



PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala





ZETMP OALA

Unidos por la Transformación

2024-2027

Índice

PRESENTACIÓN - 3
INTRODUCCIÓN - 5
MARCO JURÍDICO - 8
MISIÓN Y VISIÓN - 13
ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO - 16
PLANEACIÓN PARTICIPATIVA - 28
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL - 45
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL - 78
VISIÓN PROSPECTIVA - 86
PLATAFORMA ESTRATÉGICA - 90
EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL - 122
PROYECTOS MUNICIPALES - 136
GLOSARIO - 142
ANEXOS - 145
BIBLIOGRAFÍA - 186



Mensaje del Presidente

Zempoala, un Municipio lleno de historia y magia, gente buena y trabajadora, nos engrandecen nuestros antepasados, nuestra historia, ello representa un reto para los tiempos modernos que vivimos y que en este Gobierno Municipal asumimos con responsabilidad.

Orgullosamente somos Pueblo Mágico, un reconocimiento a nuestra historia, nuestra forma de ser, nuestras tradiciones y la Administración Pública debe continuar fomentando la riqueza cultural, generando acciones de proyectos estratégicos como la construcción del Mercado Gastronómico de Zempoala.

La visión debe ser clara y el objetivo con altura de miras, gobernar para el pueblo y con el pueblo. Nuestra realidad conformada por un mosaico de diversidad en nuestra población es evidente; aceptar y entender la riqueza cultural en cada una de nuestras comunidades y fraccionamientos con diferentes realidades, es la base de mi compromiso.

La primera de ellas es la de un pueblo olvidado, al que por años se le han negado las oportunidades y las bondades de su tierra; por el otro lado, el pueblo que accede al ejercicio pleno de sus derechos y conoce de las riquezas culturales y sociales.

Un Municipio donde todas y todos tengan la oportunidad de desarrollarse, que la educación sea de calidad y accesible, donde la cobertura de los servicios de salud llegue a todos los rincones del territorio.

Un Municipio que apuesta por el campo, el turismo y el talento de su gente, que hace uso de la ciencia, tecnología y la información, para detonar el desarrollo.

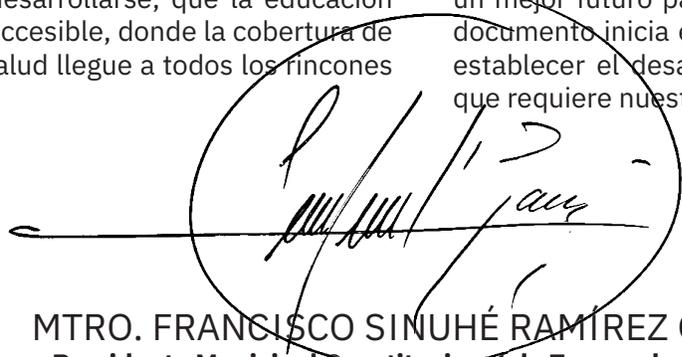
Un Municipio que usa de manera responsable sus recursos naturales, es atractivo para la inversión y competitivo, un Municipio que combate a la corrupción, que brinda servicios de calidad y atiende a su población, un Municipio donde no se roba, no se miente y mucho menos, se traiciona.

Nuestra aspiración con base en el Humanismo Mexicano, hacia una visión de futuro y el sentido de la gobernanza en la época contemporánea, tiene una directriz marcada por la PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, la DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, a través de lo que será la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.

La correcta Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, nos marca la ruta de nuestro Estado, en la visión de nuestro amigo el GOBERNADOR JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR.

En este sentido, la planeación debe ser el instrumento que articule las políticas públicas que, convertidas en acciones afirmativas, darán respuesta a las necesidades sociales.

Por ello, el presente Plan Municipal de Desarrollo contiene la visión de un pueblo con esperanza de un mejor futuro para su familia, a partir de este documento inicia el trabajo de mi Gobierno para establecer el desarrollo y el orden institucional que requiere nuestra tierra: Zempoala.



MTRO. FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO
Presidente Municipal Constitucional de Zempoala, Hidalgo.



PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala

Introducción

Introducción

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Municipio sobre un desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, con perspectiva de interculturalidad y de género; así como a los factores, actores y el método para la formulación en la planeación a través de un proceso democrático de consulta a la ciudadanía.

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo de Zempoala 2024-2027, la consulta y participación ciudadana ha sido fundamental a través de diversos medios. El resultado es un plan apegado a la vida y vocación de las comunidades que en el territorio de Zempoala se encuentran la mayoría en la zona oriente hacia el centro, así como los desarrollos urbanos ubicados en la zona poniente, que refleja los intereses diversos.

Un plan materializable, cuyos principios garanticen el respeto a los derechos humanos, el acceso universal a los estándares de bienestar, el abatimiento de la corrupción y la impunidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Este plan se encuentra alineado a los Objetivos Nacionales y Estatales para fortalecer las estrategias de los diferentes niveles de gobierno con el fin de que exista congruencia de la política pública. Por ello, reviste importancia en la visión de la transformación, el proceso democrático de la consulta a la ciudadanía, que permite tener la visión desde la comunidad del desarrollo que anhelamos y para ubicarnos en ese contexto, se consideró incorporar a la actividad turística como motor para el desarrollo económico, a través de la participación ciudadana en donde se puso de manifiesto a través del foro de consulta, que permitió identificar el trazo de un objetivo, estrategia y una línea de acción que consideró los elementos siguientes:

La Promoción Turística hasta ahora ha sido insuficiente, aunque Zempoala es un Pueblo Mágico y cuenta con atractivos únicos como el Acueducto del Padre Tembleque y el Ex Convento de Todos los Santos, aún no se ha explotado completamente su potencial para atraer un flujo constante de turistas nacionales e internacionales, no obstante que tenemos una ubicación estratégica por la proximidad a Pachuca y otras regiones importantes de Hidalgo que permite atraer turistas y visitantes en rutas accesibles y bien conectadas.

La economía de Zempoala sigue dependiendo de actividades tradicionales y no hay una conectividad clara entre estas y el turismo, por ejemplo, con los talleres de pulque o rutas agrícolas y las Haciendas productoras de pulque y cervezas artesanales, se puede diversificar la oferta turística y promover el turismo experiencial con la Gastronomía local que ofrece platillos tradicionales como el Ximbote, la barbacoa y el pan conocido como “burra”, se ofrece una experiencia culinaria auténtica que puede atraer a turistas en busca de gastronomía típica.

Los retos que tenemos entre otros, es la falta de integración de las actividades económicas locales como la agricultura y producción artesanal, con los circuitos turísticos, así como incentivar a la población local a desarrollar microempresas relacionadas con el turismo, como artesanías, servicios de guías y gastronomía.

Apreciar, aprovechar y difundir los Reconocimientos Internacional y Nacional como la inclusión del Acueducto en la Lista del Patrimonio Mundial por la UNESCO y su nombramiento por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal como Pueblo Mágico, posicionan a Zempoala como un destino clave en Hidalgo que son nuestra fortaleza, dentro de la Zona Metropolitana de Pachuca que próximamente contará a través del nuevo Proyecto del Gobierno de la República desde la capital del País la CDMX, con el transporte ferroviario, donde tendremos un potencial de personas visitantes a las que ofertaremos nuestros atractivos turísticos, al estar considerada una estación del Tren AIFA-PACHUCA en la comunidad de Jagüey de Téllez, de este Municipio de Zempoala. Otro de los Proyectos Municipales es el “CENTRO ECOTURÍSTICO ZEMPOALENSE” un destino turístico natural sostenible y adecuado para la preservación de la naturaleza, cuyo objetivo es posicionar a Zempoala en corto plazo como uno de los destinos más visitados de Hidalgo, nuestro objetivo es lograr que Zempoala sea el destino turístico de Hidalgo, con crecimiento y empleo.



PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala

Marco Jurídico

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo de Zempoala 2024-2027, es acorde con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se destacan los derechos humanos de las y los mexicanos, la consulta a los pueblos indígenas, la obligación de la rectoría del Estado Mexicano en la planeación, así como los principios de desarrollo orientados a democratizar la acción pública, entre otros elementos de los Artículos 1 y 2 apartado B, fracción IX, 25 y 26, Artículo 115 fracción II, funciones de los Municipios, se establece que: “la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género...” ; así como los Artículos 21 y 21 bis, definen a los factores y actores, el método para la formulación en la planeación del desarrollo del país a través de un proceso democrático de consulta a la ciudadanía.

Así mismo la Ley de Planeación documento rector de la planeación democrática en la nación, cita en su Artículo 2º - La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en la fracción V que menciona: El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

La Constitución Política del Estado de Hidalgo, en los Artículos 5 fracción IX, en su Artículo 86 precisa que, en el proceso de planeación, participarán los diversos sectores del Estado, recogiendo las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo al que se sujetarán los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especiales.

Por su parte, la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo en los Artículos 5, 6, 10, 14, y del 42 al 49, específicamente en el Artículo 42, que al calce dice que:” La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.”; en los Artículos 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 los Artículos del 14 al 25 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, destacan la estructura y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI), con sus correspondientes organismos sectoriales, regionales y del ámbito municipal.

I. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal formarán parte del Sistema a través de las Unidades Administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias y entidades.

II. Los aspectos de la Planeación Estatal del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la administración pública estatal se llevarán a cabo, en los términos de esta ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática.

III. El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de planeación estatal, regional y municipal.

IV. El Sistema Estatal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de órganos, procesos, actividades y relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como con los sectores social y privado y el Congreso del Estado, vinculados en el proceso de planeación del desarrollo estatal.

Para ello, la metodología empleada se sustentó en la planeación estratégica, con una firme participación ciudadana, la cual forjó los acuerdos, perspectivas, objetivos, estrategias y líneas de acción planteados para el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Adicionalmente, se sustenta de manera internacional en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, que fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Los 17 ODS están interrelacionados, lo cual significa que la acción emprendida en un área, afectará los resultados en otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental, por ello, los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados.

Los ODS están diseñados encaminados a abatir la pobreza, el hambre, el sida y la discriminación contra mujeres y niñas.

La creatividad, el conocimiento, la tecnología y los recursos financieros de toda la sociedad son necesarios para alcanzar los ODS en todos los contextos. Existen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas que conforman el Plan de Acción Global México, así como con los Artículos 19 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así mismo, se consideran los Artículos 20 Bis y 26 de la Ley de Planeación; así como su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, en los tres Ejes: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 es un documento estratégico que guía las acciones del gobierno estatal. Es un instrumento clave para establecer las prioridades, objetivos y metas que buscan promover el desarrollo social, económico, político y ambiental en el Estado de Hidalgo, alineándose con las necesidades de la población.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo está conformado por 4 grandes acuerdos y 3 ejes transversales los cuales se enuncian a continuación:

1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
2. Bienestar del Pueblo.
3. Desarrollo Económico.
4. Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Transversales:

1. Ciencia y Tecnología.
2. Garantizar los Derechos Humanos
3. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Estos a su vez se componen de 34 Objetivos Estratégicos para el desarrollo de las actividades del Gobierno Estatal, todos con una visión humanista principalmente dirigidos a atender con la máxima: “Primero el Pueblo”.

La esencia de este PED se replicará en la construcción y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo de Zempoala, mismo que a su vez se alinea al Plan Nacional para promover diversas áreas como son: la economía, educación, infraestructura, seguridad, cultura, entre otras, en beneficio del bienestar del pueblo hidalguense, sustentado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en los Artículos 5 fracción IX, 85, 86 y 87; además de los Artículos 26, 27, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; así como de los Artículos 11 al 20 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo, entre otras, aplicables conforme a cada materia en particular.

Para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Zempoala, el Sistema Municipal de Planeación Democrática constituyó un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal.

En la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, están planteados los mismos acuerdos que se citan en el Plan Estatal de Desarrollo, aterrizados a nivel municipal con el fin de alinear las mismas políticas al municipio de Zempoala, estos serán: 4 acuerdos rectores de los programas para el municipio, de los cuales se desprenden 20 objetivos, 107 estrategias y 349 líneas de acción, para lograr el bienestar de los Zempoalenses y que tienen que ver con rendición de cuentas, buen gobierno, educación, cultura, turismo, economía, deporte, juventud, construcción de la paz, infraestructura, medio ambiente entre otros.

En adición, es importante subrayar que para nuestra Entidad, destaca el Sistema Estatal de Planeación Democrática como el mecanismo que democratiza el desarrollo que está firmemente asentado bajo los principios de honestidad, austeridad, legalidad, humanidad y responsabilidad, retomando el proyecto para consolidar la Cuarta Transformación en Hidalgo y Zempoala.

Finalmente en las leyes locales, se encuentra plasmado el marco jurídico en la Ley Orgánica Municipal en los Artículos 27, 60 fracción I, incisos g), h), y hh), 139 al 145, 192 y 193.

En síntesis, nuestro Plan Municipal de Desarrollo está basado en la normativa siguiente:

- Plan de Acción Global México, Agenda 2030, Alineación a los 17 ODS y 169 metas que lo conforman.
- Marco Normativo Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 25 y 26 inciso A, Artículo 115 fracción II, funciones de los municipios.
- Plan Nacional de Desarrollo: Alineación a los Ejes de Política y Gobierno, Política Social, Economía.
- Ley de Planeación. Artículos 3, 21, 21 bis 32 sus bases y 34 fracción III, Concentración de acciones de coordinación.
- Marco Normativo Estatal, Constitución Política del Estado de Hidalgo. Artículos 115, 86 su alineación Estatal y Federal, 87 creación, ejecución y seguimiento.

- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Artículos: 5, 6, 10, 14 y sobre la Participación Democrática del 42 al 49.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028, alineación a los acuerdos de: Buen Gobierno, Bienestar, Bienestar del Pueblo, Desarrollo Económico, Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Respecto a la participación ciudadana, artículos 27, 60, fracción I, incisos g), h) y hh.
- Leyes Municipales: Ley Orgánica Municipal de Zempoala Hidalgo y Bando de Policía y Gobierno, Artículos 139 al 145, sobre la colaboración entre el municipio y el Estado 192, 193.



PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala

Misión y Visión

Misión y Visión

MISIÓN

TRANSFORMAR LA VIDA PÚBLICA DE ZEMPOALA A TRAVÉS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO, CON UN GOBIERNO BASADO EN RESULTADOS, QUE IMPULSE EL PROGRESO SOCIAL, TURÍSTICO, EDUCATIVO, ECONÓMICO Y CULTURAL.

VISIÓN

SER UN PUEBLO MÁGICO DE EXCELENCIA, DONDE EL TURISMO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEAN EL MOTOR QUE IMPULSA EL PROGRESO SOCIAL, ECONÓMICO, EDUCATIVO Y CULTURAL, SEREMOS UN MUNICIPIO SOSTENIBLE, CON UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE, QUE GARANTIZA EL BIENESTAR DE SUS COMUNIDADES Y FRACCIONAMIENTOS Y PRESERVE SU IDENTIDAD, POSICIONANDO A ZEMPOALA COMO UN REFERENTE NACIONAL.

IDEARIO

Los valores que rigen la Administración Municipal de Zempoala para el periodo 2024-2027 son:

1. HONESTIDAD: Nos regimos con la filosofía de ser un Gobierno Honesto, entendiendo la Honestidad como una forma de organizar y utilizar responsablemente los recursos humanos, materiales, financieros, poniéndolos al servicio de la ciudadanía zempoalense en congruencia con los objetivos que nos guían.

2. JUSTICIA: Nuestra Administración actuará con base al valor de la legalidad, con respeto a la igualdad cerrando brechas no justificadas, un gobierno cercano a la gente.

3. PUNTUALIDAD: Preservaremos el valor de la puntualidad, a través de un servicio de respeto, calidad y calidez a la ciudadanía, atendiendo con puntualidad los problemas, trámites y servicios que se soliciten en los horarios establecidos y/o sin menoscabo del mismo.

4. PARTICIPACIÓN: Esta Administración se caracterizará por una gestión incluyente, con estrategias de comunicación y participación ciudadana y de todos aquellos actores que coadyuven al logro de los objetivos, para transformar nuestro municipio.

5. COMPROMISO: Impulsaremos una gestión comprometida con la transformación de nuestro municipio, en la cual cada uno de los trabajadores muestran una actitud ética y valoral que permita el cumplimiento de la visión y la misión de la Administración Municipal.

6. SOLIDARIDAD: Seremos un gobierno solidario con las causas justas de nuestro pueblo, creando el sentido de pertenencia que los haga sentir parte de la transformación aportando desde su posición propuestas que conlleven al desarrollo de Zempoala y actuar en consecuencia para el logro del fin.

7. TRABAJO EN EQUIPO: No concebimos una gestión unidireccional, por ello, en todo momento contribuiremos para impulsar el trabajo en equipo, en donde el esfuerzo colegiado de los recursos humanos redunde en el logro de los objetivos municipales.

8. TRANSPARENCIA: Esta administración municipal impulsará los procesos de transparencia, institucionalizando la información abierta a la ciudadanía del Plan Municipal de Desarrollo, presupuestos, objetivos, metas y resultados, a través de los portales electrónicos y otros medios de acceso a la información pública.

9. EFICACIA Y EFICIENCIA: Esta Administración contará con personal profesionalizado y capacitado, que impulse una organización gestora y garante de procesos administrativos regulados que optimicen la dirección, articulación y conducción de los planes estratégicos para el alcance de las metas propuestas, con altos estándares de eficiencia y eficacia.

10. CONCERTACIÓN: Seremos una Administración con capacidad de concertación, para el diseño de políticas públicas que beneficien a los ciudadanos Zempoalenses atrayendo bienestar para sus familias.

11. RECONOCIMIENTO: Valoraremos la actitud y la capacidad para reconocer las iniciativas, experiencias y propuestas que los distintos actores e instituciones públicas, privadas y sociales impulsen en diversos ámbitos de la vida administrativa municipal, que aporten al logro de los fines y objetivos proyectados.

12. ÉTICA: Seremos referente en el código de ética laboral que es un conjunto de valores que guiarán el comportamiento del personal, actuando con integridad y respeto produciendo resultados de alta calidad con políticas claras y comprensibles en contra de la corrupción y el soborno laboral.



PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala

**Alineación del Plan
Municipal de Desarrollo**

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo

Por congruencia política y programática, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 que rige los destinos del Estado de Hidalgo, en sus principios y postulados, así mismo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y derivado de los acuerdos firmados por nuestro país en la Organización de las Naciones Unidas y compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Este instrumento de planeación se someterá a un proceso constante de evaluación basada en indicadores estratégicos, con especial atención en acciones orientadas a reducir las brechas de desigualdad social entre las familias Zempoalenses, detonando el desarrollo e impulsar una nueva ética en las Personas Servidoras Públicas.

Con esto, las grandes tareas y desafíos por lograr, asumiendo plenamente el compromiso para la transformación, se basan en la unidad, el liderazgo y la visión de mejorar la vida de las familias de Zempoala. A continuación, presentamos el Marco de Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Zempoala con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los diecisiete Objetivos del Desarrollo Sostenible como se ilustra en las tablas siguientes:



TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	ODS
		ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
POLÍTICA Y GOBIERNO	ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD	ACUERDO 1 GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO.	1.1. UN GOBIERNO ITINERANTE Y CERCANO AL PUEBLO DESDE EL PRIMER DÍA.	1.1.1. OFRECER UN SERVICIO PÚBLICO RESPONSABLE Y EMPÁTICO	1.1.1.1. CONTAR CON SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE PROVEAN UNA ATENCIÓN ORIENTADA AL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, COMPRENDIENDO SUS NECESIDADES E INTERESES, SIN DISTINCIÓN ALGUNA.	1.1. MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS BRINDANDO UN TRATO CÁLIDO Y HONESTO, DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE RESUELVAN PROBLEMÁTICAS Y FOMENTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	
ECONOMÍA	MANDAR OBEDECIENDO		1.2. CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO, NADA.	1.2.1. ASEGURAR Y PROMOVER UNA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO.	1.2.1.1. GENERAR ESPACIOS DE DIÁLOGO ENTRE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO, PARA LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, ASÍ COMO EN LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.	1.3. FORTALECER LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL FOMENTO DE LA COLABORACIÓN INTERSECTORIAL QUE PERMITA UNA SÓLIDA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	

TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	ODS
		ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	
POLÍTICA Y GOBIERNO	MANTENER FINANZAS SANAS		1.3. TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON BASES EN LA HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA.	1.3.4. COMBATIR LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.	1.3.4.1. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PREVENGAN Y SANCIONEN DE FORMA EFECTIVA LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN TODOS LOS NIVELES Y ÁREAS, TRANSFORMANDO LA ADMINISTRACIÓN HACIA UNA APEGADA A PRINCIPIOS DE HONESTIDAD, VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONALES, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	1.2 FORTALECER LAS POLÍTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE LA TRANSPARENCIA ERRADICANDO LA CORRUPCIÓN.	
POLÍTICA Y GOBIERNO	NO MÁS INCREMENTOS IMPOSITIVOS		1.4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN.	1.4.2. PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA.	1.4.2.1. CUMPLIR PLENAMENTE CON LAS OBLIGACIONES EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL FOMENTO A ACCIONES PROACTIVAS EN LA MATERIA.	1.4. OPTIMIZAR TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS, MEDIANTE PROCESOS EFICIENTES, TRANSPARENTES Y ACCESIBLES, GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS.	
POLÍTICA Y GOBIERNO	CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD: 6 EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ		1.8. RECUPERACIÓN DE LA PAZ EN HIDALGO CON UNA NUEVA POLÍTICA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.8.1. IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ENFOCADOS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	1.8.1.1. DISEÑAR, PROMOVER Y REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, CONTRARRESTANDO LOS FACTORES CRIMINOLÓGICOS Y DISMINUYENDO LA COMISIÓN DE DELITOS EN LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES.	1.5. CONSTRUIR UN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL, QUE FORTALEZCA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE AL DELITO Y ATIENDA LAS CAUSAS SOCIALES DE LA INSEGURIDAD,	

TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	ODS
		ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
POLÍTICA SOCIAL	CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR. PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES.	ACUERDO 2 BIENESTAR DEL PUEBLO	2.3. AGENDA DEL BIENESTAR "PRIMERO LOS POBRES".	2.3.1. MEJORAR LAS CONDICIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE, CON BASE EN PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y TRANSFERENCIAS DIRECTAS Y FOCALIZADAS.	2.3.1.1. IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES Y DE BIENESTAR DANDO RESPUESTA A LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.	2.1. IMPLEMENTAR PROGRAMAS INCLUSIVOS, SUSTENTABLES Y ACCESIBLES QUE PRIORIZEN A LOS GRUPOS VULNERABLES LOGRANDO MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	   
POLÍTICA SOCIAL	JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO. PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR.		2.11. BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	2.11.2. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN FAVOR DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, TRABAJO INFANTIL O INJUSTICIAS.	2.11.2.2. INSTRUMENTAR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE MECANISMOS IMPULSANDO EL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL Y PLENO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	2.1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y JÓVENES EN ZEMPOALA, PROMOVENDO OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO EN LOS SECTORES EDUCATIVO, LABORAL, CULTURAL Y DE SALUD MENTAL, FORMANDO CIUDADANOS COMPROMETIDOS Y ALEJADOS DE LA DELINCUENCIA, Y QUE CONTRIBUYAN POSITIVAMENTE AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.	  

TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	ODS
		ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
POLÍTICA SOCIAL	LIBERTAD E IGUALDAD.		2.12. OBJETIVOS TRANSVERSALES PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO.	2.12.2. GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO.	2.12.2.6. IMPLEMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS EN FAVOR DE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE MARGINADOS, SIEMPRE CON ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, TRANSPARENCIA Y CON ORIENTACIÓN AL BIENESTAR SOCIAL.	2.3. FOMENTAR UNA CULTURA DE INCLUSIÓN Y RESPETO EN ZEMPOALA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, DONDE TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIEMENTE DE SU IDENTIDAD, ORIENTACIÓN O CAPACIDAD, TENGAN ACCESO A SERVICIOS, OPORTUNIDADES Y ESPACIOS SEGUROS QUE PROMUEVAN LA EQUIDAD, EL BIEN COMÚN Y EL RESPETO A SUS EXPRESIONES CULTURALES, SOCIALES Y PERSONALES.	
POLÍTICA SOCIAL	PREVENCIÓN ESPECIAL DE LA VIOLENCIA.		2.9. DESARROLLO PLENO E INTEGRAL DE LAS MUJERES.	2.9.1. CONTRIBUIR AL PLENO DESARROLLO DE LAS MUJERES HIDALGUENSES.	2.9.1.1. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES, EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES GARANTIZANDO EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS A UNA VIDA DIGNA, CON OPORTUNIDADES PARA SU BIENESTAR.	2.4. OFRECER SERVICIOS ESPECIALIZADOS, OPORTUNIDADES LABORALES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL PARA LAS MUJERES LLEGANDO A UN AMBIENTE SEGURO, EQUITATIVO Y DE APOYO INTEGRAL PARA LAS MUJERES PROMOVRIENDO SU EMPODERAMIENTO Y BIENESTAR.	 

TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	ODS
		ACUERDO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN		
POLÍTICA SOCIAL	EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL.		2.1. SERVICIOS DE SALUD.	2.1.1. INCREMENTAR	2.1.1.2. PROMOVER EL ABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD CON ÉNFASIS EN LAS PERSONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ASEGURANDO UNA PERSPECTIVA REGIONAL Y ENCAMINADA A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.	2.6. GESTIONAR LA PROVISIÓN CONTINUA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, CONSOLIDAR UN SISTEMA DE SALUD INTEGRAL Y ACCESIBLE EN ZEMPOALA, ASEGURANDO LA INFRAESTRUCTURA MÉDICA EN COLABORACIÓN CON DEPENDENCIAS ESTATALES, PROMOVRIENDO LA SANIDAD EN EL MUNICIPIO Y PRIORIZANDO LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES, LOGRANDO UN ENFOQUE PREVENTIVO Y COMUNITARIO.	
POLÍTICA SOCIAL ECONOMÍA	EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL. EL DEPORTE PARA TODOS. APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPARENCIA. CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD.		2.6. EL PODER DE LAS JUVENTUDES A TRAVÉS DE SU VOZ.	2.6.2. IMPULSAR EL BIENESTAR JUVENIL, CON ACCIONES EN SU SALUD, EDUCACIÓN Y	2.6.2.4. IMPULSAR ACTIVIDADES, PROGRAMAS, SERVICIOS Y BENEFICIOS EN FAVOR DE LAS Y LOS JÓVENES DE TODO EL ESTADO.	2.6. FORTALECER EL DEPORTE EN ZEMPOALA MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESPACIOS, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EVENTOS QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN, LA COMPETENCIA Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, COMO UN MEDIO PARA EL DESARROLLO FÍSICO, LA DISCIPLINA Y EL TRABAJO EN EQUIPO.	  

TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	ODS
		OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVO		
	DETONAR EL CRECIMIENTO. PROYECTOS REGIONALES. RESPETO A LOS CONTRATOS EXISTENTES Y ALIENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA. IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO.	ACUERDO 3 ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.	3.1. UNA NUEVA POLÍTICA PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.	3.1.2. INCENTIVAR EL CRECIMIENTO ENDÓGENO HIDALGUENSE, CON BASE EN LAS EMPRESAS LOCALES, EL EMPLEO DE LA IDENTIFICACIÓN DE ORIGEN Y EL	3.1.2.6. PROMOVER LA COMPETITIVIDAD EN LA ENTIDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DIVERSAS, SIEMPRE CON VISTAS A LAS POTENCIALIDADES REGIONALES, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, PRODUCTIVAS, GREMIALES Y OTRAS, ESTO BAJO ELEMENTOS DE HONESTIDAD Y BÚSQUEDA DEL BIENESTAR GENERAL.	3.1. CONSOLIDAR UN ENTORNO ECONÓMICO COMPETITIVO Y DINÁMICO EN ZEMPOALA, MEDIANTE LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, FORTALECIMIENTO DE LA	
			3.3. PROGRAMA DE	3.3.3. MEJORAR LA PRODUCCIÓN Y LA	3.3.3.1. DESARROLLAR MECANISMOS DE APOYO PARA LAS Y LOS PRODUCTORES DEL CAMPO EN LOS DIVERSOS PRODUCTOS Y CULTIVOS, CON BASE EN LA TRANSPARENCIA, LA EFICIENCIA Y LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES EN MATERIA REGIONAL, LAS POSIBLES CADENAS PRODUCTIVAS Y EL INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD E INGRESOS.	3.2. FORTALECER EL SECTOR RURAL DE ZEMPOALA COMO MOTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PROMOVRIENDO UN CAMPO PRÓSPERO Y DIVERSIFICADO, QUE VALORE TANTO AL MAGUEY COMO A OTROS CULTIVOS ESTRATÉGICOS, A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACCESO A RECURSOS, IMPULSANDO LA ECONOMÍA.	  

TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	ODS	
		OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN			
	DETONAR EL CRECIMIENTO. PROYECTOS REGIONALES. CULTURA PARA LA PAZ PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS.		3.4. HIDALGO POTENCIA TURÍSTICA.	3.4.1. IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN MATERIA TURÍSTICA CON BASE EN EL POTENCIAL LOCAL.	3.4.1.3. COLABORAR CON LOS SECTORES Y POBLACIÓN INVOLUCRADA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN LA ENTIDAD, PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS EN LA MATERIA, LAS CUALES TENGAN UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO CON BENEFICIOS PERCEPTIBLES, LA GESTIÓN AMBIENTAL RESPONSABLE Y EL RESPETO A LA	3.3. CONVERTIR A ZEMPOALA EN UN REFERENTE NACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS, IMPULSANDO EL TURISMO COMO MOTOR DE LA ECONOMÍA LOCAL Y FORTALECIENDO SU	  
	DETONAR EL CRECIMIENTO. PROYECTOS REGIONALES. PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. CULTURA PARA LA PAZ PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS.		3.5. DESARROLLO INTEGRAL DE LA POLÍTICA CULTURAL.	3.5.3. IMPULSAR LA CULTURA COMO MOTOR DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL INCLUSIVO.	3.5.3.1. PROMOVER NUEVOS MERCADOS PARA LA PRODUCCIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA LOCAL, CON BASE EN PRECIOS JUSTOS Y RESPETO A LA ORIGINALIDAD DE LOS PRODUCTOS.	3.4. FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL DE ZEMPOALA, PROMOVENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EVENTOS Y PROYECTOS CULTURALES QUE PRESERVEN Y ENRIQUEZCAN SU PATRIMONIO Y SENTIDO DE PERTENENCIA.	  

TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	ODS
		OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVO		
	DETONAR EL CRECIMIENTO CULTURA PARA LA PAZ PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS		3.6. EDUCACIÓN PARA EL FUTURO DE HIDALGO.	3.6.5. MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN HIDALGUENSE EN TODAS SUS FACETAS.	3.6.5.2. PROMOVER UNA TRANSFORMACIÓN EN LA ATENCIÓN PARA LAS Y LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON UN ENFOQUE HUMANO, RESPETUOSO Y PROMOTOR DE SU DESARROLLO INTEGRAL.	3.5. TRANSFORMAR LA EDUCACIÓN EN ZEMPOALA COMO MOTOR DE CAMBIO SOCIAL, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO ESCOLAR, IMPULSANDO LA COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y PROMOVRIENDO PROGRAMAS QUE REFUERZEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y APOYO A LAS COMUNIDADES VULNERABLES.	  

TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	ODS
		OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	OBJETIVO		
	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES. PROYECTOS REGIONALES.	4. ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.	4.1.	4.1.3. PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE	4.1.4.1. CONSTRUIR, CONSERVAR, RECUPERAR, RECONSTRUIR, REHABILITAR Y AMPLIAR LA RED ESTATAL DE CARRETERAS, CARRETERAS ALIMENTADORAS, CAMINOS RURALES, BRECHAS Y PUENTES, CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO Y AUSTERIDAD RESPONSABLE.	4.1. IMPULSAR UN DESARROLLO URBANO Y UNA	  

TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	ODS	
		OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN			
	RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO.		4.4. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	4.4.3. IMPULSAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL CON UN ENFOQUE DE ECONOMÍA	4.4.3.2. CONTRIBUIR AL	4.2. FORTALECER LA CONCIENCIA Y LAS PRÁCTICAS AMBIENTALES SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS, PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES, OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA E INCREMENTO DE	   
	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES. PROYECTOS REGIONALES.		4.3. MOVILIDAD ACCESIBLE, SOSTENIBLE E INCLUYENTE.	4.3.1. TRANSFORMAR LA MOVILIDAD EN HIDALGO.	4.3.1.1. PROMOVER LA MOVILIDAD HIDALGUENSE, CONSIDERANDO INTEGRALMENTE LAS DIVERSAS MODALIDADES Y TIPOS, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES REGIONALES Y DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, ASÍ COMO LA COMODIDAD, SEGURIDAD Y CONVENIENCIA EN FAVOR DE LA POBLACIÓN MÁS MARGINADA.	4.3. IMPULSAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD EFICIENTE, SEGURO Y ACCESIBLE EN ZEMPOALA QUE MEJORE LA CONECTIVIDAD Y FOMENTE UN TRANSPORTE INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.	 

TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	ODS	
		OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN			
	DESARROLLO SOSTENIBLE.		4.2. PLANEACIÓN TERRITORIAL Y URBANA.	4.2.1. TRANSFORMAR LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN ECOLÓGICA, TERRITORIAL Y URBANA DE HIDALGO.	4.2.1.5. MEJORAR LA IMAGEN DEL PAISAJE URBANO, ASÍ COMO LA LIMPIEZA DEL ENTORNO PÚBLICO, CON ACCIONES DIVERSAS QUE INCLUYAN EL ORDENAMIENTO DE LOS MATERIALES PUBLICITARIOS, ASÍ COMO DE COMUNICACIÓN.	4.4. GARANTIZAR SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, PRIORIZANDO LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, MANTENIMIENTO DE	



PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala

Planeación Participativa

Planeación Participativa

Utilizando los principios de la Gobernanza, en nuestro municipio se llevó a cabo el proceso de consulta para la planeación a través de la inclusión de propuestas para el mejoramiento del entorno, como ejercicio de participación ciudadana, con el fin de construir consensos en la definición de políticas públicas.

Tal proceso se denominó de forma general “Consulta Ciudadana para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 para la Transformación de Zempoala”. Los mismos contaron con la participación de los diversos sectores de la sociedad, los dos órdenes de gobierno y el sector académico.

En la logística y el formato de la Consulta Ciudadana, se instrumentaron líneas temáticas en la construcción de políticas públicas de carácter estratégico para el desarrollo municipal, bajo los siguientes acuerdos: Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto, Acuerdo para el Bienestar del Pueblo, Acuerdo para el Desarrollo Económico y Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora; así como los acuerdos transversales que son: Acuerdo por la Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Acuerdo para Garantizar los Derechos Humanos y el Acuerdo para la Transparencia y Rendición de Cuentas.

METODOLOGÍA.

La formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se sustentó en la Planeación Estratégica (PE), en el cumplimiento de metas y objetivos, estableciendo las Líneas de Acción y con ello, es posible identificar y precisar la tarea de cada una de las Dependencias y Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal, orientando sus acciones al cumplimiento de los objetivos planteados, alcanzando los resultados esperados.

La metodología sustentada directamente fue la consulta ciudadana y escuchar las voces en el Foro de una muestra representativa de los Zempoalences, asociado este ejercicio con instrumentos de planeación, con la finalidad de integrar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con y para el pueblo, con la finalidad de que las acciones sean asertivas, apegadas a la realidad que día a día viven los ciudadanos y atiendan las características, necesidades y potencialidades de las comunidades y fraccionamientos, en este sentido se construyó el diagnóstico municipal como complemento a las aportaciones de la población recibidas por el Presidente Municipal en las audiencias, diálogos y recorridos que cotidianamente realiza.

La estructura programática del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, permite identificar las prioridades de la Administración Pública Municipal, los instrumentos para su implementación y ejecución de los indicadores de evaluación, obteniendo así la siguiente estructura: 4 Acuerdos Generales y 3 Acuerdos Transversales, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, así como los principales proyectos a ejecutar en el periodo estipulado para este gobierno municipal.

La formulación de los indicadores se llevó a cabo mediante la revisión de los objetivos propuestos, así como los fines planteados por alcanzar a través de las estrategias y líneas de acción. Lo anterior orientado a obtener mejoras perceptibles y generalizadas en el nivel de calidad de vida de las familias Zempoalences, basadas en perspectivas generadas principalmente por los tres órdenes de gobierno, brindando una mayor confianza y certidumbre en los resultados reportados.

La participación democrática cobra primordial relevancia, tiene la finalidad de llevar a cabo el proceso de planeación en el municipio, incluyendo la participación de los sectores público, social, académico y privado. Su objetivo principal es fomentar un enfoque democrático en la elaboración de planes y programas que verdaderamente respondan a las necesidades de Zempoala, con un enfoque incluyente y basado en la transparencia y rendición de cuentas, donde las diferentes voces y opiniones fueran escuchadas, para trazar un camino orientado a las necesidades de la población, un plan realista y humanista, mas no un plan de escritorio e idealista.

Se utilizó la planeación participativa como una herramienta clave para expresar propuestas y proyectos consensuados por la comunidad. En este proceso, se llevaron a cabo diversas acciones, tales como: la Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, aplicación de encuestas, 1 Foro de grupos focales integrados en 15 mesas de trabajo y reuniones con los titulares de Secretarías y Direcciones de la Administración Municipal.

El objetivo principal de estas acciones fue recopilar el sentir del pueblo Zempoalense, dejando un buen sabor de boca el saber que quieren lo mejor para su gente, a continuación, se describen con mayor detenimiento las acciones realizadas:

INSTALACIÓN DEL COPLADEM.

La instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) permitió a la ciudadanía participar activamente en la identificación de problemáticas y la propuesta de proyectos. Para su conformación, se contó con la participación del Sector Académico, considerando la presencia de los rectores de la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) y de la Universidad Antares, así como Directores Generales de los planteles de COBAEH y CECyTEH, Supervisores y Directores de CAIC, Preescolar, Primarias y Secundarias, instituciones que forman parte de la estructura educativa del municipio de Zempoala.



FOTOGRAFÍA No. 1: INSTALACIÓN DEL COPLADEM.

La instalación del Comité obedeció a 3 dinámicas: por una parte, informar la metodología para la toma de decisiones y adentrar a los directores de área a ejercer este método, también difundir a través de los representantes el calendario de sesiones del comité para que participen y la instalación formal del COPLADEM.



FOTOGRAFÍA No. 2: INSTALACIÓN DEL COPLADEM.

Contamos con la presencia y experiencia enriquecedora de 170 participantes de los cuales 88 fueron delegados de comunidades, 50 directores, 10 representantes de fraccionamientos, 10 representantes de la academia, 6 comisariados y 6 representantes del sector privado como se muestra en la siguiente gráfica:

PARTICIPANTES EN LA INSTALACIÓN DEL COPLADEM		
DELEGADOS	88	51.76%
DIRECTORES	50	29.42%
REPRESENTANTES DE FRACCIONAMIENTOS	10	5.88%
ACADEMIA	10	5.88%
COMISARIADOS	6	3.53%
EMPRESARIOS	6	3.53%
TOTAL	170	100%

TABLA No. 1: PARTICIPANTES EN LA INSTALACIÓN DEL COPLADEM.

La Tabla anterior ilustra la participación ciudadana, resaltó la presencia de los delegados quienes son los representantes de las comunidades, esto fue muy favorable pues asistió por lo menos un ciudadano por comunidad, la presencia de los Directores de la Administración Municipal, también es de resaltar pues serán ellos quienes llevarán los trabajos del municipio, por lo que el conocer las voces de la participación ciudadana es de suma importancia para la toma de decisiones de manera activa, además de la participación de los diversos sectores quienes por su área de estudio abonan de manera favorable a la democracia del pueblo.

En cuanto al Sector privado, asistieron Empresarios, Constructores, Representantes de Inmobiliarias, Hacendados, Hoteleros, Historiadores, Líderes comerciantes y emprendedores, en cuyo debate destacó su preocupación por el desarrollo urbano, el sector salud, el turismo y la atracción de empresas que pueden fomentar la economía en beneficio de Zempoala.

Interesante y comprometida presencia de los Representantes Comunitarios que viven de cerca las problemáticas de las comunidades, se sumaron en las mesas de trabajo los comisariados ejidales, delegados de las comunidades y representantes de los fraccionamientos que conforman el municipio, magueyeros, externando en un marco de confianza y respeto los retos que enfrentan.

De esta Asamblea, además de la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, surgieron principalmente el calendario de sesiones del COPLADEM y el seguimiento en el Foro de Participación Ciudadana.

La Asamblea estuvo coordinada por los Secretarios y Directores de área de la administración actual, las autoridades municipales y representantes de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Además, se destacó la participación de la ciudadanía, mujeres, adultos mayores, jóvenes, deportistas, quienes con sus participaciones harán posible la transformación en Zempoala a través de este ejercicio participativo en la planeación estratégica con visión de futuro.

CENSO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

Para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, se utilizó una plataforma digital desarrollada por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Esta herramienta permitió a las y los Zempoalenses opinar sobre temas relevantes para el municipio y sus localidades, además de proponer proyectos de transformación.

Este censo, facilitó la identificación de carencias en servicios públicos y recopiló propuestas ciudadanas para mejorar la vida de los ciudadanos de las comunidades y fraccionamientos.

Paralelamente, se aplicó a la estrategia de la participación ciudadana, una encuesta física con el objetivo de incluir a las personas que no cuentan con acceso a internet o habilidades digitales, asegurando así la participación de todos los sectores de la población. En total, participaron 1,205 personas, superando la proyección inicial estatal mínima de 745, lo que aportó un nivel de confianza superior en los datos utilizados para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Los medios utilizados para la aplicación de la encuesta fueron de manera personal a través de la aplicación móvil 317 y a través de la página oficial del Ayuntamiento, de manera personal con encuesta física, 888 de las cuales se colocaron en sitios de recepción de ciudadanos y se recopilaron con una brigada organizada por la Dirección de Planeación y la Jefatura de Gabinete.

Todos los datos fueron ingresados a la plataforma de lookerstudio, para su análisis.



FOTOGRAFÍA No. 3: APLICACIÓN DEL CENSO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

Los resultados fueron los siguientes:

CENSO	
TOTAL, DE PERSONAS CENSADAS	1205
HOMBRES	699
MUJERES	500
PREFIERO NO CONTESTAR	6
ENTRE 30 Y 39	313
ENTRE 40 Y 49	264
ENTRE 18 Y 29	246
ENTRE 50 Y 59	190
60 o MÁS	164
MENORES DE 18 AÑOS	28

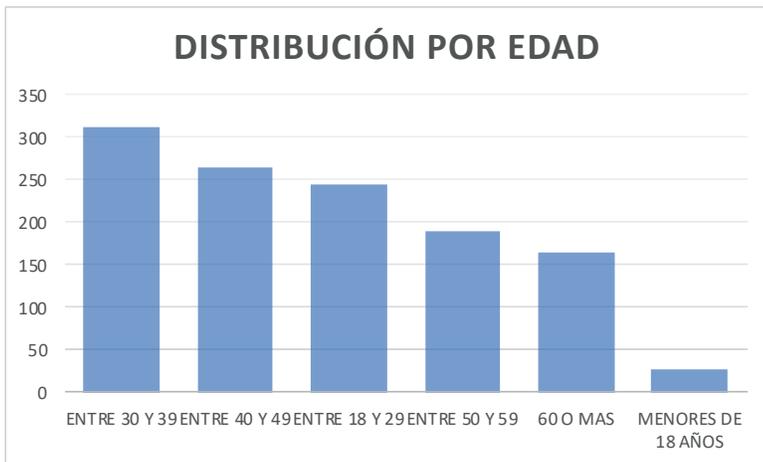
TABLA No. 2: PARTICIPANTES EN EL CENSO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

La siguiente tabla, muestra la cantidad de personas que participaron en el Censo de Proyectos de Infraestructura, donde se observa que la mayoría fueron hombres.



GRÁFICA No. 1: APLICACIÓN DEL CENSO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. DISTRIBUCIÓN POR SEXO.

La siguiente gráfica muestra los participantes en la encuesta según su edad, se observa que la mayoría oscila entre 30 y 39 años, seguida de 40 y 49 esto nos indica que la población es adulta, lo que genera confianza en las respuestas.



GRÁFICA No. 2: APLICACIÓN DEL CENSO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. DISTRIBUCIÓN POR EDAD.

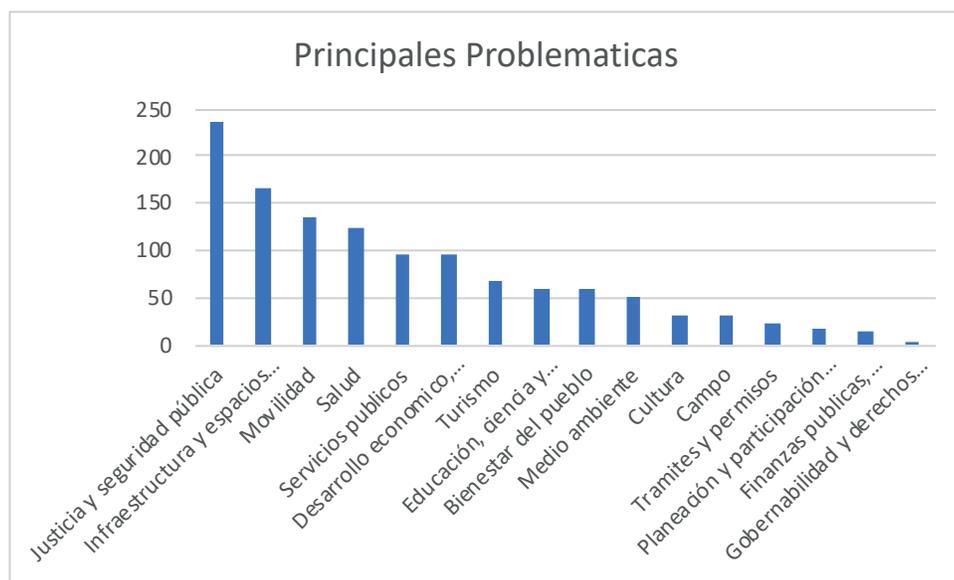
También podemos observar la ocupación de los encuestados y en la cual se puede verificar mayoría en las personas que mencionan ser empleados, seguido de hogar, comerciantes y profesionistas.

OCUPACIÓN	
EMPLEADO (A)	325
HOGAR	245
COMERCIANTE	146
PROFESIONISTAS	134
OTRO	88
INDEPENDIENTE	87
ESTUDIANTE	79
GOBIERNO	74
TRABAJADOR (A) DEL CAMPO	27

TABLA No. 3: APLICACIÓN DEL CENSO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN.

Las preguntas realizadas fueron enfocadas en las problemáticas de la cual enfoca a este Plan Municipal de

Desarrollo a enfocarse a Justicia y Seguridad Pública como se muestra en la siguiente gráfica:



GRÁFICA No. 3: APLICACIÓN DEL CENSO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS.

El análisis según la problemática del censo lo podemos reducir en los siguientes párrafos:

SEGURIDAD.

En el análisis de las opiniones sobre seguridad, los ciudadanos expresaron varias preocupaciones y sugerencias clave. La mayoría de las opiniones se centran en la necesidad de incrementar la vigilancia y presencia de patrullas en comunidades y fraccionamientos, además de contar con un mayor número de cámaras de seguridad. También es recurrente la demanda de una mejor capacitación y equipamiento para los policías, lo cual subraya la importancia de la preparación y recursos adecuados.

INFRAESTRUCTURA.

En el análisis de las opiniones sobre infraestructura, los ciudadanos destacaron varias áreas de interés y sugerencias. Entre las más mencionadas está la necesidad de mejorar las instalaciones de atención ciudadana y áreas verdes, así como la importancia de optimizar el suministro hidráulico. También se sugieren mejoras en calles principales y espacios turísticos para promover una mejor experiencia en el municipio, mayor atención a la infraestructura vial y a la creación de espacios públicos de calidad que puedan ser utilizados por los ciudadanos.

MOVILIDAD.

En el análisis de las opiniones sobre movilidad, se identificaron algunos temas clave y sugerencias recurrentes de los ciudadanos. Una de las principales áreas mencionadas fue la necesidad de mejorar los medios y rutas de transporte en la comunidad, incluyendo el transporte público y escolar, mejores señalamientos y en algunos casos semaforización.

SALUD.

En el análisis de las opiniones sobre salud, los ciudadanos manifestaron la necesidad de un mayor abastecimiento de medicamentos y equipamiento en los centros de salud. También es recurrente la petición de capacitación adicional para el personal médico, con el fin de mejorar la atención y el servicio.

SERVICIOS PÚBLICOS.

Los ciudadanos destacaron varias áreas prioritarias de mejora, como la limpieza de calles y la recolección de basura, con peticiones para una mayor frecuencia y eficiencia en estos servicios. También se mencionó la importancia de destinar espacios alejados para el depósito de residuos y de atender oportunamente las solicitudes de mantenimiento.

DESARROLLO ECONÓMICO.

En este cuestionamiento, destacan las iniciativas para fomentar el emprendimiento, incluyendo la creación de redes o grupos de emprendedores con intereses comunes. También la importancia de una mejor difusión de las oportunidades de empleo y los servicios disponibles en distintas localidades, la colaboración entre el gobierno y el sector privado para generar empleo formal y asegurar un desarrollo económico inclusivo y sostenible.

TURISMO.

En este rubro la mayoría de los participantes, enfatizó la necesidad de una mayor difusión de las actividades turísticas en redes sociales y otros medios, para atraer más visitantes. También se destacó la importancia de una mejor organización de los eventos turísticos, con el fin de hacerlos más inclusivos y atractivos para todos, capacitar a los encargados de estos eventos para mejorar la experiencia de los visitantes y fortalecer la imagen del municipio.

EDUCACIÓN.

En esta pregunta, se expresaron varias necesidades y sugerencias clave. Destacan la demanda de mejor equipamiento en las escuelas, así como la oferta de cursos y talleres adicionales para los estudiantes. También se mencionó con frecuencia la importancia de contar con maestros bien capacitados y, en algunos casos, se sugirió un cambio de docentes para mejorar la calidad educativa, punto que no es de la competencia municipal. Otro tema importante es la construcción de más espacios educativos y recreativos, especialmente para niños y jóvenes, lo cual subraya la importancia de infraestructura adecuada.

BIENESTAR.

Uno de los temas más destacados es la necesidad de identificar y apoyar a los grupos vulnerables a través de censos y programas que permitan elevar su nivel de vida, la importancia de una mayor difusión de los programas federales y estatales de Bienestar, especialmente en comunidades rurales, para asegurar que toda la población esté informada y pueda acceder a ellos, incrementar los apoyos directos a personas en situaciones de vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida.

MEDIO AMBIENTE.

En este cuestionamiento, resaltó mejorar propuestas importantes sobre la necesidad de campañas de información para fomentar el cuidado del medio ambiente y sensibilizar a la población sobre temas ambientales que son de preocupación global para el planeta. Además, se enfatizó la importancia de atender problemas de contaminación y optimizar la gestión del agua, especialmente mediante la reparación de fugas y su cuidado, la implementación de programas específicos para la protección ambiental y una mayor atención a la preservación de recursos naturales.

CULTURA.

Zempoala es Pueblo Mágico y Pueblo con sabor, un tema frecuente que se destacó en esta pregunta, es la falta de organización de eventos culturales los fines de semana, lo cual podría mejorar la convivencia y participación de la comunidad. También se mencionó la importancia de utilizar los parques y espacios públicos para actividades culturales, especialmente aquellos cercanos a lugares emblemáticos como

iglesias, los arcos del Padre Tembleque, las Haciendas, recuperación de espacios que no se utilizan y una mayor inversión para fortalecer la identidad local y ofrecer alternativas de entretenimiento accesible.

CAMPO.

En el análisis de las opiniones sobre el campo, los ciudadanos proponen la implementación de programas y proyectos de mejora que los beneficien, asegurando mejores condiciones y herramientas de trabajo. También se destacó la necesidad de establecer precios justos para las cosechas y brindar apoyo económico y capacitación a los productores, así como la importancia de realizar censos para evaluar las necesidades en el campo y desarrollar estrategias efectivas de apoyo, en síntesis, revitalizar el campo para tener una mayor economía para las familias.

TRÁMITES Y SERVICIOS.

En el análisis de las opiniones sobre trámites y servicios, el análisis se centró en la necesidad de mejorar la calidad de atención a los ciudadanos que acuden a realizar trámites, así como optimizar los horarios de atención para facilitar el acceso. También se mencionó la importancia de aumentar la eficiencia y la transparencia en los procesos administrativos. Otros temas relevantes incluyen la demanda de trámites y servicios más eficientes y una mayor difusión de estos, para que el pueblo esté informado sobre sus opciones, reduzca tiempo y menos visitas para concretarlo.

PLANEACIÓN.

Los ciudadanos opinaron que una de las principales propuestas es mejorar la comunicación y coordinación entre diferentes sectores, lo cual podría optimizar la eficiencia en los proyectos municipales para que tengan mayor impacto en los ciudadanos. También se mencionó la importancia de una mejor organización y planificación de recursos para asegurar que las iniciativas se desarrollen de manera efectiva y en tiempo, ya que consideran que no han sido distribuidos en base a un diagnóstico real.

FINANZAS.

En el análisis de las opiniones sobre finanzas, los ciudadanos expresaron que tienen un alta expectativa y confianza para que la Administración actual transite en una ruta basada en el trabajo honesto, responsable y transparente.

GOBERNABILIDAD.

En este rubro los ciudadanos opinaron, que esperan una Gobernanza basada en la honestidad, lo cual permitirá dar cumplimiento a los compromisos y atención a las diversas problemáticas del municipio de Zempoala.

En conclusión, el censo realizado, permitió escuchar las voces de los diferentes sectores de nuestro municipio, lo cual nos permitirá retomar sus opiniones y propuestas reales en este Plan de Desarrollo Municipal de Zempoala Hidalgo.

Para finalizar les presentamos la siguiente gráfica que nos muestra las áreas de oportunidad que deben ser atendidas por el Gobierno Municipal en el periodo 2024-2027, es imperante el tema de calles caminos y carreteras donde se refieren temas como pavimentación de calles, bacheo y mejora de caminos.

zempoalense, garantizando que las propuestas reflejaran las necesidades reales y las aspiraciones de sus habitantes. Las acciones descritas consolidaron un marco participativo y transparente para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo.

La dinámica del foro se realizó en 15 mesas de trabajo, en las que se plantearon tres etapas: la primera fue respecto a la presentación del tema y en la que se respondió a la pregunta ¿Cuál es la situación actual del municipio? Según el tema seleccionado, en la segunda el debate fue acerca de ¿Cuál es la visión prospectiva para el año 2040 del municipio en la materia de interés? En la tercera etapa se votó sobre ¿Qué es lo que podemos hacer para llegar a ese futuro? ¿Qué proyectos se proponen? Finalmente, cada moderador tomó un resumen de la mesa y se presentó en el pleno.

OPINIONES DEL FORO DE CONSULTA CIUDADANA.

A continuación, se presenta un resumen de lo que se observó en cada mesa de trabajo y a las propuestas más relevantes, para observar con mayor detalle las propuestas revisar en la parte de anexos Foro de Consulta Ciudadana.



FOTOGRAFÍA No. 4. FORO DE CONSULTA CIUDADANA.

Mesa 1: “Zempoala Pueblo Mágico: El Turismo como Motor del Desarrollo Económico”.

Entre las propuestas más relevantes, se planteó la creación de la “Ruta del Maguey” y la “Ruta de Haciendas Pulqueras” las cuales resaltarán el patrimonio local, además de la organización de un “Festival del Pulque” que celebre esta tradición. También se consideró prioritario, mejorar los caminos de acceso a las principales rutas turísticas y elevar la calidad de la gastronomía local en los restaurantes del municipio. Incentivar a los comerciantes locales a involucrarse en productos característicos de Zempoala.

Mesa 2: “Educar para Transformar Zempoala”.

Para mejorar la educación en Zempoala, se identificó la necesidad de fortalecer la infraestructura escolar y garantizar la provisión de servicios básicos que aseguren condiciones óptimas para el aprendizaje. También se destacó la importancia de aumentar la seguridad en los planteles y de mantener la limpieza en sus alrededores, lo que contribuiría a proyectar una imagen positiva en la comunidad. Además, se subrayó la relevancia de fomentar la identidad cultural y el sentido de pertenencia en las instituciones educativas, integrando estos valores en las actividades escolares.

MESA 3: “Un Zempoala con Desarrollo Urbano y Obra Pública de Calidad y Vanguardia”.

Para garantizar un desarrollo urbano eficiente en Zempoala, se destacó la importancia de proveer y mantener servicios básicos como agua, luz y drenaje, además de mejorar el sistema de drenaje y fomentar una cultura de conservación del agua entre la población. También se propuso incrementar el presupuesto destinado a obra pública y fomentar la colaboración con empresas privadas para impulsar proyectos de infraestructura.



FOTOGRAFÍA No. 5. FORO DE CONSULTA CIUDADANA.

MESA 4: “Por un Zempoala Cultural”.

Para fortalecer la identidad y el patrimonio cultural de Zempoala, se destacó la necesidad de ampliar la difusión de su riqueza histórica, revitalizando los museos comunitarios y promoviendo la participación ciudadana en actividades artísticas y tradicionales. También se propuso aumentar la oferta de productos típicos y eventos culturales, asegurando una aplicación equitativa de los reglamentos y brindando apoyo adecuado a los espacios culturales.

MESA 5: “Desarrollo Rural Sustentable”.

El sector rural de Zempoala representa una pieza fundamental en el desarrollo económico y cultural del municipio. Sin embargo, enfrenta desafíos que han afectado su crecimiento, como la falta de certeza jurídica para los productores, la escasa participación de las nuevas generaciones en el campo y la limitada implementación de proyectos productivos comunitarios. Ante esta situación, se considera prioritario devolverle a Zempoala su identidad como la “Tierra del Magüey”, mediante un mayor apoyo gubernamental y la promoción de estrategias que fortalezcan la economía local.

MESA 6: “Desarrollo Sustentable y Responsable”.

Este análisis destaca la necesidad de implementar estrategias que fomenten el manejo adecuado de los recursos naturales en Zempoala, promoviendo prácticas sustentables y la protección del medio ambiente. Se reconoce la importancia de establecer programas de separación de basura y captación de agua pluvial, así como el desarrollo de una ley orgánica que garantice la conservación de la naturaleza y el bienestar animal. Además, se enfatiza la urgencia de fortalecer las iniciativas de reforestación para mejorar tanto el entorno urbano como el rural.



FOTOGRAFÍA No. 6. FORO DE CONSULTA CIUDADANA.

Mesa 7: “El Deporte para Fomentar el Desarrollo Físico, la Disciplina y el Trabajo en Equipo”.

En esta mesa, la discusión giró en torno a la importancia del deporte como pilar fundamental para el desarrollo integral de la comunidad. Los participantes destacaron la necesidad de fomentar la práctica deportiva en las escuelas mediante torneos inter-escolares que incentiven la competencia sana entre los estudiantes. Asimismo, se subrayó la urgencia de rescatar y rehabilitar los espacios deportivos existentes, garantizando su acceso y buen estado para el uso de la población infantil y juvenil.

Mesa 8: “Salud y Bienestar para el Pueblo”.

En la Mesa 8 se identificó que el acceso a medicamentos en Zempoala es limitado, lo que representa un reto importante para la atención médica. Aunque los servicios de diagnóstico en imagenología y laboratorios clínicos son de buena calidad, su disponibilidad sigue siendo insuficiente para cubrir la demanda de la población. Además, la geografía del municipio dificulta el acceso a ciertos servicios de salud, especialmente en comunidades alejadas.

Mesa 9: “La Construcción de la Paz: Un Compromiso con la Ciudadanía”.

Los ciudadanos de Zempoala consideran prioritario fortalecer la seguridad en el municipio mediante el aumento de personal policial, garantizando una mayor cobertura y respuesta ante emergencias. Además, se destaca la importancia de mejorar la capacitación de los elementos de seguridad para brindar un servicio más eficiente y profesional.

La falta de patrullas y equipamiento adecuado es una problemática que debe resolverse, dotando a la policía de los recursos necesarios para desempeñar su labor con eficacia. También se propone la instalación y mantenimiento de cámaras de vigilancia para reforzar la prevención del delito.



FOTOGRAFÍA No. 7. FORO DE CONSULTA CIUDADANA.

Mesa 10: “En Zempoala es Tiempo de Mujeres”.

En esta mesa se abordó la importancia de fortalecer la atención y el apoyo a las mujeres en el municipio. Se destacó la urgencia de contar con más personal especializado para atender sus necesidades y garantizar una respuesta efectiva a sus demandas. Además, se enfatizó la necesidad de reforzar el Centro de Justicia para Mujeres, dotándolo de mayores recursos y personal capacitado para brindar una atención integral y oportuna.

Mesa 11: “Por un Zempoala Inclusivo”.

Se abordó la importancia de promover la inclusión y la equidad para todas las personas, independientemente de su identidad de género, orientación sexual, origen o condición. En este sentido, se consideró crucial implementar campañas de prevención y detección de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, dirigidas a toda la comunidad. Además, se destacó la necesidad de ofrecer atención psicológica especializada para la diversidad sexogenérica desde la niñez, para promover su bienestar emocional y social.

Mesa 12: “Jóvenes Construyendo el Presente y Futuro de Zempoala”.

La participación de las juventudes fue un tema destacado en este foro ciudadano. Los participantes coincidieron en que es necesario reducir la deserción escolar y reconocer a los jóvenes sobresalientes que representan y enaltecen a Zempoala, incentivando su compromiso y participación activa en la comunidad. Además, se impulsará la integración de los jóvenes en actividades deportivas, culturales, artísticas, así como en talleres y programas de capacitación, con el objetivo de promover su desarrollo integral. También se contempla la creación de un refugio para jóvenes, que ofrezca servicios de apoyo psicológico, rehabilitación y terapia, contribuyendo así a su bienestar y reintegración social.



FOTOGRAFÍA No. 8. FORO DE CONSULTA CIUDADANA.

Mesa 13: “La Industria y el Comercio con Oportunidades para Todos”.

La Mesa 13, titulada “La Industria y el Comercio con Oportunidades para Todos”, abordó temas clave para el desarrollo económico de Zempoala como Pueblo Mágico. Los participantes destacaron la importancia de mejorar los trámites y servicios comerciales, simplificando los procesos y brindando un apoyo más eficiente a los empresarios. También subrayaron la necesidad de ampliar la difusión turística para atraer más visitantes y revisar los reglamentos que podrían estar dificultando el crecimiento comercial.

Mesa 14: “La Voz de la Ciudadanía”.

La Mesa 14 se centró en las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos de Zempoala, destacando la importancia de ser escuchados. Los participantes coincidieron en la necesidad de garantizar el suministro de agua potable en todo el municipio, asegurando su mantenimiento y expansión. En cuanto a la seguridad, se planteó la implementación de rondines policiales nocturnos y patrullas las 24 horas para mejorar la vigilancia y prevenir delitos. También se consideró urgente abordar el abandono de animales, proponiendo la implementación de sanciones adecuadas para promover el bienestar animal y el orden en la comunidad.

Mesa 15: “La Voz de la Ciudadanía”.

Se abordaron cuestiones clave relacionadas con el bienestar social y la seguridad alimentaria en Zempoala. Se destacó la necesidad de realizar un censo económico para identificar las necesidades de la población y crear un banco de alimentos que apoye a las familias en situación de vulnerabilidad. Además, se enfatizó la importancia de fomentar una mayor participación ciudadana en temas de alimentación, promoviendo la conciencia sobre la relevancia de una nutrición adecuada.



FOTOGRAFÍA No. 9. FORO DE CONSULTA CIUDADANA.

A nighttime photograph of a brick building with a clock tower. The clock tower is illuminated, and the building is lit up by streetlights. The sky is dark blue.

PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala

Diagnóstico Municipal

Diagnóstico Municipal

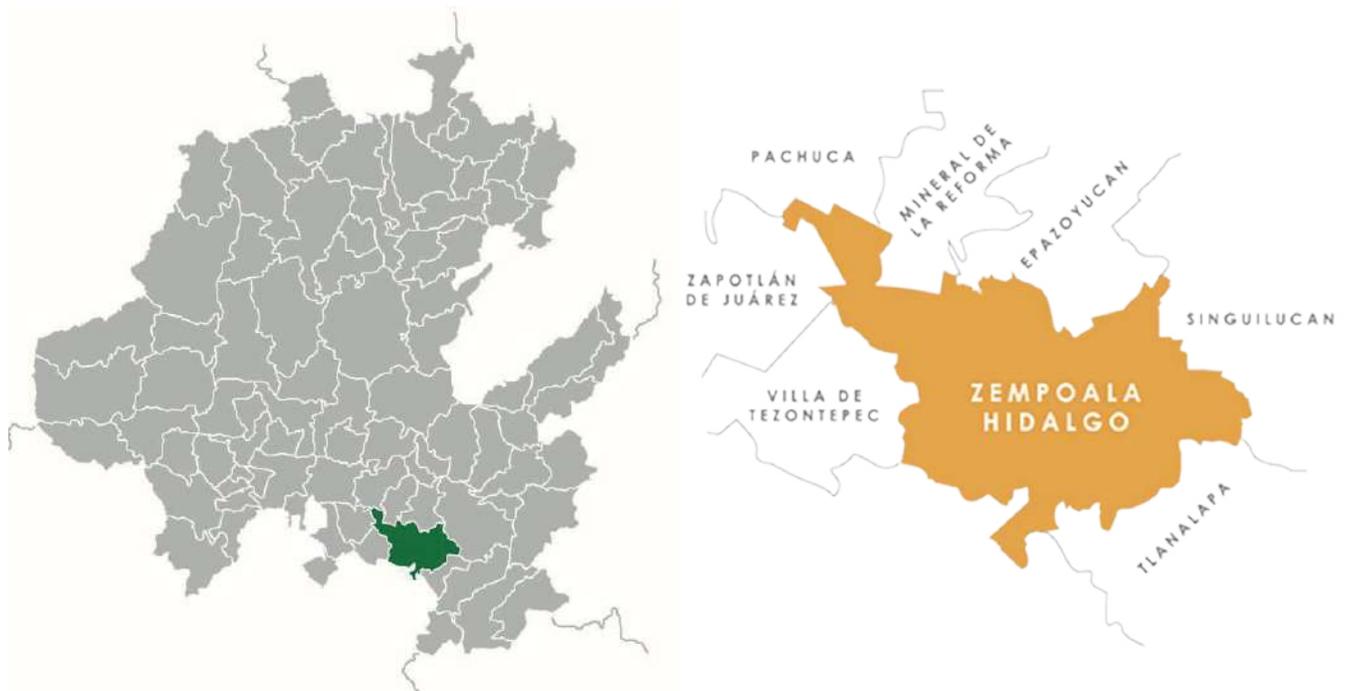
a) ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO.

Zempoala se ubica al centro del Estado de Hidalgo y forma parte de la Zona Metropolitana de Pachuca (ZMP), la cual está integrada por los municipios de Epazoyucan, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca y Zapotlán de Juárez.

Para referirnos al municipio de Zempoala dentro del ámbito regional, es necesario abordar tres categorías, la Región Centro País, la Zona Metropolitana de Pachuca y la Zona Metropolitana del Valle de México.

El municipio de Zempoala deriva su nombre de la raíz náhuatl Ceapoalla, que significa “veinte” y “lan” o “tlan” que significa lugar, su interpretación sería “lugar de veintes”, donde se venera el veinte o lugar donde se realizaba el mercado cada veinte días.

El glifo, está formado por una cabeza humana, lleva tras la oreja un adorno en forma de “S” dirigido hacia arriba y un bezote o ténctel en el labio inferior, la cabeza reposa sobre el signo tépetl que significa “veinte cerros” o “veinte pueblos”, el jeroglífico puede significar: cabecera de veinte pueblos o veinte cerros.



MAPA No. 1 : FUENTE: ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE HIDALGO ZEMPOALA.
MAPA No.2: FUENTE: GEOGRAFÍA [HTTPS://ZEMPOALA.GOB.MX/](https://zempoala.gob.mx/)

b) MEDIO FÍSICO.

• Superficie Territorial.

La extensión del municipio representa el 1.5% del territorio del Estado de Hidalgo, que por su tamaño lo ubica en el lugar 23, después de Apan y antes de Huasca de Ocampo. Cuenta con 79 localidades habitadas y una densidad de población de 181.0 hab./km².

En cuanto a su Relieve en provincia, se observa un 100% de Eje Neovolcánico, de igual manera en Subprovincia, Lagos y Volcanes de Anáhuac, y 53.75% de sistemas de topofomas como Lomerío, Llanura 25.69% y Sierra 20.56%.



MAPA No. 2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. FUENTE: INEGI. MARCO GEOESTADÍSTICO 2010, VERSIÓN 4.3. INEGI. INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA DIGITAL ESCALA 1:250 000 SERIE II Y SERIE III.

• Superficie.

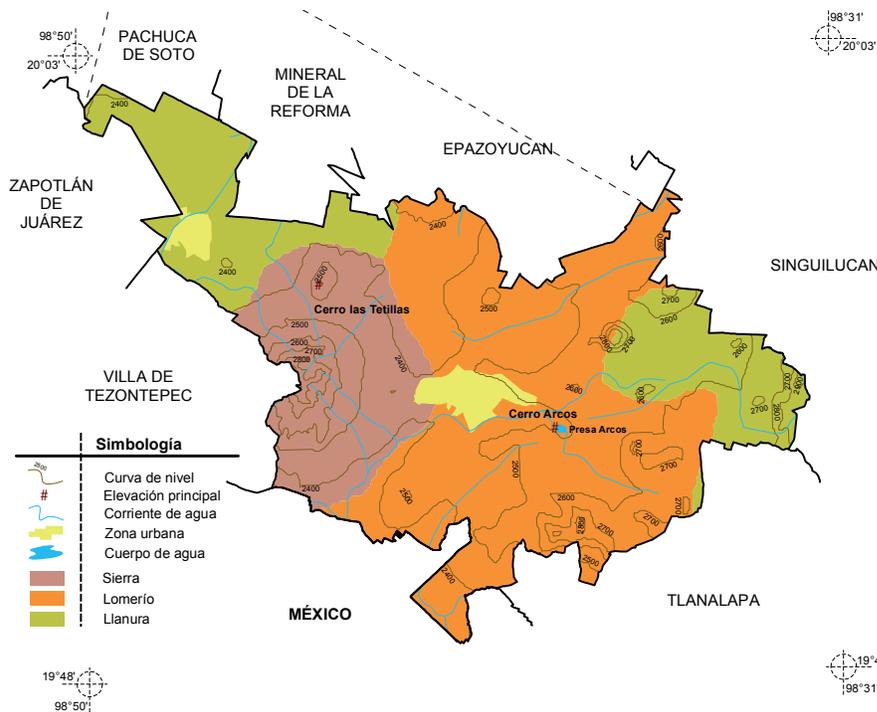
Nuestro municipio se ubica al centro del Estado de Hidalgo y forma parte de la Zona Metropolitana de Pachuca (ZMP), la cual está integrada por los municipios de Epazoyucan, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca y Zapotlán de Juárez. Ocupando una superficie de 119 mil 559.82 hectáreas, es decir, 1 mil 195 mil 59 kilómetros cuadrados. Las coordenadas geográficas que delimitan el territorio del municipio de Zempoala son: latitud Norte 20° 02' 30", latitud sur 19° 48' 30", longitud este 98° 31' 30", y longitud oeste 98°50' 00".

Para referirnos al municipio de Zempoala dentro del ámbito regional, es necesario abordar tres categorías, la Región Centro País, la Zona Metropolitana de Pachuca y la Zona Metropolitana del Valle de México. La Región Centro País (RCP) se encuentra conformada por la Ciudad de México y los estados de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala e Hidalgo. Desde tiempos prehispánicos ha sido la región más importante del país por su peso relativo en población, producción y concentración del poder y desarrollo cultural, misma que ocupa el 5.08% del territorio nacional (99, 519 km²), en donde habita cerca de 332 de cada mil mexicanos; es decir, en esta Región habita el 33.16% del total nacional (33'246,889 habitantes).

• Hidrografía y tipo de suelo.

Su Hidrografía está en correspondencia con la región hidrológica de Pánuco, Cuenca Río Moctezuma y Subcuenca del Río Tezontepec, con corrientes de agua Intermitentes y cuenta con una Presa en la zona de los Arcos. Zempoala cuenta con el 78.49 % apto para la Agricultura, la zona urbana el 3.29%, su vegetación se caracteriza por el 7.97% de matorral, bosque el 5.87% y pastizal un 4.34%.

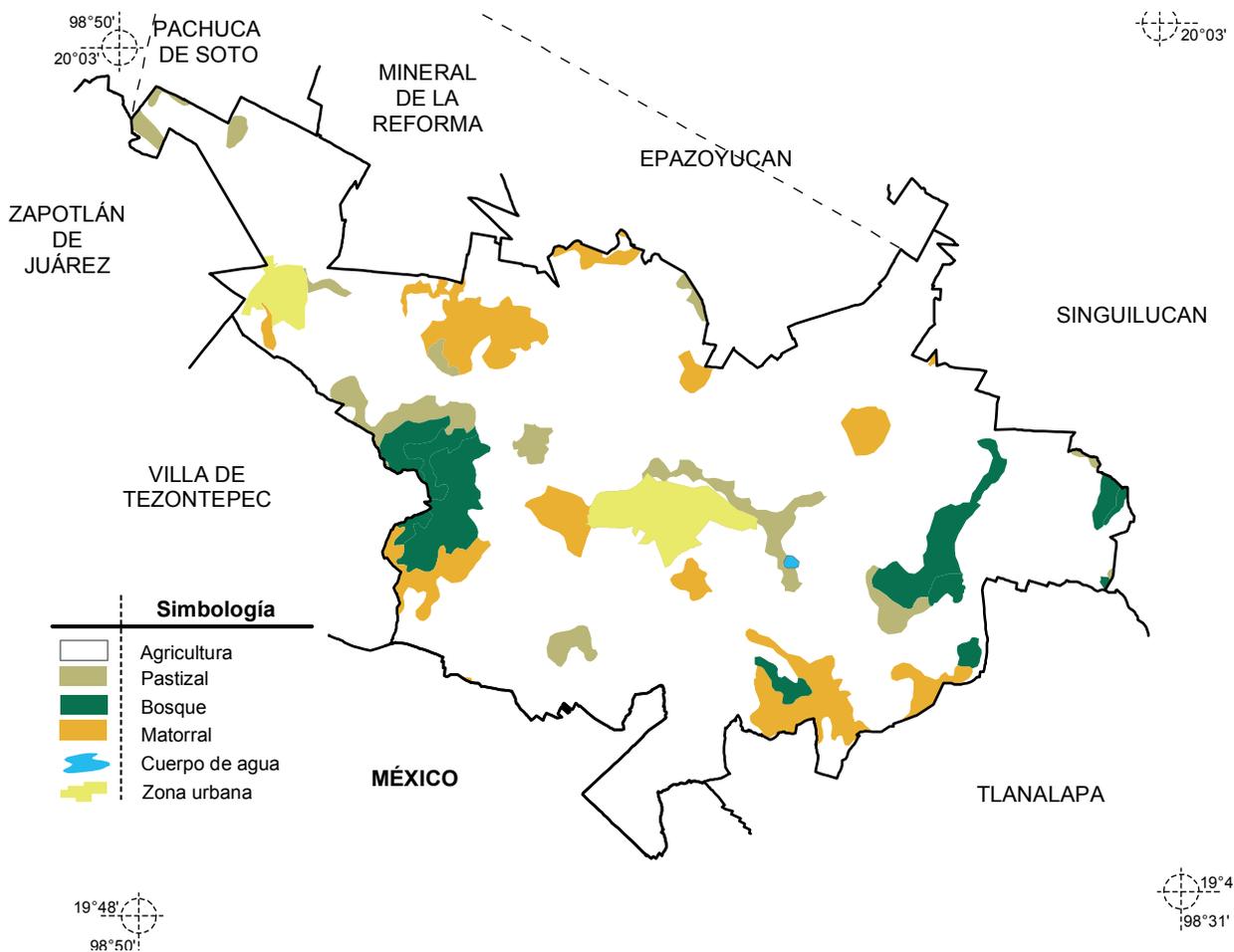
También está constituida por jagüeyes, aljibes, pozos de agua y pequeñas presas que frecuentemente son utilizadas para dar de beber al ganado y algunas veces, cuando tiene agua suficiente se utilizan para regar terrenos. Entre ellas se encuentran la Presa Enciso, la Presa de Arcos y la Presa de San José.



MAPA 3. HIDROGRAFÍA Y TIPO DE SUELO. FUENTE: INEGI. MAPA DE LA RED HIDROGRÁFICA DIGITAL DE MÉXICO ESCALA 1:250 000. MÉXICO

• **Uso del suelo y vegetación.**

Matorral (7.97%), bosque (5.87%) y pastizal (4.34%), Agricultura (78.49%) y zona urbana (3.29%). Para la agricultura mecanizada continua (32.79%) Para la agricultura con tracción animal continua (15.47%) Para la agricultura con tracción animal estacional (13.18%) Para la agricultura manual estacional (3.27%) No apta para la agricultura (35.29%). Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (32.79%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (15.47%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal 0.82%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (45.01%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (5.49%) No apto para el aprovechamiento pecuario (0.42%)



MAPA 4. FUENTE: INEGI. MARCO GEOESTADÍSTICO 2010, VERSIÓN 4.3. INEGI. CONJUNTO DE DATOS VECTORIALES DE USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN SERIE IIII ESCALA 1:250 000. INEGI. INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA DIGITAL ESCALA 1:250 000 SERIE II.

- **Flora.**

En el municipio la flora está formada por vegetación tal como: cactus, arbustos leñosos de diversos tipos, el árbol de pirul (el más abundante en la región), destaca también el Capulín y hierbas pequeñas de diversos tipos. Es común encontrar las flores de calabaza, flor de magüey, flor de palma, flor de nabo. También son abundantes las hierbas silvestres.

Fauna.

La fauna se encuentra constituida por algunas especies animales, esta diversidad de especies comprende mamíferos tales como: el venado, la ardilla, el conejo, la liebre, el coyote, el gato montés, la tuza, el hurón, el zorrillo y diversos roedores de campo. Existen diversas especies de aves tales como: patos, garzas, tordos, golondrinas, tortolitas y colibríes; también podemos encontrar algunos insectos y algunos arácnidos; su fauna está integrada de igual manera por diferentes tipos de reptiles tales como: la víbora de cascabel y los cencuates; existen anfibios como: el camaleón, la rana, el sapo, el tlacuache y el murciélago.

Evaluación de riesgos climatológicos.

El cambio climático y el cambio de uso de suelo incrementan la frecuencia e intensidad de los eventos meteorológicos atípicos, además de tener efectos perjudiciales en la calidad de vida cotidiana. Los riesgos se agravarán especialmente para las poblaciones vulnerables con recursos limitados tanto para la preparación como para la recuperación.

Dadas estas predicciones, los gobiernos necesitarán adaptarse a un clima cambiante y desarrollar planes de gestión de riesgos y “nuevas normalidades” con respecto a las condiciones de vida, el desempeño de la infraestructura, la planificación del desarrollo de los sectores y la gestión de recursos. Será necesario incrementar la resiliencia de las ciudades frente a los efectos del cambio climático y cambio de uso de suelo y los riesgos que incrementan.

Para esto, se debe de apoyar el proceso de planificación de la adaptación a mediano y largo plazo, así como las evaluaciones de la vulnerabilidad de las ciudades frente al clima y sus repercusiones, a fin de fundamentar planes de adaptación, políticas, programas y actividades dirigidos a promover la resiliencia de los habitantes de las ciudades, en particular mediante la adaptación basada en ecosistemas.

El Atlas de Riesgo de Zempoala 2024 refiere los diferentes fenómenos que se pueden presentar y son los siguientes:

Fenómenos geológicos:

De estos riesgos registrados en el Atlas para Zempoala, la mayoría se mantienen en la denominación de vulnerabilidad baja con excepciones en sismos, inestabilidad de laderas y hundimientos que en algunas comunidades se marca entre la media y alto riesgo.

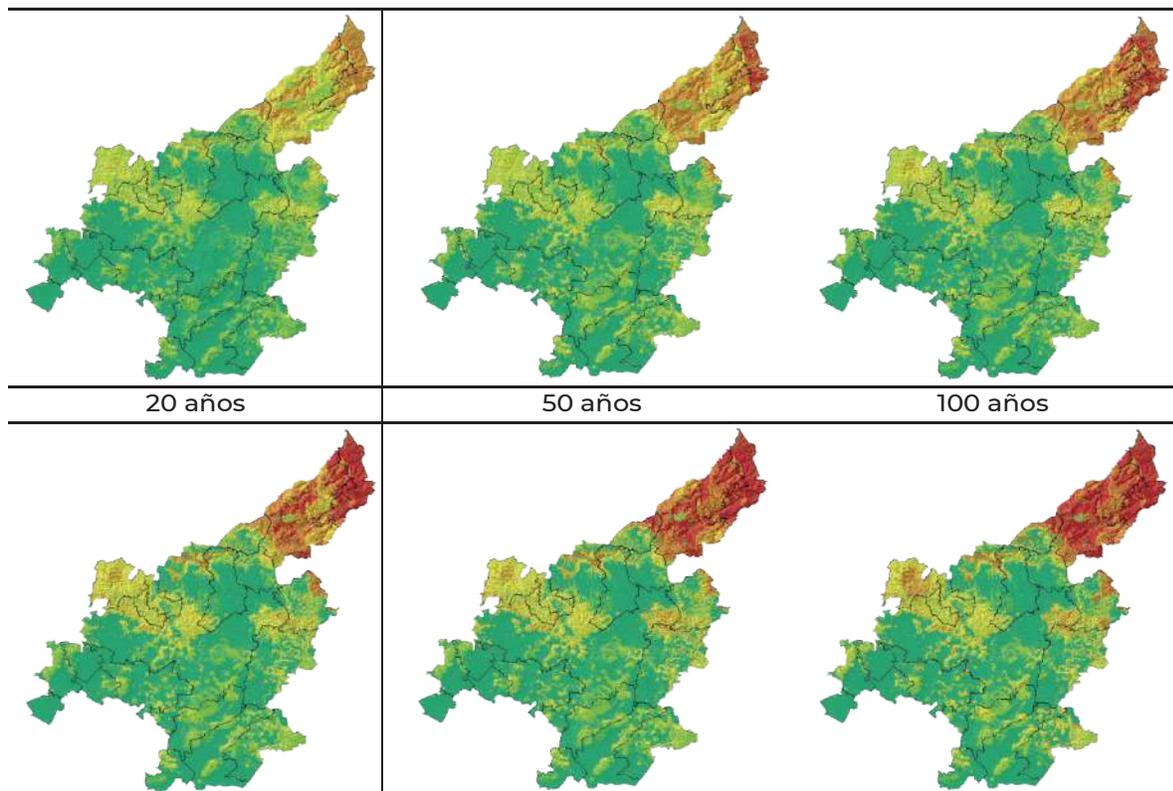
Sismos.

TABLA GEO-B-10 Distribución del índice de riesgo por localidad.			
Localidad	Riesgo	Localidad	Riesgo
Villa de Santos Marcos	Muy bajo	Zempoala	Medio
Bosques de Matilde	Muy bajo	Jagüey de Téllez (estación Téllez)	Medio
Villa Fontana	Muy bajo	Santiago Tepeyahualco	Medio
Lindavista	Muy bajo	Acelotla de Ocampo	Medio
Los Ciruelos	Muy bajo	Villa Margarita	Medio
Privada Santa Matilde	Muy bajo	Nueva Esperanza	Medio
La Isla	Bajo	Santa María Tecajete	Medio
El potrero	Bajo	El mirador	Medio
Francisco Villa	Medio	Santo Tomás	Medio
San Antonio Oxtoyucan	Medio	San Mateo Tlajomulco	Alto
Rancho Luna	Medio	San Cristóbal el Grande	Muy alto
Tepa el Grande	Medio	Guadalupe Santa Rita de Arriba	Muy alto
Alfonso Corona del Rosal	Medio	El Barrio Casas Coloradas	Muy alto
Tepozoyucan	Medio	Palmitas (Colonia)	Muy alto
Santa Cruz	Medio	San Gabriel Azteca	Muy alto
Santa Gertrudis	Medio	El Mirador Sexta Sección	Muy alto
Buenavista	Medio	Venustiano Carranza	Muy alto
San Pedro Tlaquilpan	Medio	Santa María	Muy alto
La trinidad	Medio	Nueva San Agustín (Colonia)	Muy alto
		San Agustín Zapotlán	Muy alto

TABLA No. 3. SISMOS. FUENTE: SOLUCIONES SIG, 2024.

Inestabilidad de Laderas:

En los siguientes mapas se ilustra la inestabilidad de laderas del territorio zempoalense, el color verde simboliza muy bajo riesgo, amarillo medio y rojo muy alto riesgo. La zona urbana conocida como Fraccionamientos es en donde existe el mayor riesgo de inestabilidad relacionado con hundimientos e inundaciones.



Fuente: Elaborado por Soluciones SIG. S.A. de C.V. empleando la publicación de CENAPRED, 2019.

MAPA NO. 5. INESTABILIDAD DE LADERAS. FUENTE: SOLUCIONES SIG. S.A.DE C.V. 2019, BASADO EN CENAPRED.

Fenómenos hidrológicos:

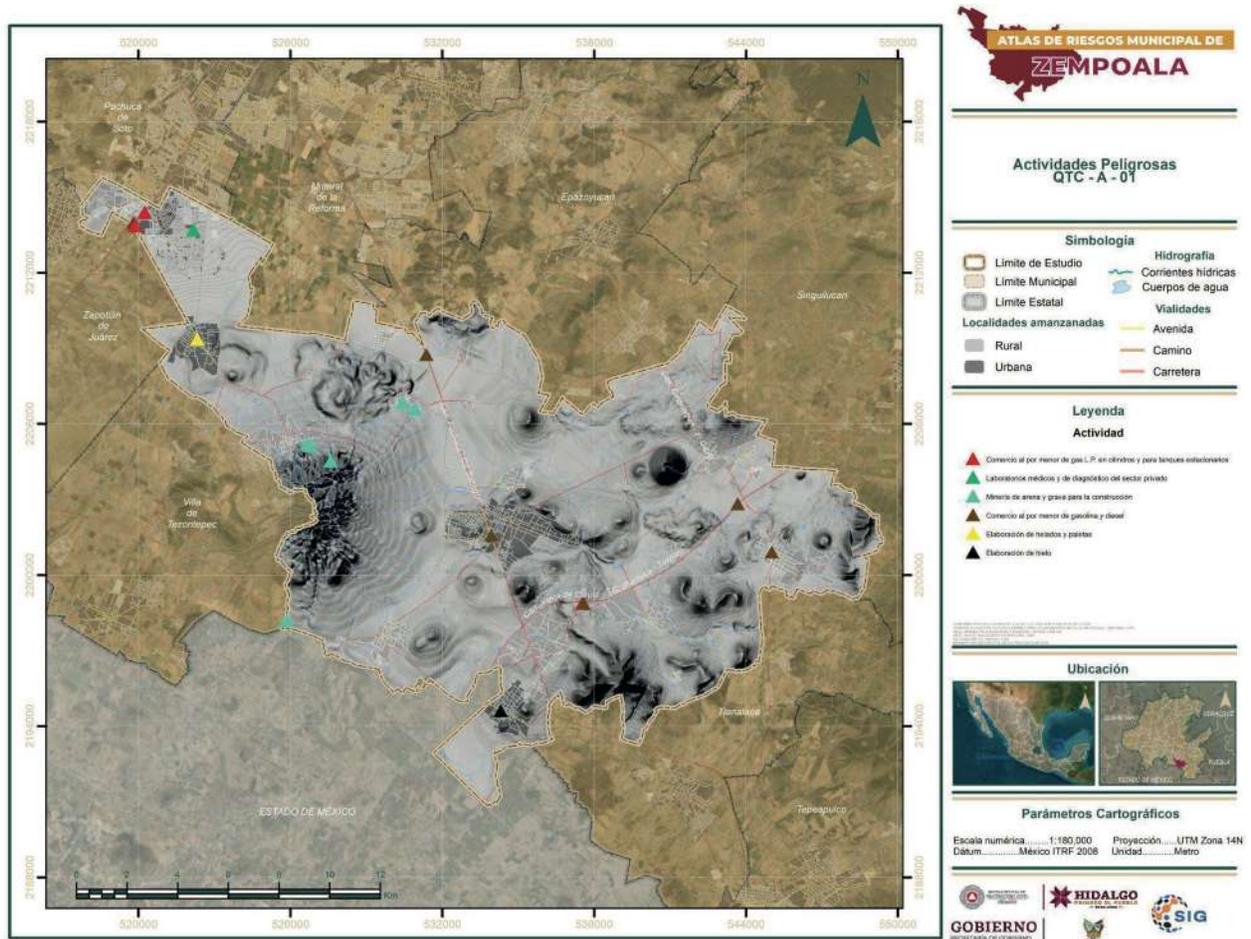
En Zempoala los riesgos más asociados a este tema son referente a las inundaciones sobre todo en la zona urbana con los siguientes datos:

Sistemas expuestos a Inundaciones	
 Viviendas 12,938	 Población 21,697
 Empleados 249	 Producción Anual \$ 0.06
 Escuelas 5	 Centros de Salud 1
 Equipamientos Públicos 5	

TABLA No. 4. FENÓMENOS HIDROLÓGICOS. FUENTE: SOLUCIONES SIG. 2024

Fenómenos químico-tecnológicos:

Lo más agravante para este caso según el Atlas de Riesgo, refiere a riesgo químicos por tema de almacenamiento principalmente por comercio al por menor de gas LP, laboratorios médicos, minería de arenas, comercio al por menor de gasolinas, elaboración de helados y elaboración de hielo. Como se muestra en la siguiente imagen.



MAPA No. 6. FENÓMENOS QUÍMICO-BIOLÓGICOS. ATLAS DE RIESGO DE ZEMPOALA, 2024.

Fenómenos sanitarios ecológicos:

Principalmente se hace referencia a evitar la contaminación de suelo y agua. Fenómenos socio organizativos.

Índice delictivo:

De este tipo de fenómeno surgen 2 focos que atender; el índice delictivo como alto y muy alto.

Tabla SOC-F02, Promedio de Accidentes por año en las carreteras con mayor índice de accidentes			
ID	Carretera	Accidentes promedio al año	Escala
6	Ent. Tulancingo- Venta Grande (Cuota) T.C. (Pachuca - Tuxpan) - T.C. Tlaxco - Tejocotal.	25	Alta
13	México - Pachuca (Libre) Lím. Edos. Méx, /Hgo. - T.D. Lindavista.	54	Muy alta
14	México - Querétaro (Cuota) Lím. Edos. Méx. /Hgo. - Lím. Edos. Hgo. / Méx.	36	Alta
17	Pachuca - Tuxpan, Pachuquilla-Lím, Edos. Hgo.	80	Muy alta

TABLA No. 5. PROMEDIO DE ACCIDENTES POR AÑO EN CARRETERAS CON MAYOR ÍNDICE DE ACCIDENTES. FUENTE: IMT,2024.

La interrupción de servicios en las siguientes comunidades:

Rancho Margarita, ExHacienda Metepec, Nextlalpan (San Miguel Nextlalpan), Las Palomas, San Gabriel Azteca, Santo Tomas, San Pedro Tlaquilpan, Santa Gertrudis, San Mateo Axtlacoyoacan (San Mateo), El Potrero, Casa Vieja, Rancho Berlín Buenavista, Santa María, Nueva Esperanza.

Estos datos reflejan la necesidad de reacción inmediata por los elementos de protección civil para reducir en muchos casos estas problemáticas y dar solución en el momento que se presenten.

a) CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN.

DEMOGRAFÍA DE ZEMPOALA.

Actualmente Zempoala, cuenta con una población de 57,906 habitantes según los datos del censo realizado por el INEGI en el año 2020. Sus principales asentamientos urbanos incluyen las localidades de Privadas de Santa Matilde, Zempoala, Lindavista, Jaguey de Téllez, Santiago Tepeyahualco, San Pedro Tlaquilpan, El Mirador y Santo Tomás Tetlitzac que representan los puntos de mayor concentración demográfica donde se desarrollan actividades económicas sociales culturales, claves para la región.

Biográficamente, conocida como la Planicie Pulquera, hoy caracterizada por extensos llanos descargados con algunas elevaciones montañosas. Hoy entre éstas destaca la Sierra de los Pitos, también llamado Cempoaltépetl o cerro del Cempoalteco.

Zempoala cuenta con una población aproximada de 57, 906 habitantes según datos del INEGI 2020. Los datos mostrados en la tabla indican el rango de edades y podemos observar lo siguiente: La tabla anterior ilustra que la Población Infantil entre 0-14 años, se calcula en 13,943 niños que representan el 24.08% del Total Municipal, mientras que la Población Juvenil (15-29) años es igual a 13,853, 23.92% del Total Municipal; la Población Adulta Mayor (60 años y más) = a 6,496, que significa el 11.22%, mientras que la Población de 18 años y más = 40988, que representa el 70.78%.

POBLACIÓN TOTAL ZEMPOALA				
EDADES	MUJERES	PORCENTAJE	HOMBRES	PORCENTAJE
0 A 4	1903	6.3%	1951	7.0%
5 A 9	2477	8.3%	2423	8.7%
10 A 14	2634	8.8%	2555	9.2%
15 A 19	2436	8.1%	2531	9.1%
20 A 24	2255	7.5%	2208	7.9%
25 A 29	2301	7.7%	2122	7.6%
30 A 34	2503	8.3%	2112	7.6%
35 A 39	2498	8.3%	2137	7.7%
40 A 44	2434	8.1%	2168	7.8%
45 A 49	2096	7.0%	1882	6.7%
50 A 54	1664	5.5%	1581	5.7%
55 A 59	1348	4.5%	1183	4.2%
60 A 64	1155	3.9%	975	3.5%
65 A 69	842	2.8%	775	2.8%
70 A 74	565	1.9%	529	1.9%
75 A 79	378	1.3%	347	1.2%
80 A 84	247	0.8%	216	0.8%
85 A MÁS	260	0.9%	207	0.7%
TOTAL	30000	51.8%	27906	48.2%

TABLA No. 6. DATOS DEMOGRÁFICOS. INEGI 2020.

La tabla anterior ilustra que la Población Infantil entre 0-14 años, se calcula en 13,943 niños que representan el 24.08% del Total Municipal, mientras que la Población Juvenil (15-29) años es igual a 13,853, 23.92% del Total Municipal; la Población Adulta Mayor (60 años y más) = a 6,496, que significa el 11.22%, mientras que la Población de 18 años y más = 40988, que representa el 70.78%

GRÁFICA No. 4. DATOS DEMOGRÁFICOS. INEGI 2020.

Población indígena:

Un dato sobresaliente y más que interesante, es un dato que el INEGI cita en relación con la población indígena de Zempoala, pues existe la tendencia a suponer que no hay ciudadanos hablantes de lengua indígena, de las 57,906 personas, 490 entre niños mayores de 3 años, jóvenes y adultos que representan el 0.84%, hablan náhuatl, considerándose un sector vulnerable.

SUPERFICIE (KM2)	319.9
DENSIDAD DE POBLACIÓN HAB/KM2	181.01
POBLACIÓN URBANA	60.60 %
POBLACIÓN RURAL	39.38%

TABLA No. 7. FUENTE: http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/info_mun/municipal/13083%20-%20Zempoala.pdf

Zempoala mide 319.9 km², con una densidad de población de 181.01 habitantes por km², el 60.62% son zonas urbanas entre comunidades y fraccionamientos, mientras que la zona rural representa el 39.38%, la diferencia entre un dato y otro representa a los ejidos, tierras destinadas al campo, ganadería, minería, etc.

Comunidades.

Zempoala cuenta con 30 comunidades, una zona de fraccionamientos y una zona de ranchos y rancherías, en la siguiente tabla se presentan las comunidades y su población que asciende a 36, 958 personas.

ZEMPOALA HIDALGO					
CATÁLOGO DE COMUNIDADES					
No.	NOMBRE DE LOCALIDAD	CORDENADAS GEOGRÁFICAS			POBLACIÓN
		LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	
1	ACELOTLA DE OCAMPO	195252.569	983919.965	2468	1179
2	ALFONSO CORONA DEL ROSAL	195742.723	983616.356	2553	101
3	BUENAVISTA	195730.68	984242.93	2407	513
4	EL BARRIO CASAS COLORADAS	195118.917	983926.171	2530	400
5	EL MIRADOR	200149.068	984846.052	2375	2385
6	FRANCISCO VILLA	195623.619	983437.655	2573	742
7	GUADALUPE SANTA RITA DE ARRIBA	195558.166	983435.091	2565	312
8	JAGÜEY DE TÉLLEZ (ESTACIÓN TÉLLEZ)	195855.336	984719.429	2354	3639
9	LA CUCHILLA	195755.681	984729.797	2339	110
10	LA TRINIDAD	195739.524	984230.013	2380	659
11	LAS PALOMAS	195651.873	983734.063	2502	9
12	LINDAVISTA	200132.666	984755.113	2382	4157
13	NUEVA ESPERANZA	195902.682	984240.588	2355	499
14	SAN AGUSTÍN ZAPOTLÁN	195238.176	984255.787	2375	1197
15	SAN ANTONIO OXTOYUCAN	195540.021	984012.831	2442	962
16	SAN CRISTÓBAL EL GRANDE	195902.104	983519.374	2581	167
17	SAN GABRIEL AZTECA	195245.645	983700.901	2555	1117
18	SAN JUAN TEPEMAZALCO	195405.851	984026.381	2433	75

ZEMPOALA HIDALGO					
CATÁLOGO DE COMUNIDADES					
No.	NOMBRE DE LOCALIDAD	CORDENADAS GEOGRÁFICAS			POBLACIÓN
		LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	
19	SAN MATEO TLAJOMULCO	195355.765	983307.266	2639	654
20	SAN PEDRO TLAQUILPAN	195637.592	984508.219	2488	2426
21	SANTA CRUZ	195730.398	984100.273	2393	792
22	SANTA GERTRUDIS	195418.55	983621.82	2569	318
23	SANTA MARÍA TECAJETE	195615.188	983535.327	2563	949
24	SANTIAGO TEPEYAHUALCO	195049.446	984014.902	2447	2514
25	SANTO TOMÁS	195410.018	983404.442	2650	2053
26	TEPA EL GRANDE	195132.924	983625.01	2636	268
27	TEPOZOYUCAN	195800.065	984442.655	2379	263
28	VENUSTIANO CARRANZA	195215.91	983951.574	2440	436
29	VILLA MARGARITA	195847.585	984259.959	2347	857
30	ZEMPOALA	195455.428	984005.27	2456	7205

TABLA No. 8. COMUNIDADES DE ZEMPOALA. DATOS DEL INEGI 2020.

Localidades Urbanas.

En estos Fraccionamientos se cuenta con un total de 20,906 personas que refieren a una parte sumamente importante en cuanto a densidad demográfica y que por sus características urbanas son una pieza primordial en la construcción de este PMD.

FRACCIONAMIENTOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE ZEMPOALA CENSO 2020 INEGI	
NÚM.	NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO
1	LOS PILARES
2	PRIVADAS SAN MATILDE
3	VILLAS DE SAN MARCOS
4	BOSQUES DE MATILDE
5	VILLA FONTANA
6	LOS CIRUELOS
7	LA FLORENCIA
8	VALLE VERDE
9	PASEO DE LOS OLIVOS
10	AMORES DE DON JUAN
11	VALLE DIAMANTE

FRACCIONAMIENTOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE ZEMPOALA CENSO 2020 INEGI	
NÚM.	NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO
12	RINCONADAS DE ESMERALDA
13	SAN ALFONSO
14	ESMERALDA
15	PRIVADAS DEL SOL
16	VICTORIA
17	VIÑEDOS
18	RINCONADAS DE VILLA REAL
19	REAL NAVARRA
20	RINCONADAS DE SAN ALFONSO

TABLA No. 9.

FRACCIONAMIENTOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE ZEMPOALA CENSO 2020 INEGI.}

Existe una diferencia entre los datos del INEGI con los propios de la presidencia municipal debido al incremento poblacional. A continuación, en la siguiente tabla se citan las localidades urbanas de Zempoala denominadas Fraccionamientos que corresponden a la zona metropolitana.

No.	FRACCIONAMIENTOS	NO. DE VIVIENDAS	ESTATUS
1	RINCONADAS DE ESMERALDA	346	MUNICIPALIZADO
2	VILLA FONTANA	220	MUNICIPALIZADO
3	RINCONADAS SAN ALFONSO	414	MUNICIPALIZADO
4	SAN ALFONSO I,II Y III	858	MUNICIPALIZADO
5	VILLAS DE SAN MARCOS	468	MUNICIPALIZADO
6	FRACCIONAMIENTO VIÑEDOS, PRIVADA PIEMONTE	364	MUNICIPALIZADO
7	VIÑEDOS, PRIVADA LOIRE	369	MUNICIPALIZADO
8	VIÑEDOS, PRIVADA MARSALA	613	MUNICIPALIZADO
9	VIÑEDOS, PRIVADA LA RIVERINA	318	MUNICIPALIZADO
10	VIÑEDOS, PRIVADA LA FLORINA	616	MUNICIPALIZADO
11	VIÑEDOS, PRIVADA ORVIETO	394	MUNICIPALIZADO
12	VIÑEDOS, PRIVADA CORCEGA	314	MUNICIPALIZADO
13	VIÑEDOS, PRIVADA TRENTINO	343	MUNICIPALIZADO
14	ESMERALDA	289	FRACCIONAMIENTO TERMINADO, SIN MUNICIPALIZAR

No.	FRACCIONAMIENTOS	NO. DE VIVIENDAS	ESTATUS
15	VIÑEDOS, PRIVADA ALSACIA	390	MUNICIPALIZADO
16	VIÑEDOS, PRIVADA PALERMO	435	MUNICIPALIZADO
17	VIÑEDOS, PRIVADA PORTOFINO	453	EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
18	VIÑEDOS, PRIVADA LIVORNO	337	MUNICIPALIZADO
19	VIÑEDOS, PRIVADA CATANIA	397	EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
20	VIÑEDOS, PRIVADA FIORENTINO	184	EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
21	VIÑEDOS, PRIVADA MONTELLO	235	EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
22	VIÑEDOS, PRIVADA SIENA	398	EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
23	RESIDENCIAL VICTORIA	419	MUNICIPALIZADO
24	VIÑEDOS, PRIVADA CHIANTI	372	MUNICIPALIZADO
25	VIÑEDOS, PRIVADA ABRUZZO	409	MUNICIPALIZADO
26	VIÑEDOS, PRIVADA RABELLO	305	MUNICIPALIZADO
27	VIÑEDOS, PRIVADA BARDOLINO	307	MUNICIPALIZADO
28	VIÑEDOS, PRIVADA VENETO	218	MUNICIPALIZADO
29	VIÑEDOS, PRIVADA PORTOBELLO	384	EN PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN
30	VIÑEDOS, PRIVADA VOLTERRA	401	EN PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN
31	VIÑEDOS, PRIVADA VENECIA	94	EN PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN
32	VIÑEDOS, PRIVADA SICILIA	412	EN PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN
33	VIÑEDOS, PRIVADA CALABRIA	344	EN PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN
34	VIÑEDOS, PRIVADA ARDENZA	292	EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
35	VIÑEDOS, PRIVADA OPORTO	429	EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
36	VIÑEDOS, PRIVADA SORENTO	244	EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
37	VIÑEDOS, PRIVADA MONTALESE	244	EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
38	REAL NAVARRA FASE I	1033	MUNICIPALIZADO
39	REAL NAVARRA FASE II	540	EN PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN
40	REAL NAVARRA FASE III	975	EN PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN
41	REAL NAVARRA FASE IV	165	EN PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN
42	REAL DE JOYAS	407	MUNICIPALIZADO
43	REAL DE JOYAS 2DA SECCIÓN	240	EN PROCESO DE MUNICIPALIZACIÓN

No.	FRACCIONAMIENTOS	NO. DE VIVIENDAS	ESTATUS
44	LOS AMORES DE DON JUAN TÉLLEZ	1030	MUNICIPALIZADO
45	VILLAS SAN JUAN	202	MUNICIPALIZADO
46	PRIVADAS REAL PALMAS 1	178	MUNICIPALIZADO
47	PRIVADAS REAL PALMAS 2	178	EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
48	LA RESERVA RESIDENCIAL	276	MUNICIPALIZADO
49	RINCONADAS DE VILLA REAL	56	MUNICIPALIZADO
50	LOS CIRUELOS	412	EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
51	MONTE NOVO	229	MUNICIPALIZADO
52	ELITE RESIDENCIAL	188	EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
53	PORTO REAL RESIDENCIAL	338	EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
54	ARBOLEDAS 1RA SECCIÓN	253	FRACCIONAMIENTO TERMINADO, SIN MUNICIPALIZAR
55	ARBOLEDAS 2DA SECCIÓN	229	FRACCIONAMIENTO TERMINADO, SIN MUNICIPALIZAR
56	ARBOLEDAS DE SANTA MATILDE 2DA SECCIÓN	447	EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
57	RESIDENCIAL LA ASUNCIÓN	414	EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
58	JARDINES DEL SUR	79	EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN
59	PRIVADAS DEL SOL	376	FRACCIONAMIENTO TERMINADO, SIN MUNICIPALIZAR
60	PRIVADAS SANTA MATILDE	5311	FRACCIONAMIENTO TERMINADO, SIN MUNICIPALIZAR
61	BOSQUES DE MATILDE	446	FRACCIONAMIENTO TERMINADO, SIN MUNICIPALIZAR
62	VALLE DIAMANTE	429	FRACCIONAMIENTO TERMINADO, SIN MUNICIPALIZAR
63	MINERAL DEL ORO	730	FRACCIONAMIENTO TERMINADO, SIN MUNICIPALIZAR
64	PASEO DE LOS OLIVOS	263	FRACCIONAMIENTO TERMINADO, SIN MUNICIPALIZAR
65	VALLE VERDE	289	FRACCIONAMIENTO TERMINADO, SIN MUNICIPALIZAR
	TOTAL DE VIVIENDAS		29,342

TABLA No. 10. FRACCIONAMIENTOS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE ZEMPOALA. DATOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

La tabla muestra un total de 29,342 viviendas distribuidas en diversos fraccionamientos clasificados en cuatro estatus principales: municipalizado, en proceso de municipalización, en proceso de construcción y fraccionamiento terminado, sin municipalizar. La mayoría de las viviendas están municipalizadas, lo que implica que ya están integradas al municipio y reciben servicios básicos. Sin embargo, una proporción considerable está en desarrollo o espera su municipalización, reflejando un crecimiento urbano continuo. Destacan casos como Privadas Santa Matilde, con 5,311 viviendas, siendo el fraccionamiento más grande, y Rinconadas de Villa Real, con solo 56 viviendas, el más pequeño. Se identifican retos como acelerar los procesos de municipalización y atender fraccionamientos terminados que aún no están integrados formalmente al municipio, garantizando así una mejor provisión de servicios.

Evaluación de la pobreza.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) cuya misión es medir la pobreza y evaluar los programas y la política de desarrollo social para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas, nos permite identificar los indicadores hacia donde se diseñarán acciones para la atención a grupos vulnerables.

	INDICADOR	PERSONAS	PORCENTAJE
	POBLACIÓN	56,454	100.0
	MUJERES	28,986	51.3
	HOMBRES	27,468	48.7
	RURAL	21,028	37.2
	URBANO	35,426	62.8

TABLA NO. 11. FUENTE: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIONES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLOS SOCIAL, <https://www.coneval.org.mx//medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

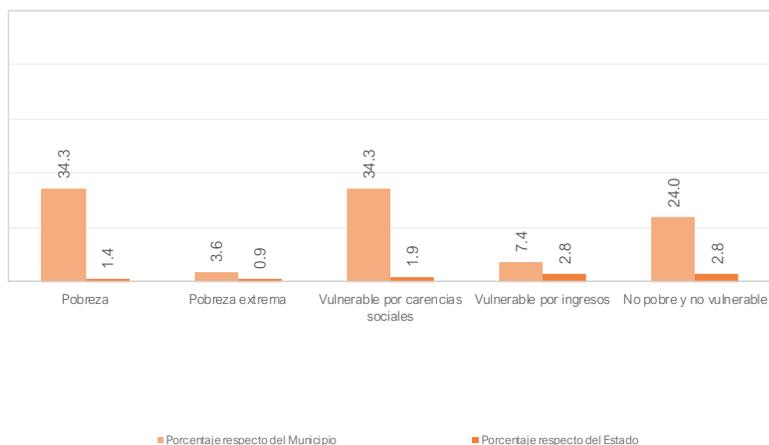
En el siguiente cuadro se establecen los índices poblacionales para la estadística del CONEVAL indicando una diferencia de 2.5% a la plataforma del INEGI pero en la medición de pobreza de manera porcentual los resultados se mantienen consistentes.

GRUPO POBLACIONAL		PORCENTAJE	
		2015	2020
	MUJERES	38.64	34.6
	HOMBRES	37	38.6

GRUPO POBLACIONAL		PORCENTAJE	
		2015	2020
	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (0 A 17 AÑOS)	43.7	41.4
	POBLACIÓN JOVEN (18 A 29 AÑOS)	35.2	33.5
	POBLACIÓN ADULTA (30 A 64 AÑOS)	34.4	30.6
	POBLACIÓN ADULTA MAYOR	38.6	30.1
	POBLACIÓN INDÍGENA	31.2*	**
	RURAL	37.01*	36.6
	URBANO	38.7	32.9

TABLA NO. 12. FUENTE: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIONES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLOS SOCIAL, <https://www.coneval.org.mx//medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

En la gráfica siguiente, se observa el índice de la pobreza por grupos poblacionales, de la cual es representativo el 33.5% de los jóvenes de 18 a 29 años que inician en su economía activa, este porcentaje sugiere la necesidad de incorporar a la juventud en el primer empleo.



GRÁFICA NO. 5. FUENTE: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIONES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLOS SOCIAL, <https://www.coneval.org.mx//medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

Zempoala es considerado un municipio que se encuentra en un rango medio en condiciones de pobreza, solo un 34.3% de personas se encuentran en situación de pobreza, es decir 19,364 personas, un 3.6% se encuentra en pobreza extrema que se traduce en 2,032 personas, como se muestra en la Tabla, lo anterior nos representa un reto para el cierre de brechas que permitan transformar y llevar bienestar a las familias zempoalenses.

	INDICADOR	PORCENTAJE	
		2015	2020
	REZAGO EDUCATIVO	13.2	9.7
	ACCESO A LOS SERVICIOS SALUD	22.2	38.0
	ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL	63.5	57.2
	ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	8.5	4.5
	ACCESO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y DE CALIDAD	23.9	21.2
	POBLACIÓN ADULTA MAYOR	38.6	30.1
	POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA POR INGRESOS	43.1	41.7
	POBLACIÓN CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA EXTREMA POR INGRESOS	11.9	10.8

TABLA NO. 13. FUENTE: CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIONES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, <https://www.coneval.org.mx//medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

En la tabla se ilustran las siguientes carencias sociales de la población zempoalense, se observa un índice de rezago educativo a la baja, en comparación con el año 2015, Zempoala ha incrementado su nivel de escolaridad, lo cual repercute positivamente en la economía de las familias al obtener empleos acordes a su nivel de escolaridad.

Disminuyó el acceso a los servicios de salud en el municipio, por lo que la vulnerabilidad sanitaria es mayor y exige una política basada en el derecho a la salud, siendo mayor la incidencia en las comunidades alejadas. Disminuyó el porcentaje de personas que no tienen acceso a seguridad social como consecuencia de contar con un empleo formal, por lo que mantener este indicador a la baja es primordial, acortando la brecha de la desigualdad social.

En cuanto a los servicios básicos, solo el 4.5% es decir 2,540 habitantes de la población no tiene acceso, este grupo de personas no debe ser ignorado debido a las implicaciones de vulnerabilidad que conlleva este índice, por lo que habría que hacer una focalización precisa y su monitoreo continuo.

Un 21.2% de la población no tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, cabe mencionar que los programas de incentivos están dirigidos a las instituciones educativas de educación inicial y primaria, lo anterior nos indica la necesidad de implementar políticas de eliminación del hambre en Zempoala. Todos estos elementos sumados a un ingreso inferior a la línea de pobreza implican que se agrave este tema, por lo que un incremento en el salario real de las personas lograría erradicar varios de estas problemáticas. Por otra parte, y según la clasificación temática que alinean con este Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Zempoala, los cuatro grandes acuerdos, se identificó una concentración en seis categorías principales: Infraestructura, Salud, Educación, Bienestar Social, Seguridad Pública y Desarrollo Social que sumados son el 71.48%, lo que indica según el análisis estatal la necesidad de énfasis, como se observa en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN TEMÁTICA SEGÚN ACUERDOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO HIDALGO	
INFRAESTRUCTURA	30.07%
SALUD	14.31%
EDUCACIÓN	11.57%
BIENESTAR SOCIAL	5.75%
SEGURIDAD PÚBLICA	4.89%
DESARROLLO SOCIAL	4.89%
AMBIENTE	4.09%
DESARROLLO TERRITORIAL	3.56%
MOVILIDAD	3.00%
DESARROLLO ECONÓMICO	3.00%
GOBIERNO	1.81%
RECURSOS NATURALES	1.80%
DEPORTE	1.52%
DESARROLLO REGIONAL	1.46%
CULTURA	1.24%
TURISMO	1.14%
EMPLEO	1.06%
INNOVACIÓN	1.00%
AGROPECUARIO	0.83%
CORRUPCIÓN	0.60%

CLASIFICACIÓN TEMÁTICA SEGÚN ACUERDOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO HIDALGO	
PARTICIPACIÓN SOCIAL	0.48%
FINANZAS	0.42%
JUSTICIA	0.41%
SIN CATEGORÍA	0.29%
DESARROLLO POLÍTICO	0.27%
COMERCIO	0.18%
DERECHOS HUMANOS	0.15%
RENDICIÓN DE CUENTAS	0.12%
INDUSTRIA	0.10%

TABLA NO. 14. FUENTE. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Educación.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA	
ESCOLARIDAD	NÚMERO
PREESCOLAR (JARDINES DE NIÑOS)	32
CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIOS (C.A.I.C.)	4
PRIMARIAS	36
SECUNDARIAS	13
MEDIA SUPERIOR	5
SUPERIOR	2
TOTAL	92

TABLA No. 15. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ZEMPOALA.
DATOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

En el aspecto educativo Zempoala tiene cubiertos los distintos niveles educativos desde educación inicial hasta nivel superior, lo cual corresponde con los datos del nivel de escolaridad alto. El nivel básico, media superior y superior son dependientes de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

Los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios es una estrategia para enfrentar los riesgos de abandono temporal debido al trabajo remunerado de los padres de familia. Brinda apoyo a Padres y Madres que perciben menos de dos salarios mínimos, atendiendo a niños de 3 a 5 años 11 meses.

Están a cargo del Sistema Estatal de Desarrollo Integral para las Familia Estatal en coordinación con el DIF municipal de Zempoala.

Nivel académico.

Un dato relevante cuando hablamos de economía es el nivel académico pues una población con un mayor nivel académico es más productiva, genera empleos mejor remunerados, impulsa la innovación y fomenta el crecimiento económico a largo plazo.

NIVEL ACADÉMICO	ESCUELAS	ALUMNOS	PERSONAL DOCENTE
PREESCOLAR	36	1408	86
PRIMARIA	36	5227	249
SECUNDARIA	14	2720	129
SUPERIOR	1	4641	309
MEDIA SUPERIOR	7	1649	67

TABLA NO: 16.

FUENTE: SIGEH CON DATOS DE LA SEPH. PUBLICACIÓN ESTADÍSTICA EDUCATIVA.

INICIO DE CURSO 2023-2024

Economía.

Zempoala se caracteriza por una economía diversificada, donde el comercio y la industria juegan un papel importante. La actividad económica se centra en:

Comercio al por menor: Este sector concentra una proporción significativa del personal ocupado, tanto formal como informal.

Industria manufacturera: También representa una fuente importante de empleo en el municipio.

Servicios: Los servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, así como los servicios de esparcimiento, también contribuyen a la economía local.

Construcción: La industria de la construcción también tiene presencia en Zempoala.

En la siguiente tabla se muestran datos muy interesantes con relación al tema:

SECTOR ECONÓMICO	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO (MILLONES DE PESOS)	CONSUMO INTERMEDIO (MILLONES DE PESOS)	TOTAL DE GASTOS (MILLONES DE PESOS)	TOTAL DE INGRESOS (MILLONES DE PESOS)	PERSONAL OCUPADO	SALARIO PROMEDIO DIARIO POR PERSONA OPERATIVA (PESOS)
INDUSTRIA MANUFACTURERA	316.282	82.737	233.545	237.284	342.221	622	344.4
COMERCIO AL POR MENOR	260.17	205.477	54.693	789.097	986.797	1103	210.6
TRANSPORTE, CORREO Y ALMACENAMIENTO	195.648	107.06	88.588	89.867	195.747	270	222.4
MINERÍA	83.727	32.7	51.027	52.15	83.424	134	282.0

TABLA No. 17. FUENTE: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zempoala>

La Población Económicamente Activa por sus siglas PEA en el municipio de Zempoala es la siguiente:

ECONOMÍA		
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	29180	42.03% MUJERES
		57.97% HOMBRES
POBLACIÓN OCUPADA	28,582	
POBLACIÓN DESOCUPADA	598	

TABLA No. 18. FUENTE: SIGEH CON DATOS DEL INEGI. CENSO ECONÓMICO 2019.

La economía en Zempoala muestra un panorama positivo en términos de empleo con una baja tasa de desocupación. Sin embargo, existe una disparidad de género en la PEA que podría abordarse para fomentar mayor equidad en la participación laboral. En cuanto a la ocupación laboral podemos observar la siguiente tabla:

DATOS ECONÓMICOS	
UNIDADES ECONÓMICAS	996
PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL MILLONES DE PESOS	1209.53
PERSONAL OCUPADO	3118
TRABAJADORES SECTOR PRIMARIO	5.58%

DATOS ECONÓMICOS	
TRABAJADORES SECTOR SECUNDARIO	29.32%
TRABAJADORES SECTOR TERCIARIO COMERCIO	19.48%
TRABAJADORES SECTOR TERCIARIO SERVICIOS	43.14%
REMESAS	5.30 MILLONES DE DÓLARES
GRADO DE INTENSIDAD MIGRATORIA	MUY BAJO

Tabla No. 19. FUENTE: SIGEH CON DATOS DEL CONAPO. GRADO DE INTENSIDAD.

Con base en la tabla anterior, podemos determinar lo siguiente: La economía se basa principalmente en el sector terciario, especialmente en servicios, con menor dependencia de actividades primarias. Esto sugiere un grado de desarrollo orientado a servicios e industria. Las remesas aportan un ingreso importante, aunque la migración en general es baja, lo que podría estar relacionado con una oferta laboral suficiente o condiciones favorables dentro de la región. La diversidad económica es positiva, pero el reducido aporte del sector primario puede ser un área para fortalecer si la región tiene recursos naturales subutilizados.

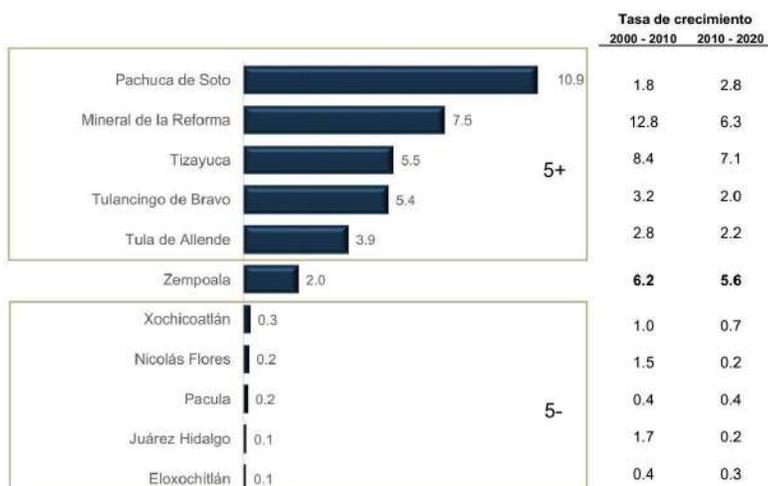
b) CARACTERÍSTICAS SOBRE VIVIENDA.

Las características de las viviendas de los ciudadanos de Zempoala son variadas, van desde construcciones con materiales rústicos como materiales de lámina, cartón, adobe, algunas no cuentan con piso firme, sin acabados, es decir una vivienda habitable pero sin lujos.

Por otra parte, el crecimiento y evolución del municipio, aunado al nivel educativo y de ingresos económico, se refleja en viviendas de materiales más caros, como block, acabados, pisos, hasta aquellas unidades habitacionales tradicionales y de lujo de gama alta o intermedio.

En la siguiente gráfica se ilustra la participación porcentual de viviendas particulares habitadas y la tasa de crecimiento por municipios seleccionados en el Estado.

En cantidad de viviendas por población en el Estado de Hidalgo Zempoala ocupa el 6° lugar en crecimiento, en gran parte debido a la zona de fraccionamientos que es parte de la zona metropolitana.

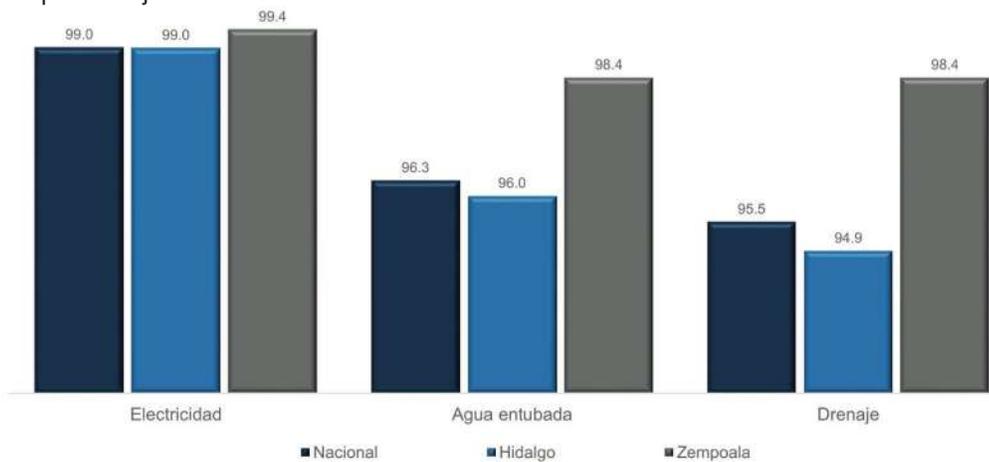


GRAFICA NO. 6. FUENTE: INEGI. XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2000.

CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010 Y 2020.

TABULADOS DEL CUESTIONARIO BÁSICO. VIVIENDA 4

En la Siguiete gráfica podemos apreciar el porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020. Zempoala está por arriba del 98.4% en los servicios básicos lo que refleja una buena infraestructura en este tema.



GRÁFICA NO. 7. FUENTE: INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. TABULADOS INTERACTIVOS.

c) ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Campo.

Cuando se habla del sector rural, Zempoala es considerado como uno de los principales municipios que contribuyen a este sector a nivel estatal, ya que genera más de 12 mil millones de pesos de Producto Interno Bruto, según INEGI 2024, por actividades de origen agropecuario, más del 55% de su superficie (169,725 km²) está destinada a estas actividades dentro de sus asentamientos rurales y 23 ejidos, con actividades correspondientes al sector primario en más de 16,900 Has. impulsadas por más de 5,000 personas, 987 mujeres y 4,113 hombres, citado por el INEGI en el año 2020, lo que refleja el 8.8% de la población municipal, por encima del 6.1% de la media estatal, mismas que se dedican a la producción de cultivos como:

ACTIVIDADES AGRÍCOLAS		ACTIVIDADES PECUARIAS	
CEBADA	(13,204.62 HA)	BOVINOS	14,609.4 TONELADAS
AVENA	(3,143.93 HA)	PORCINOS	685.180 TONELADAS
MAGUEY	(1,145 HA)	OVINOS	166.040 TONELADAS
NOPAL	(949 HA)	CAPRINOS	20.750 TONELADAS
MAÍZ	(548.2 HA)	AVES	9,480.38 TONELADAS
FRIJOL	(69.60 HA)	HUEVO	27.560 TONELADAS
ALFALFA	(40.25 HA)	MIEL	3.610 TONELADAS
TOMATE	6.20 HA.		

TABLA No. 20. FUENTE. INEGI 2020.

Esta particularidad del municipio permite desarrollar una economía diversificada de hasta diez sectores de actividad económica distintas, donde se destaca la producción de granos pequeños como la cebada y la avena, así como cultivos perenes como el nopal y el maguey, siendo este último de gran relevancia cultural y económica en la región y las comunidades del municipio, que junto con las actividades de producción de carne de bovino y aves, permiten la generación de más de 757 millones de pesos, 291.2 millones en el sector agrícola y 465.8 millones en el sector pecuario (Año 2024).

No obstante a pesar de lo importante y próspero que podría vislumbrarse el sector rural del municipio, este enfrenta retos importantes, ocasionados por factores como el cambio climático, la contaminación del campo, la poca o nula rentabilidad de cultivos como la cebada y avena ocasionada por los monopolios y factores climáticos, la degradación de suelos, productores de avanzada edad y el desinterés de los jóvenes hacia estas actividades, han detonado un futuro incierto y preocupante para próximas generaciones, donde se compromete la generación de alimentos y el desarrollo de las comunidades y la calidad de las familias rurales; hechos que marcan la pauta y clara necesidad de tomar acción en puntos medulares como la necesidad de modernizar la infraestructura rural, mejorar las prácticas agrícolas y ganaderas, y fomentar la diversificación económica mediante la integración de actividades como el agroturismo y el ecoturismo.

Es menester transitar hacia una reconversión productiva encabezada por especies de mayor rentabilidad y adaptación a las nuevas condiciones climáticas, como el maguey, el cual en un año productivo genera casi 3 veces más (\$37,500 pesos aproximadamente) de lo que se genera con una hectárea de cebada (\$8,620 pesos precio máximo) solo por la explotación de unos productos (penca) además de contribuir a la preservación y remediación de ecosistemas; lo cual permitirá fortalecer el sector rural de Zempoala como motor de desarrollo sostenible, promoviendo un campo próspero y diversificado, marcando la línea base de la cual parten las estrategias que se abordaran en Dirección de Desarrollo Rural, Gestión y Atención a Personas Usuarias hacia una labor que contribuirá al impulso de la economía local, la cultura agrícola y la creación de oportunidades para las nuevas generaciones.

Turismo.

El caso de Zempoala se encuentra en plena expansión, es un nicho creciente y apunta a una reconversión del municipio en favor de los servicios turísticos; las unidades económicas están buscando más cercanía con el visitante y transformando sus bienes y servicios para atraerlos. Actualmente Zempoala cuenta con los siguientes giros de Prestadores de Servicios turísticos:

EMPRESAS DE ALOJAMIENTO	EMPRESAS DE ALIMENTOS	AGENCIAS DE VIAJES Y TOUR OPERADORAS	OPERADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	MUSEOS	GUÍAS CERTIFICADOS
8 HOTELES	75	4	10	3	3
9 AIRBNB					

TABLA No. 21. DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL.

Lo cual representa un total de 112 Unidades Económicas del Sector Turístico, cuentan con los siguientes lineamientos y certificaciones en materia turística.

RNT	DATATUR	CLASIFICACIÓN HOTELERA	MODERNIZA	HIGIENE	CÓDIGO DE CONDUCTA.
7	5	0	3	5	4

TABLA No. 22. DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL.

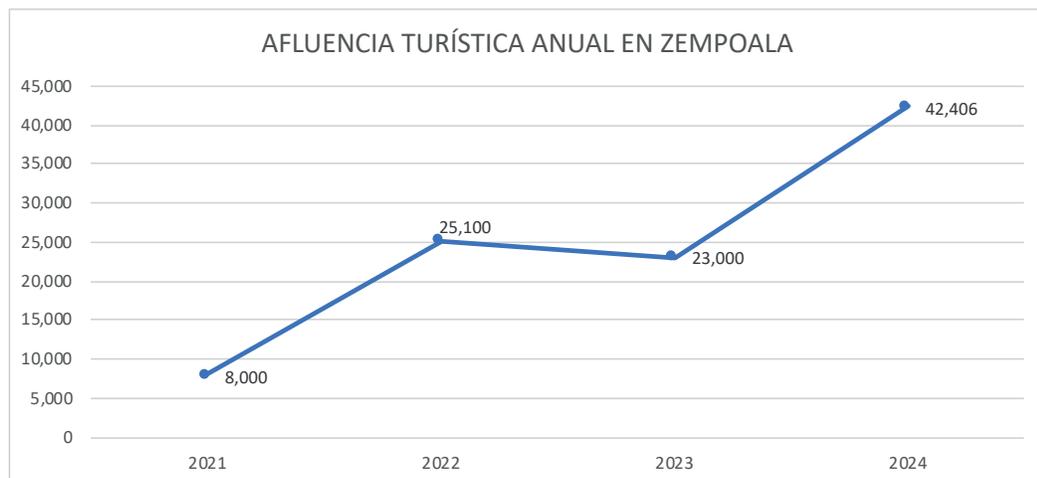
Así mismo se cuenta con los siguientes guías certificados bajo la norma oficial Mexicana SECTUR-NOM08, Guías culturales y SECTUR-NOM09, Guías de Naturaleza.

GUÍAS NOM08 - CULTURALES	GUÍAS NOM09 - NATURALEZA
3	0

TABLA No. 23. DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL.

Un total de Prestadores de Servicios Turísticos capacitados en el ejercicio 2024, de 45 Prestadores de Servicios Turísticos. La atención al visitante y turista, son clave para que estos puedan sentirse informados de las actividades que pueden realizar en su visita y de esta manera se pueda tener un conteo de la Afluencia, Derrama y Ocupación Hotelera que se registra en los principales atractivos turísticos.

En la siguiente tabla observamos el incremento de visitantes que ha tenido Zempoala desde el año 2021, ya después de que este contara con el nombramiento de pueblo mágico y se fuera normalizando la actividad turística post pandemia COVID-19.

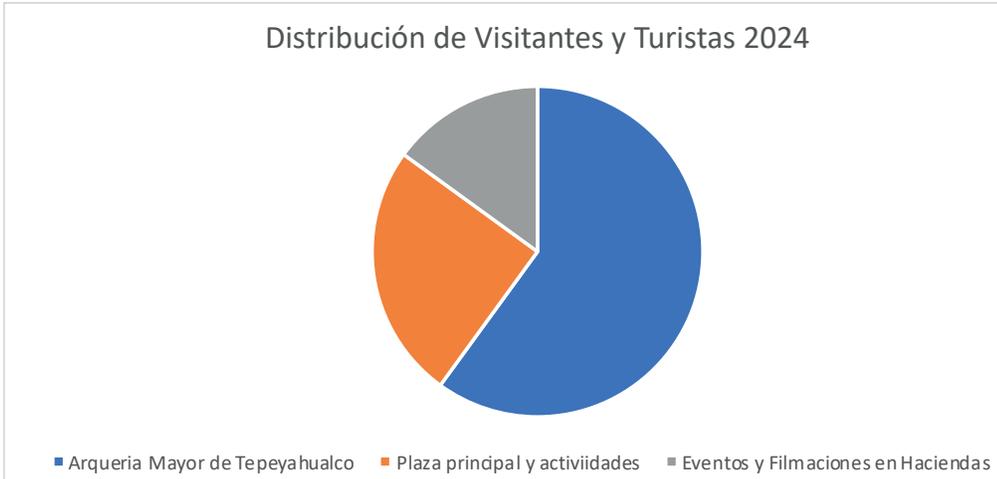


GRÁFICA No. 8. AFLUENCIA TURÍSTICA ANUAL DE ZEMPOALA.

DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL.

En el ejercicio anterior 2024, se reportaron 42,406 visitantes anuales, de los cuales, el 60% visitan la Arquería Mayor de Tepayahualco, siendo este el más importante atractivo turístico, el cual carece de infraestructura turística, que le permita generar una derrama económica. El 25% de los visitantes se concentra en la plaza principal de Zempoala y las actividades que se realizan como la feria patronal, festividades y productos turísticos, mientras que un 15% proviene de los eventos sociales y filmaciones que se realizan en las Haciendas, encabezando la Hacienda de San Juan Pueblilla, Zontecomate, Los olivos y Tochatlaco, lo cual también representa un 70% de la ocupación hotelera en el municipio, mientras que el 30% restante se deriva de otras actividades turísticas.

Distribución de Visitantes y Turistas 2024



GRÁFICA No. 9. DISTRIBUCIÓN DE VISITANTES Y TURISTAS 2024.
DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DE ZEMPOALA

La promoción turística es el eje primordial para la llegada de visitantes a nuestro Pueblo Mágico, por lo cual en el ejercicio 2024, se participó en el Tianguis Turístico de México, con sede en la CDMX, el Tianguis Nacional de los Pueblos Mágicos, con sede en Pachuca, Hidalgo, ferias y exposiciones intermunicipales y de instituciones educativas, así como los hacendados en la plataforma y evento expo bodas en el WTC de la CDMX, lo cual permitió atraer un 70% de visitantes de la CDMX y Estado de México, 25% de Tlaxcala, Puebla, Monterrey, Tamaulipas, Querétaro y Guanajuato y un 5% de nacionalidad extranjera, provenientes de Asia y Europa.

Procedencia de visitantes y turistas



GRÁFICA No. 10. PROCEDENCIA DE VISITANTES Y TURISTAS.
DATOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO MUNICIPAL.

Si bien la actividad turística en nuestro pueblo mágico, ha ido en aumento, este carece de la infraestructura turística en su atractivo simbólico el Acueducto del Padre Tembleque, lo cual detonaría la economía, en la generación de empleos y la implementación de nuevos Prestadores de Servicios Turísticos, para cubrir la demanda de los visitantes y turistas, así como la creación de productos turísticos en las zonas de menor afluencia, para aumentar la afluencia de visitantes en estos atractivos que ya cuentan con una infraestructura turística.

SEGURIDAD CIUDADANA.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Zempoala, cuenta con una plantilla de 31 elementos por turno, complementada por 9 agentes de prevención del delito, y una flota de 18 patrullas, 10 motocicletas, de las cuales 10 se encuentran en mantenimiento, nuestro municipio atiende las necesidades de seguridad de 57,906 habitantes, distribuidos en 38 comunidades, ranchos y rancherías, más de 50 fraccionamientos municipalizados y/o en proceso, en una extensión territorial de 305.80 km².

A pesar de contar con 272 cámaras monitoreadas por 3 oficiales en turnos de 12 horas y un servicio de Protección Civil con 3 paramédicos y una ambulancia, la demanda de servicios supera la capacidad actual. Cada oficial, en promedio, debe atender a 1,868 habitantes por turno, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los recursos humanos y materiales para garantizar la seguridad de nuestra población. La coordinación con la Guardia Nacional, la Policía Estatal y municipios vecinos es fundamental para optimizar los servicios y hacer frente a los desafíos actuales.

A continuación, se presenta una tabla en donde se aprecia la incidencia delictiva por bien jurídico afectado en Zempoala.

INCIDENCIA DELICTIVA POR BIEN JURÍDICO AFECTADO EN ZEMPOALA			
AÑO	INFRACCIÓN	SANCIÓN	NÚMERO
2021	1. ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO.	1. ARRESTO.	288
	2. CONDUCIR VEHÍCULO AUTOMOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD.	2. TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD.	
	3. AGREDIR FÍSICA O VERBALMENTE A SERVIDOR PÚBLICO.	3. AMONESTACIÓN.	
	4. OBSTACULIZAR O ENTORPECER EL DESEMPEÑO DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO.	4. SANCIÓN ECONÓMICA.	
	5. ARROJAR O QUEMAR BASURA EN SITIOS PÚBLICOS.		
2022	1. ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO.	1. ARRESTO.	289
	2. CONDUCIR VEHÍCULO AUTOMOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD.	2. TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD.	
	3. AGREDIR FÍSICA O VERBALMENTE A SERVIDOR PÚBLICO.	3. AMONESTACIÓN.	
	4. OBSTACULIZAR O ENTORPECER EL DESEMPEÑO DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO.	4. SANCIÓN ECONÓMICA.	
	5. ARROJAR O QUEMAR BASURA EN SITIOS PÚBLICOS.		
	6. ORINAR O DEFECAR EN LUGARES PÚBLICOS.		

INCIDENCIA DELICTIVA POR BIEN JURÍDICO AFECTADO EN ZEMPOALA

AÑO	INFRACCIÓN	SANCIÓN	NÚMERO
2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO. 2. CONDUCIR VEHÍCULO AUTOMOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD. 3. AGREDIR FÍSICA O VERBALMENTE A SERVIDOR PÚBLICO. 4. OBSTACULIZAR O ENTORPECER EL DESEMPEÑO DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. 5. ARROJAR O QUEMAR BASURA EN SITIOS PÚBLICOS. 6. REALIZAR ACTOS SEXUALES O CONDUCTAS OBSCENAS A CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. 7. AGREDIR FÍSICA O CON SEÑAS A CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. 8. PERSONAS QUE SE DEDIQUEN A LA VAGANCIA. 9. FORMAR PARTE DE GRUPOS QUE CAUSEN MOLESTIAS A LAS PERSONAS. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ARRESTO. 2. TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD. 3. AMONESTACIÓN. 4. SANCIÓN ECONÓMICA. 	374
2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. ALTERAR EL ORDEN PÚBLICO. 2. CONDUCIR VEHÍCULO AUTOMOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD. 3. AGREDIR FÍSICA O VERBALMENTE A SERVIDOR PÚBLICO. 4. OBSTACULIZAR O ENTORPECER EL DESEMPEÑO DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. 5. ARROJAR O QUEMAR BASURA EN SITIOS PÚBLICOS. 6. REALIZAR ACTOS SEXUALES O CONDUCTAS OBSCENAS A CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. 7. AGREDIR FÍSICA O CON SEÑAS A CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. 8. PERSONAS QUE SE DEDIQUEN A LA VAGANCIA. 9. FORMAR PARTE DE GRUPOS QUE CAUSEN MOLESTIAS A LAS PERSONAS. 10. GOLPEAR O MALTRATAR DE PALABRA. 11. CORTAR RAMAS DE ÁRBOLES SIN AUTORIZACIÓN. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ARRESTO. 2. TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD. 3. AMONESTACIÓN. 4. SANCIÓN ECONÓMICA. 	340

TABLA No. 24. INCIDENCIA DELICTIVA. DATO PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A NOVIEMBRE DE 2024.

En la tabla se observa que existe una tendencia al alta, sin embargo, estas incidencias jurídicas son menores y obedecen a sanciones administrativas, por desconocimiento de o falta de cultura cívica, por lo que es de suma importancia el conocimiento tanto de la población como la capacitación de los elementos de seguridad pública al respecto se observa en la siguiente tabla el nivel académico de los elementos.

ESCOLARIDAD DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA			
ESCOLARIDAD	NÚMERO	HOMBRE	MUJER
PRIMARIA	0	0	0
SECUNDARIA	7	4	3
PREPARATORIA/CARRERA TÉCNICA	70	45	25
LICENCIATURA	12	6	6
POSGRADO	0	0	0
TOTAL	89	55	34

TABLA No.25. INCIDENCIA DELICTIVA. DATO PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A NOVIEMBRE DE 2024.

El cumplimiento a los requisitos de preparación para ejercer como policía municipal Zempoala cumple con los requisitos en cuanto a nivel académico.

FACETAS DE LA VIDA MUNICIPAL.

Según el autor Gerardo Bravo, en su Libro “Zempoala, Memoria, Magia y Tradición”, menciona que en su mayoría las raíces de Zempoala son de origen náhuatl y los nombres de las comunidades indígenas aún lo conservan, en anexos se agrega el origen del nombre de las comunidades. Inicialmente el municipio fue habitado por toltecas y chichimecas, cobrando relevancia en la época prehispánica, entre los años 100 al 300, se establecieron grupos procedentes de la cuenca de México y del Centro de Veracruz de la cultura Teotihuacana.

El establecimiento humano en la región se remonta a unos 10,000 años atrás, cuando las primeras comunidades proto agrícolas comenzaron a asentarse. Estas sociedades combinaban prácticas de caza y recolección con un estilo de vida nómada que se adopta anualmente al sedentarismo. Este proceso sentó las bases para que surgieran pequeñas aldeas que consolidaron un modo de vida sedentario hacia el clásico alrededor de 2500 a. C. coincidiendo con el desarrollo de civilizaciones como Cuicuilco en el centro de México.

Un evento importante hoy fue el colapso de Teotihuacán hacia el año 850 d.C. marcó un periodo de declive significativo en la región este evento probablemente trajo consigo un periodo de inestabilidad y dispersión poblacional, reflejando una ausencia de grandes asentamientos durante los siglos posteriores. Hoy apenas se han identificado algunos vestigios de entre los años 900 y 1200 d.c. localizados en los sitios como Acelotla de Ocampo, el Rancho de Coatepec, Las palomas Tecajete, San Gabriel Azteca, y el vasto sitio de Zacuala.

La ayuda de los españoles a principios del siglo XVI marco un cambio drástico en la dinámica de la región central de México. La conquista hispana no solo trabajo consigo una transformación, sino que también estructuras religiosas y culturales. Los misioneros franciscanos, como parte del esfuerzo colonizador, jugaron un papel crucial en la reorganización de las comunidades indígenas. Hoy con su llegada, la región

fue testigo de una intensa campaña de evangelización que buscaba integrar a las comunidades al sistema colonial mediante la conversión al cristianismo.

En Zempoala y sus alrededores, los misioneros transitaron impulsaron la construcción de la iglesia, conventos y otros espacios religiosos, hoy algunos de los cuales fueron erigidos sobre antiguos centros ceremoniales prehispánicos. Este proceso de reconfiguración cultural no estuvo exento de resistencia por parte de las comunidades locales, que es buscar preservar elementos de su identidad y cosmovisión dentro del marco impuesto por los colonizadores, integrando en más de una ocasión elementos religiosos líticos o pictóricos en los nuevos templos. La región se convirtió en un importante punto de encuentro entre las tradiciones indígenas y la cultura europea, sentando las bases para la identidad que caracteriza al México moderno.

Zempoala es mucho más que un territorio delimitado por montañas y extensos llanos; es un lugar cargado de historia donde en cada rincón evoca el rico pasado, en sus paisajes se encuentran vestigios de una herencia que conecta tradiciones prehispánicas, con el periodo virreinal y expresiones modernas. Este diálogo constante puede observarse en la riqueza de sus sitios históricos que apenas en unos cuantos centenares de metros pueden identificarse.

Entre los espacios que definen el rostro cultural de Zempoala, es la Plaza Independencia o Plaza Principal, punto de interacción social, económica, política y cultural que data de hace casi cinco siglos, el Convento de Todos los Santos, La Casa Grande que enmarcan el centro del municipio, la Casa Ejidal y la Presidencia Municipal, que brindan un marco visual a los visitantes. Hoy los elementos que integran el complejo hidráulico del Acueducto del Padre Tembleque componen un rico patrimonio cultural de la población que apenas en 2020 fue declarado pueblo mágico por la Secretaría de Turismo Federal. También obtuvo la denominación estatal programa pueblos con sabor, y por supuesto, la mayor distinción fue la obtenida en Julio de 2015, cuando el Acueducto del Padre Tembleque y una gran cantidad de monumentos históricos asociados a este bien, obtuvieron la declaratoria de Patrimonio Mundial de la Humanidad ante la UNESCO.

Historia.

Zempoala Hidalgo es un municipio con una rica historia y relevancia cultural, en el año 2020 fue designado como Pueblo Mágico, posee gran legado como el Acueducto del Padre Tembleque, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 2017, es un sitio donde la historia, las creencias y las tradiciones son descritas como mágicas, la localidad es la zona donde los teotihuacanos, toltecas y chichimecas plasmaron sus huellas en una tierra bondadosa y pródiga como sus habitantes.

Con sus 48 km. de largo representa una obra maestra del ingenio creativo de la humanidad, es el atractivo de mayor singularidad en Zempoala, y la obra hidráulica más importante del virreinato en América, es el espacio donde el tiempo, la memoria y los legados ancestrales encuentran un vínculo estrecho que se preserva en el corazón del estado de Hidalgo. En Zempoala, el turismo cultural es el principal atractivo, los cuales se interesan especialmente por los Arcos del Padre Tembleque.

Una parte de la memoria del destino en su cotidianidad ofrece para los que gustan de las tradiciones, la visita a las bien conservadas Haciendas destacando San Juan Pueblilla, donde se elabora cerveza artesanal que se puede comprar y degustar en su fábrica; la Hacienda de Santa María Tecajete, donde se observa la producción del pulque y puede realizarse la cata de la bebida, aunado a lo anterior, para los amantes de la fiesta brava como una expresión del arte y la cultura, en las Haciendas ganaderas de Cieneguilla y Montecristo se realizan visitas guiadas para ver a los toros de lidia en su entorno y presenciar suertes charras que gozan de gran popularidad en la región y de manera programada, disfrutar de una tarde taurina con banda de viento y degustación gastronómica.

Zempoala tiene la denominación de “Pueblo con Sabor” los platillos más representativos son Ximbote, pan burra de piloncillo relleno de queso y la barbacoa de borrego.

Es reconocido por sus atractivos turísticos como el Acueducto del Padre Tembleque, el Tianguis dominical, el Bosque de Tlajomulco, el corredor de las Haciendas de cerveza y pulque, el Ex convento de Todos los Santos, también es denominada Región sur del estado de Hidalgo en la zona conocida como Altiplanicie Pulquera.

Zempoala posee una céntrica ubicación con rápidas vías de comunicación que lo conectan con los estados de Querétaro, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas, favorecido por el Arco Norte y muy cercana a la Ciudad de México por la autopista México–Pachuca.

En este apartado denominado Diagnóstico, se plasma la realidad de un municipio que anhela transformarse, por ello, la información fundamentada teóricamente, además de las vivencias, redundan en un ejercicio reflexivo, realista y con escenario futurista.



The background image shows a two-story municipal building with a light-colored facade and dark window awnings. In the foreground, there is a large, ornate fountain with water spraying upwards. The scene is surrounded by lush greenery, including tall evergreen trees and flowering plants. The overall atmosphere is bright and sunny.

PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala

Análisis de la situación Municipal

Análisis de la situación Municipal

En este apartado cobra gran relevancia el estudio de las diversas variables municipales, es aquí donde se describe la realidad, lo cual nos permitió hacer una síntesis de los hallazgos y a su vez detectar las áreas de oportunidad aun cuando no fueron expresadas en los ejercicios de participación ciudadana.

Este análisis permite identificar cuantos elementos tenemos como amenaza y oportunidad; nuestro PESTEL implica el tomar decisiones inmediatas en las debilidades institucionales que aparecen como amenazas, en la construcción de acciones de gobierno que solventen los pendientes y se construyan las condiciones para revertir este escenario; generando con los actores principales tanto del Gobierno Estatal y Municipal, como de los Sectores Productivos la participación y concurrencia en los Proyectos Municipales. Esto constituirá la base sobre la cual se construyó la estructura programática con la que la administración municipal habrá de trabajar en el periodo 2023-2027.

		DESCRIPCIÓN	IMPACTO ALTO:3 MEDIO:2 BAJO:1	DURACIÓN CORTO PLAZO: 3 MEDIANO PLAZO: 2 LARGO PLAZO: 1	AMENAZA	OPORTUNIDAD
P	POLÍTICOS	Es una Administración que desde el inicio ha generado las condiciones favorables de consenso para un trabajo, respaldado con una alta expectativa de la sociedad.	3	1		SI
E	ECONÓMICOS	La condición de Pueblo Mágico genera una derrama económica que puede impulsarse y detonar economía en el futuro a través de mayor empleo.	3	2		SI
S	SOCIOCULTURALES	El Municipio cuenta con un extenso territorio, donde se ubican 23 Comisarías Ejidales en la zona centro-oriente con vocación agrícola y dispersión de la población; y en la zona poniente los grandes desarrollos habitacionales urbanos con vocación comercial y alta concentración de la población. Ambas zonas demandantes de servicios públicos, que se complican por la presión social.	3	3	SI	

		DESCRIPCIÓN	IMPACTO	DURACIÓN	AMENAZA	OPORTUNIDAD
			ALTO:3 MEDIO:2 BAJO:1	CORTO PLAZO: 3 MEDIANO PLAZO: 2 LARGO PLAZO: 1		
T	TECNOLÓGICOS	El Municipio presenta la falta de Innovación Tecnológica. No existen el uso de herramientas tecnológicas como sitios web modernos, apps, recorridos virtuales o estrategias digitales para atraer a turistas jóvenes y conectados. Escasa presencia digital y poca facilidad para planificar viajes a Zempoala.				
		Dificultad para competir con otros destinos que aprovechan la tecnología para mejorar la experiencia turística.	3	3	SI	
E	ECOLÓGICOS	Inicia una temporada de sequía derivado de los intensos fríos de invierno y después inmediatamente los golpes de calor.	3	3	SI	
L	LEGALES	Existe una nueva Estructura Orgánica con un nuevo Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal; por lo que se deberá capacitar a las Personas Servidoras Públicas, para mejorar el desempeño Institucional.	3	3		SI

TABLA No. 25. MATRIZ FODA.

Conclusión PESTEL.

El municipio enfrenta importantes desafíos y oportunidades, la estabilidad política y la designación como Pueblo Mágico brindan ventajas económicas, pero la falta de infraestructura, tecnología y los efectos del cambio climático representan amenazas considerables.

Para maximizar las oportunidades y mitigar riesgos, se recomienda:

Invertir en tecnología y digitalización para fortalecer la competitividad turística.

Mejorar la infraestructura y servicios públicos en ambas zonas del municipio.

Implementar medidas ambientales para afrontar la sequía y los cambios climáticos.

Capacitar al personal público para optimizar la administración municipal.

Si el municipio logra abordar estos retos de manera estratégica, podrá consolidarse como un destino turístico atractivo y sostenible.

MATRIZ FODA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Patrimonio Histórico y Cultural. 2. Ubicación Estratégica. 3. Atractivos Naturales y Rurales. 4. Gastronomía Local. 5. Reconocimientos Internacionales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción Turística Insuficiente. 2. Infraestructura Turística Limitada. 3. Falta de Diversificación Económica. 4. Aprovechamiento Incompleto del Reconocimiento UNESCO. 5. Falta de Innovación Tecnológica. 6. Aprovechamiento del Crecimiento Poblacional. 7. Conexión con Otras Regiones.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura Turística Insuficiente. 2. Promoción y Difusión Limitadas. 3. Aprovechamiento Económico Limitado del Turismo. 4. Falta de Innovación Tecnológica. 5. Falta de Conexión con Ruta Turísticas. 6. Estacionalidad del Turismo. 7. Falta de Vinculación Comunitaria. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencia con Otros Pueblos Mágicos. 2. Falta de Financiamiento para Infraestructura. 3. Degradación del Patrimonio Cultural y Natural. 4. Estancamiento Económico y Migración. 5. Cambio Climático y Fenómenos Naturales. 6. Inseguridad y Percepción Negativa. 7. Falta de Adaptación a las Tendencias del Turismo. 8. Desinterés o Desgaste Político.

TABLA No. 25. MATRIZ FODA.

FORTALEZAS.

1. Patrimonio Histórico y Cultural.

Acueducto del Padre Tembleque: Es un símbolo de ingeniería hidráulica colonial reconocido como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, lo que lo convierte en un atractivo único.

Ex Convento de Todos los Santos y Haciendas: Lugares históricos que representan la arquitectura y la historia virreinal en México.

Pueblo Mágico: El reconocimiento como Pueblo Mágico eleva su perfil turístico y cultural a nivel nacional e internacional.

2. Ubicación Estratégica.

Su proximidad a Pachuca y otras regiones importantes de Hidalgo permite atraer turistas y visitantes en rutas accesibles y bien conectadas.

Rápida urbanización en la zona metropolitana.

3. Atractivos Naturales y Rurales.

Clima templado y paisajes semiáridos que ofrecen una experiencia rural y de contacto con la naturaleza. Haciendas productoras de pulque y cervezas artesanales, que pueden diversificar su oferta turística y promover el turismo experiencial.

4. Gastronomía Local.

Platillos tradicionales como el ximbote, la barbacoa y el pan burra ofrecen una experiencia culinaria auténtica que puede atraer a turistas en busca de gastronomía típica.

5. Reconocimientos Internacionales.

La inclusión del Acueducto en la lista de la UNESCO y su reciente nombramiento como Pueblo Mágico posicionan a Zempoala como un destino clave en Hidalgo.

La fortaleza principal de Zempoala está en su valor histórico y cultural combinado con una ubicación estratégica para el turismo. Esto la convierte en un municipio con gran potencial para crecer como destino turístico.

OPORTUNIDADES:

1. Promoción Turística Insuficiente.

Aunque Zempoala es un Pueblo Mágico y cuenta con atractivos únicos como el Acueducto del Padre Tembleque y el Ex Convento de Todos los Santos, parece que aún no se ha explotado completamente su potencial para atraer un flujo constante de turistas nacionales e internacionales.

Oportunidad: Diseñar campañas de marketing turístico efectivas, asociarse con plataformas digitales y promover paquetes turísticos temáticos (historia, gastronomía, ecoturismo).

2. Infraestructura Turística Limitada.

La falta de infraestructura, como hoteles, restaurantes especializados, señalización adecuada, y servicios turísticos organizados, puede limitar la experiencia del visitante.

Oportunidad: Invertir en mejorar la infraestructura turística, incluyendo guías turísticos capacitados, transporte público adecuado y accesibilidad para personas con discapacidad.

3. Falta de Diversificación Económica.

Zempoala depende parcialmente de actividades económicas tradicionales como la agricultura y la producción de pulque, pero no se ve una integración fuerte de estas actividades al sector turístico.

Oportunidad: Crear productos turísticos basados en la cultura local, como recorridos por haciendas pulqueras, talleres de elaboración de productos tradicionales (pan burra, cervezas artesanales), y festivales que celebren su gastronomía y tradiciones.

4. Aprovechamiento Incompleto del Reconocimiento UNESCO.

A pesar de que el Acueducto del Padre Tembleque es Patrimonio de la Humanidad, su valor como motor turístico es subutilizado.

Oportunidad: Diseñar rutas turísticas que resalten su importancia histórica, ofrecer visitas guiadas especializadas y organizar eventos culturales en torno al acueducto.

5. Falta de Innovación Tecnológica.

No se mencionan estrategias digitales para atraer turismo, como aplicaciones móviles, recorridos virtuales o plataformas para reservar actividades en el municipio.

Oportunidad: Desarrollar tecnología que facilite la planificación de viajes, como una página web moderna y aplicaciones móviles que ofrezcan recorridos virtuales y reservas online.

6. Aprovechamiento del Crecimiento Poblacional.

Con un crecimiento poblacional del 47.9% en 10 años, Zempoala tiene una base sólida para generar empleos locales y fomentar emprendimientos.

Oportunidad: Incentivar a la población local a desarrollar microempresas relacionadas con el turismo, como artesanías, servicios de guías turísticos y gastronomía.

7. Conexión con Otras Regiones.

A pesar de su ubicación estratégica cerca de Pachuca, no se explota su conexión con rutas turísticas más amplias. Si bien está siendo urbanizado rápidamente en la zona metropolitana existe una compleja forma de recaudar debido a la lejanía con la ruta turística.

Integrarse en rutas turísticas estatales que conecten otros Pueblos Mágicos de Hidalgo y promocionar Zempoala como una parada indispensable en el circuito, esto también ayudara a conectar la zona urbana con las comunidades.

DEBILIDADES:

1. Infraestructura Turística Insuficiente.

Aunque Zempoala tiene un gran potencial turístico, no se menciona una infraestructura desarrollada para alojar, alimentar y atender a un gran número de turistas.

Problema: Falta de hoteles, restaurantes temáticos, transporte interno y señalización adecuada para facilitar el recorrido por sus atractivos.

Impacto: Limita el tiempo de permanencia de los turistas y su disposición a gastar más en el lugar.

2. Promoción y Difusión Limitadas.

A pesar de ser un Pueblo Mágico y contar con un sitio declarado Patrimonio de la Humanidad (Acueducto del Padre Tembleque), parece que no se realiza una promoción suficiente a nivel nacional e internacional.

Problema: Baja visibilidad en comparación con otros Pueblos Mágicos más consolidados.

Impacto: Menor flujo turístico y menos ingresos derivados del turismo.

3. Aprovechamiento Económico Limitado del Turismo.

La economía de Zempoala sigue dependiendo de actividades tradicionales, y no hay una conexión clara entre estas y el turismo (por ejemplo, talleres de pulque o rutas agrícolas).

Problema: Falta de integración de las actividades económicas locales (agricultura, producción artesanal) con los circuitos turísticos.

Impacto: Menor diversificación económica y generación de empleos relacionados con el turismo.

4. Falta de Innovación Tecnológica.

No se menciona el uso de herramientas tecnológicas como sitios web modernos, apps, recorridos virtuales o estrategias digitales para atraer a turistas jóvenes y conectados.

Problema: Escasa presencia digital y poca facilidad para planificar viajes a Zempoala.

Impacto: Dificultad para competir con otros destinos que aprovechan la tecnología para mejorar la experiencia turística.

5. Falta de Conexión con Rutas Turísticas.

A pesar de su cercanía con Pachuca mala conexión con la zona urbana y otras áreas turísticas, Zempoala no

está integrado en circuitos turísticos estatales o nacionales.

Problema: Desconexión de Zempoala con rutas turísticas más amplias en Hidalgo y en México.

Impacto: Menos visitantes y menos flujo económico derivado del turismo.

6. Estacionalidad del Turismo.

Los Pueblos Mágicos suelen atraer turistas en fechas específicas (como festivales o temporadas vacacionales), pero no se observa una estrategia para mantener un flujo constante durante todo el año.

Problema: Dependencia de eventos aislados para atraer visitantes.

Impacto: Ingresos fluctuantes y falta de estabilidad económica para los negocios locales.

7. Falta de Vinculación Comunitaria.

No se menciona una participación activa de la comunidad local en la promoción o gestión del turismo.

Problema: Baja apropiación de los recursos turísticos por parte de los habitantes.

Impacto: Falta de interés o capacidad de la comunidad para impulsar proyectos turísticos y culturales.

AMENAZAS:

1. Competencia con Otros Pueblos Mágicos.

Situación: Hidalgo cuenta con otros Pueblos Mágicos bien posicionados, como Huasca de Ocampo, Mineral del Chico y Real del Monte, que ya tienen una infraestructura turística sólida y una mejor promoción.

Amenaza: Zempoala podría quedar rezagado frente a destinos que ofrecen experiencias más consolidadas.

Impacto: Menor afluencia turística y dificultad para captar recursos y atención estatal o federal.

2. Falta de Financiamiento para Infraestructura.

Situación: Si no se reciben recursos suficientes para mejorar la infraestructura turística y urbana, Zempoala podría enfrentar dificultades para atender a un mayor número de visitantes.

Amenaza: Dependencia de apoyos estatales o federales que podrían no llegar debido a políticas públicas cambiantes.

Impacto: Estancamiento en el desarrollo y pérdida de atractivo como destino turístico.

3. Degradación del Patrimonio Cultural y Natural.

Situación: Atractivos como el Acueducto del Padre Tembleque podrían verse afectados por el turismo mal gestionado, la falta de mantenimiento o la urbanización no planificada.

Amenaza: Daño al patrimonio tangible e intangible de Zempoala.

Impacto: Pérdida de valor cultural y atractivo turístico, además de posibles sanciones internacionales si no se preservan sitios reconocidos por la UNESCO.

4. Estancamiento Económico y Migración.

Situación: La falta de diversificación económica y oportunidades laborales puede llevar a la migración de jóvenes hacia otras ciudades o estados.

Amenaza: Pérdida de capital humano y reducción de la fuerza laboral local.

Impacto: Dificultad para desarrollar proyectos turísticos o económicos que dependan de la población local.

5. Cambio Climático y Fenómenos Naturales.

Situación: El clima semiseco de Zempoala puede ser vulnerable a fenómenos meteorológicos extremos como sequías o lluvias torrenciales, que afecten el medio ambiente y la agricultura local.

Amenaza: Deterioro de los paisajes naturales, daños a la infraestructura y reducción de la producción agrícola.

Impacto: Menor atractivo turístico y disminución de la economía basada en el campo.

6. Inseguridad y Percepción Negativa.

Aunque no se menciona en los datos, cualquier incremento en la inseguridad en la región o en las rutas de acceso podría generar desconfianza entre los turistas.

Baja afluencia turística debido a la percepción de inseguridad.

Situación: El turismo moderno demanda experiencias personalizadas, sostenibles y tecnológicas (como reservas en línea o recorridos virtuales), algo que Zempoala parece no haber adoptado completamente.

Amenaza: Falta de Adaptación a las Tendencias del Turismo

Impacto: Reducción de ingresos para negocios locales y pérdida de oportunidades de crecimiento.

7. Desinterés o Desgaste Político.

Situación: El nombramiento de Pueblo Mágico depende de la gestión adecuada y la continuidad de políticas públicas. Cambios en el liderazgo político o falta de interés en el municipio podrían frenar el desarrollo.

Amenaza: Reducción o eliminación de recursos destinados a la promoción y mejora del municipio.

Impacto: Pérdida de la designación de Pueblo Mágico o estancamiento en su progreso.

Como parte del ejercicio de análisis del FODA: puede observarse, existen algunas debilidades que limitan la capacidad de Zempoala para capitalizar sus fortalezas, sin una mejora en infraestructura y promoción, el municipio corre el riesgo de perder competitividad frente a otros Pueblos Mágicos de Hidalgo, estas fortalezas proporcionan una base sólida para atraer turismo y generar ingresos, pero requieren una estrategia efectiva para ser aprovechadas. Las oportunidades representan un gran potencial de crecimiento, invertir en turismo sostenible y promoción digital podría ser la clave, por lo que se recomienda mayor promoción turística, incremento de infraestructura en zonas turísticas, incrementar la actividad económica del municipio, estrategia digital para atraer público joven, crear rutas de turismo en todo el municipio, adherirse a una red de difusión en el estado, crear calendarios de eventos cotidianos, incentivar a la población a la participación en las actividades económicas.

Las amenazas externas, como la inseguridad y la competencia, pueden erosionar las fortalezas y limitar el impacto de las oportunidades. Se requiere una gestión adecuada, para potencializar a Zempoala como destino turístico, lo que conllevaría a mayor derrama económica y bienestar para las familias.



PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala

Visión Prospectiva

Visión Prospectiva

Este apartado plasma la visión municipal que se espera alcanzar al año 2027, Zempoala se caracterizará por una economía con amplias oportunidades de empleo, competitiva y que genere desarrollo local, sin exclusión de nadie, nos pronunciamos a favor de la seguridad, un orden imperante, la existencia y posibilidad real de acceso a oportunidades para todas y todos, condiciones de vida saludables, con entornos limpios, sectores económicos locales competitivos y productivos, los cuales generen mejores oportunidades de empleo, políticas encaminadas al impulso de la sustentabilidad, así como un pleno acceso a infraestructura y equipamiento adecuado.

A continuación, se presenta la relación de cada uno de los acuerdos con el diagnóstico del municipio de Zempoala y que sirvieron de base para construir la Visión Prospectiva.

Primer Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto: En Zempoala contaremos con políticas públicas orientadas a ofrecer una mayor seguridad pública, contando con elementos profesionalizados, un nuevo centro de reacción inmediata y gestión de riesgos en la zona de fraccionamientos, donde los ciudadanos tengan acceso al servicio de justicia alternativa a través de la conciliación, más gobernanza, menos corrupción, más transparencia, profunda austeridad republicana, cero dispendios, honestidad a toda prueba y acciones planeadas y acordadas con la gente, sin excluir ni discriminar a nadie.

El futuro que aspiramos dejar para las próximas generaciones con la visión prospectiva al 2027 sería crear las bases para un Zempoala resiente, próspero y sostenible, en el que cada habitante tenga acceso a oportunidades equitativas y un entorno que fomente el bienestar colectivo, el desarrollo personal y la preservación de los recursos para el futuro. Este legado estaría basado en los siguientes pilares: fortaleza económica, turismo como motor de prosperidad, crecimiento ordenado, inclusión social, educación de calidad, un Zempoala seguro atendiendo las causas, pensando siempre en la preservación del medio ambiente.

Un gobierno cercano a la gente, que conozca las necesidades de las comunidades y fraccionamientos y las atienda creando confianza en sus autoridades. El potencial Turístico y Cultural; riqueza patrimonial subutilizada, mercado gastronómico local, vinculación con el sector educativo y productivo, que el maguey forme parte del programa nacional “Sembrando vida”, un lugar con inclusión de los sectores vulnerables, uso tecnología digital, participación activa y propositiva de la ciudadanía. Queremos que la población del resto de Hidalgo y la República Mexicana y el mundo conozca nuestro municipio de Zempoala, busquemos posicionarlo como un referente cultural, turístico y económico. Esto responde a una visión estratégica que destaca las fortalezas del municipio y las oportunidades de desarrollo, logrando beneficios significativos tanto para sus habitantes como para la región.

Segundo Acuerdo para el Bienestar del Pueblo: Para el 2027 Zempoala contará con acciones de gobierno encaminadas a dar atención integral a la salud de la gente, disminuir la carencia alimentaria, atender la migración, abrir espacios para el deporte y el esparcimiento, procurar mayor calidad de vida a adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes; tener una sociedad incluyente que vela por las personas más necesitadas y marginadas, que respeta y hace respetar los derechos humanos,

en un entorno humanista de fraternidad y solidaridad con las familias zempoalenses que hoy están en condiciones desfavorables.

En Zempoala, la transformación inicia con paso firme, consolidando las bases de un gobierno municipal comprometido con el bienestar de sus habitantes. En esta administración estamos creando condiciones para un desarrollo sostenible, posicionando a Zempoala como un municipio generador de oportunidades y bienestar. El turismo se convierte en el motor principal de su economía, orientado hacia intereses comunes que fortalecen la participación ciudadana en la toma de decisiones y en las diversas actividades comunitarias.

Este esfuerzo impulsará la cultura local, fomentará oportunidades para todos los ciudadanos y reducirá la brecha social de vulnerabilidad. Zempoala se proyecta como un lugar donde las condiciones para la superación individual y colectiva son cada vez mejores, brindando oportunidades para que las nuevas generaciones elijan su futuro por voluntad y no por necesidad. Así, el municipio se posiciona como un ejemplo estatal de convergencia entre la riqueza cultural de sus comunidades y la modernidad de sus fraccionamientos, destacándose por el profundo sentido de pertenencia que une a sus habitantes. Este sentido de pertenencia se refuerza con los valores que emergen al destacar las tradiciones, la hospitalidad y el trato amable de su gente, quienes han decidido ser parte activa en la construcción de este gran proyecto.

Para el 2027, anhelamos que Zempoala sea reconocido como un lugar que combina tradición, modernidad y sostenibilidad, ofreciendo experiencias únicas que enorgullezcan a sus habitantes y atraigan al resto del mundo. Este reconocimiento no solo impulsará nuestro desarrollo, sino que será un legado para futuras generaciones.

Tercer Acuerdo para el Desarrollo Económico: En el 2027 Zempoala contará con políticas públicas cuyo fin primordial será el bienestar del pueblo, con un crecimiento que se refleje en el bienestar de la gente, impulsaremos acciones para disminuir el rezago educativo, educar con calidad y acceder a becas en una educación que forme a nuestra población como mejores seres humanos y como personas competitivas, educadas para la vida.

Iremos de la mano para atender a las micro y pequeñas empresas, atraer inversiones, impulsar el emprendimiento con las juventudes, fomentar el empleo y capacitación laboral, apoyar el campo buscando incrementar la producción y seguridad alimentaria, impulsar el turismo de nuestro pueblo mágico en sus diversas modalidades, además de la cultura, así como incorporar la ciencia y la tecnología como herramientas poderosas de transformación económica.

Este gobierno municipal tiene como columna vertebral el Desarrollo económico a través del turismo, el fortalecimiento de empresas y pequeños negocios. El fortalecimiento del sector educativo, la mejora de la infraestructura física y el desarrollo urbano, un crecimiento urbano ordenado, con obra pública de vanguardia que atienda las prioridades para el crecimiento de Zempoala.

Vislumbramos un mayor impulso al sector rural a través de Proyectos agropecuarios sostenibles con apoyo técnico y capacitación para productores, iniciativas agroturísticas, diversificación económica en el sector rural y una transición hacia prácticas más sostenibles. Estamos convencidos de que vendrán mejoras en la seguridad pública, gracias a la expansión de programas vanguardistas de video vigilancia y el aumento en fuerzas de seguridad, incremento de unidades vehiculares mejoramiento de equipo, teniendo un impacto positivo en el Municipio logrando la reducción de la percepción de inseguridad y fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía.

Se vislumbra un incremento en la participación ciudadana producto de la confianza en la administración municipal, dando continuidad a la realización de foros, audiencia pública y otros mecanismos donde la ciudadanía se integre en las actividades para el desarrollo armónico del Municipio. Un Zempoala con reconocimiento cultural y gastronómico, atractivo para los turistas, disfrutando de eventos cotidianos y una promoción adecuada, de ferias tradicionales y festivales cuidando la identidad característica de Zempoala.

La Juventud como agente de cambio, que participen en talleres, programas y capacitación en áreas técnicas, deportivas y culturales, valorando su talento artístico, deportivo, cultural, etc., sabedores de que serán los herederos de un gran legado, atendiendo su ímpetu por lograr un cambio en su pueblo mágico.

Soñamos con un Zempoala posicionado a nivel regional, estatal, nacional e internacional, un Municipio con transformación y avances significativos en infraestructura, inclusión social, educación y desarrollo económico, encaminado al bienestar del pueblo, atendiendo la inseguridad desde las causas, creando espacios donde los jóvenes, adultos mayores, inversionistas, puedan expresarse y sumándose a todos los sectores incluido el progreso ambiental y rural para una sostenibilidad adecuada y adoptando un sentido de alto valor por ser de Zempoala.

La columna vertebral de este gran proyecto municipal está centrada en el sector turístico, soñamos con un Pueblo Mágico que enaltece las fortalezas histórico-culturales y gastronómicas del Municipio, un desarrollo económico con un impacto positivo que llegue al bolsillo de los ciudadanos, además de atraer inversiones en diversos ramos, un municipio próspero, con campos productivos, una educación de calidad, atención adultos mayores y niños, un municipio limpio y seguro con una visión que define un rumbo de crecimiento y bienestar social constante.

Cuarto Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora: El presente Plan De Desarrollo Municipal comprende objetivos, estrategias y líneas de acción para la protección y gestión de largo plazo del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y mitigación de los efectos del cambio climático, movilidad efectiva y transporte funcional, ordenamiento territorial y urbano, además, un mayor esfuerzo por la infraestructura urbana, carreteras, caminos.

El futuro que aspiramos dejar para las próximas generaciones con la visión prospectiva al 2027 sería crear las bases para un Zempoala resiliente, próspero y sostenible, en el que cada habitante tenga acceso a oportunidades equitativas y un entorno que fomente el bienestar colectivo, el desarrollo personal y la preservación de los recursos para el futuro. Este legado estaría basado en los siguientes pilares: fortaleza económica, turismo como motor de prosperidad, crecimiento ordenado, inclusión social, educación de calidad, un Zempoala seguro atendiendo las causas, pensando siempre en la preservación del medio ambiente.

Detonaremos el potencial Turístico y Cultural con su riqueza patrimonial, mercado gastronómico local, vinculación con el sector educativo y productivo, que el maguey forme parte del programa nacional “Sembrando vida”, pero que se convierta en el pilar del desarrollo rural sustentable, un lugar con inclusión de los sectores vulnerables, uso tecnología digital y participación activa y propositiva de la ciudadanía. Queremos que la población del resto de Hidalgo y la República Mexicana y el mundo conozca nuestro municipio de Zempoala, busquemos posicionarlo como un referente cultural, turístico y económico.

Esto responde a una visión estratégica que destaca las fortalezas del municipio y las oportunidades de desarrollo, logrando beneficios significativos tanto para sus habitantes como para la región. Vislumbramos proyectos de Infraestructura Transformadora de vanguardia, un desarrollo urbano ordenado, con obra pública de calidad, con respeto al medio ambiente.



PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala

Plataforma Estratégica

Plataforma Estratégica

Acuerdo 1: Gobierno Cercano, Justo y Honesto

Promover un modelo de gobernanza basado en un trato cálido y honesto, con prácticas de rendición de cuentas que fortalezcan la confianza ciudadana, implementando una planeación democrática para diseñar políticas públicas inclusivas, optimizando los trámites y servicios garantizando su eficiencia, y fomentando la construcción de la paz como eje transversal para el desarrollo social y la cohesión comunitaria.

1.1. Mejorar la atención a los ciudadanos brindando un trato cálido y honesto, de los funcionarios públicos que resuelva problemáticas y fomente la participación ciudadana.

1.1.1. Fomentar una cultura organizacional en el personal de la administración municipal, basada en la honestidad y la transparencia que prevengan actos de corrupción.

1.1.1.1. Establecer códigos de ética y mecanismos de rendición de cuentas que promuevan la integridad en todos los niveles de la administración pública municipal de Zempoala.

1.1.1.2. Crear un sistema de denuncias anónimo y seguro, que facilite la detección de posibles actos de corrupción o mal manejo de recursos.

1.1.2. Capacitar al personal en atención ciudadana garantizando amabilidad, profesionalismo y eficiencia.

1.1.2.1. Implementar programas de capacitación continua para los servidores públicos, enfocados en la atención ciudadana, resolución de conflictos y vocación de servicio.

1.1.2.2. Diseñar un sistema de evaluación ciudadana que facilite la revisión de la calidad del servicio ofrecido en las dependencias municipales.

1.1.3. Construir equipos de solución de problemas para la atención de la ciudadanía, logrando efectividad y enfoque en soluciones.

1.1.3.1. Crear equipos interdisciplinarios para la solución de los problemas más apremiantes del municipio de Zempoala.

1.1.3.2. Establecer procesos ágiles de gestión y seguimiento, garantizando que las acciones implementadas logren resultados tangibles.

1.1.4. Ofrecer medios de participación ciudadana para la toma de decisiones que ayuden en la implementación de políticas públicas.

1.1.4.1. Implementar foros y consultas públicas regulares, atrayendo la opinión de la comunidad en la

definición de políticas y proyectos municipales.

1.1.4.2. Implementar plataformas digitales accesibles para que los ciudadanos participen proponiendo iniciativas al seguimiento a los avances de la administración municipal.

1.1.5. Difundir la mejora de buenas prácticas a través del área de comunicación abonando a la transformación.

1.1.5.1. Difundir los documentos de las mejores prácticas de la gestión municipal, para que sirvan como referencia a nivel estatal y nacional.

1.1.5.2. Reconocer públicamente a servidores públicos y ciudadanos que contribuyan de manera destacada al desarrollo del municipio.

1.2. Fortalecer las políticas de rendición de cuentas a través de la transparencia erradicando la corrupción.

1.2.1. Informar acerca de las solicitudes en tema de transparencia, asegurando la confianza en la buena administración de recursos públicos.

1.2.1.1. Publicar informes trimestrales sobre el uso de recursos en plataformas digitales accesibles para toda la ciudadanía, demostrando nuestro compromiso con la transparencia y rendición de cuentas.

1.2.1.2. Implementar un sistema de seguimiento para la supervisión de proyectos financiados con fondos públicos, garantizando su correcta ejecución.

1.2.1.3. Desarrollar campañas informativas que fortalezcan la confianza ciudadana sobre los ingresos y egresos municipales.

1.2.2. Ofrecer canales de rendición de cuentas a la ciudadanía, brindando mayor transparencia.

1.2.2.1. Organizar audiencias públicas periódicas donde las autoridades presenten informes financieros y respondan a las inquietudes de la ciudadanía.

1.2.2.2. Cumplir con las auditorías internas y externas, asegurando la transparencia en la administración de los fondos.

1.2.2.3. Establecer un sistema de control interno que garantice la transparencia, eficiencia, y eficacia en la gestión de recursos, procesos y programas, asegurando el cumplimiento de normativas, la rendición de cuentas y la mejora continua en la atención a los beneficiarios.

1.2.3. Implementar medios para el reporte de actos de corrupción, mostrando cero tolerancia.

1.2.3.1. Crear un canal digital seguro y anónimo, para que los ciudadanos reporten casos de corrupción o irregularidades en el uso de los recursos públicos.

1.2.3.2. Establecer sanciones claras para los responsables de actos de corrupción, mostrando cero tolerancia hacia la malversación de fondos municipales.

1.2.4. Fortalecer la capacitación del personal administrativo en temas de ética y transparencia financiera.

1.2.4.1. Ofrecer talleres regulares sobre la normativa vigente, gestión eficiente y responsabilidad financiera para todo el personal de la administración municipal.

1.2.4.2 Fomentar la profesionalización de los servidores públicos, a través de certificaciones en transparencia y responsabilidad fiscal.

1.3. Fortalecer los procesos de planeación democrática para el fomento de la colaboración intersectorial que permita una sólida participación ciudadana.

1.3.1. Mejorar la comunicación y coordinación entre las áreas internas y sectores para una planeación eficiente.

1.3.1.1. Coordinar acciones entre dependencias municipales y sectores clave implementado un sistema digital.

1.3.1.2. Promover mesas de trabajo regulares, entre el sector público, privado y social afianzando alianzas estratégicas en proyectos municipales.

1.3.2. Difundir los reglamentos en diferentes medios, para que los ciudadanos estén informados.

1.3.2.1. Actualizar los reglamentos y normativas que culminen en criterios de sostenibilidad y modernidad en los proyectos municipales.

1.3.2.2. Regular el funcionamiento de la actividad comercial en Zempoala, procurando la eficiencia, seguridad y accesibilidad al comercio.

1.3.2.3. Legalizar los establecimientos mercantiles que brinden seguridad al consumo de los ciudadanos, manteniendo un ordenamiento mercantil adecuado y conforme a las normas estatales y municipales.

1.3.3. Optimizar la atención de reportes de información del área de tesorería, que brinde confianza en el uso de los recursos.

1.3.3.1. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación transparente, que garantice el uso adecuado de los recursos públicos en cada proyecto.

1.3.3.2. Aplicar de manera eficaz y eficiente los recursos, a través de procesos de planificación financiera.

1.3.3.3. Implementación de herramientas de control interno que disminuyan riesgos.

1.3.3.4. Elaborar informes contables financieros, programáticos y presupuestales.

1.3.3.5. Atender oportunamente las auditorias, dando seguimiento en la implementación de mejoras, provenientes de los resultados de dichas auditorias.

1.3.4. Garantizar la participación ciudadana en la planeación municipal, que brinde espacios de opinión pública que mejore la planeación democrática.

1.3.4.1. Realizar foros, mesas de trabajo y sesiones de COPLADEM, por parte del área de planeación.

1.3.4.2. Involucrar a todas las áreas para que generen espacios de participación ciudadana que ayuden en la generación de políticas públicas.

1.4. Optimizar tiempos de respuesta de los trámites y servicios, mediante procesos eficientes, transparentes y accesibles, garantizando una atención de calidad que satisfaga las necesidades de los ciudadanos.

1.4.1. Mejorar la calidad de atención y la accesibilidad de los trámites municipales, aumentando la satisfacción de la ciudadanía.

1.4.1.1. Establecer horarios extendidos en áreas clave que facilite el acceso a los trámites.

1.4.1.2. Diseñar un sistema de evaluación del nivel de satisfacción en la atención ciudadana.

1.4.2. Digitalizar los trámites en las áreas de recaudación y de atención ciudadana optimizando tiempos de respuesta y atención de tramites.

1.4.2.1. Digitalizar los principales trámites municipales que reduzca los tiempos de espera y minimizar errores.

1.4.2.2. Diseñar una plataforma digital para las solicitudes de los ciudadanos.

1.4.2.3. Publicar reportes periódicos sobre el desempeño y cumplimiento de metas en los trámites y servicios municipales.

1.4.3. Difundir en medios digitales los servicios disponibles para la ciudadanía, ofreciendo más alternativas a la población.

1.4.3.1. Diseñar campañas de información mediante medios digitales, impresos y en comunidades rurales que den información de los trámites y servicios municipales.

1.4.3.2. Crear un catálogo en línea de trámites y servicios, incluyendo requisitos, tiempos estimados y costos.

1.4.3.3. Realizar talleres y foros informativos en comunidades que orienten a los ciudadanos sobre los servicios municipales.

1.4.3.4. Gestionar eficientemente la plataforma digital creando contenido de atracción.

1.4.4. Ampliar la cobertura y de los trámites y servicios municipales, para un aumento en la accesibilidad ciudadana.

1.4.4.1. Implementar módulos de atención móvil que lleven trámites y servicios municipales a comunidades alejadas.

1.4.4.2. Gestionar la creación de oficinas satélite en zonas estratégicas de trámites y servicios.

1.4.4.3. Establecer puntos de atención inclusivos con infraestructura adaptada para personas con discapacidad.

1.4.4.4. Garantizar que cada área de trámites, cuente con los medios de transporte adecuados donde desarrollen sus actividades y sean más productivos, reduciendo tiempos de respuesta y mejorando la cobertura de los servicios ofrecidos.

1.5. Construir un sistema de seguridad integral, que fortalezca la prevención y el combate al delito y atienda las causas sociales de la inseguridad, implementando tecnología avanzada, unidades especializadas y sobre todo atendiendo desde las causas apoyándose en la mejora del cuerpo policiaco y la participación ciudadana, garantizando la protección de los habitantes.

1.5.1. Incrementar los recursos materiales y humanos de la policía municipal, a fin de que tengan lo necesario en sus operaciones diarias, para el cuidado de la ciudadanía.

1.5.1.1. Aumentar el número de agentes policiales, asegurando procesos de selección rigurosos en la contratación de personal competente y comprometido.

1.5.1.2. Proveer capacitación continua para todos los elementos de seguridad, enfocándose en temas como derechos humanos, atención a víctimas y protocolos de proximidad social.

1.5.1.3 Adquirir equipamiento policial de calidad, incluyendo patrullas, herramientas de comunicación y uniformes y su mantenimiento.

1.5.1.4. Fortalecer las unidades especializadas, para la seguridad de los visitantes.

1.5.2. Implementar tecnología avanzada para la vigilancia y prevención del delito ofreciendo una respuesta inteligente.

1.5.2.1. Ampliar el sistema de videovigilancia, instalando cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos del municipio de Zempoala y procurando su mantenimiento.

1.5.2.2. Instalar torres de vigilancia en zonas prioritarias para una supervisión intensiva y efectiva.

1.5.2.3. Modernizar el centro de monitoreo, asegurando que cuente con tecnología de última generación y personal capacitado para su operación.

1.5.3. Fomentar la colaboración y participación ciudadana en temas de seguridad, orientado a la denuncia inmediata.

1.5.3.1. Crear comités de seguridad vecinal, promoviendo la comunicación directa entre la ciudadanía y las autoridades policiales.

1.5.3.2. Organizar talleres y campañas educativas sobre prevención del delito, autocuidado y denuncia, dirigidos a la comunidad.

1.5.3.3. Implementar programas educativos de seguridad en las escuelas, fomentando la participación de estudiantes y padres de familia, en actividades preventivas.

1.5.4. Atender las causas con el acercamiento de los jóvenes en la preservación de valores que generen paz.

1.5.4.1. Promover programas de desarrollo social en comunidades vulnerables reduciendo factores de riesgo como pobreza, desempleo y deserción escolar.

1.5.4.2. Fomentar actividades culturales, deportivas y recreativas, integrando las áreas del ayuntamiento para que trabajen de manera coordinada en la creación de una política de fortalecimiento del tejido social.

1.5.5. Construir espacios de atención integral de víctimas enfocados en su protección, cuidado y asesoramiento.

1.5.5.1. Construir un espacio seguro para la atención de víctimas, con instalaciones adecuadas que protejan a las personas de sus agresores.

1.5.5.2. Proveer atención psicológica especializada, incluyendo profesionales capacitados en el manejo de traumas y recuperación emocional.

1.5.5.3. Ofrecer orientación jurídica y acompañamiento a víctimas, facilitando el acceso a la justicia de manera segura y eficiente.

1.5.6. Mejorar la coordinación interinstitucional entre diferentes niveles de gobierno que fortalezca el mando coordinado.

1.5.6.1. Integrar protocolos de acción conjunta entre los cuerpos de seguridad municipal, estatal y federal.

1.5.6.2. Participar en mesas de trabajo interinstitucionales, para el intercambio de información y mejores prácticas en seguridad.

1.5.6.3. Gestionar recursos estatales y federales que den amplitud a las capacidades locales de seguridad.

1.5.7. Fortalecer las capacidades operativas de las unidades especializadas, para atención inclusiva.

1.5.7.1. Garantizar los recursos y equipamiento necesarios, donde la policía violeta atienda casos de violencia de género de manera efectiva y preventiva.

1.5.7.2. Reforzar la policía turística, asegurando su presencia en sitios clave y capacitando a sus elementos, trato al visitante y protocolos de emergencia.

1.5.7.3. Integrar un plan de trabajo específico para cada unidad especializada, asegurando su efectividad en la atención a sus sectores prioritarios.

1.5.8. Promover la evaluación y mejora continua de las estrategias de seguridad, mejorando la atención ciudadana.

1.5.8.1. Realizar evaluaciones periódicas del desempeño policial, estableciendo indicadores claros de eficiencia y efectividad.

1.5.8.2. Revisar constantemente las estrategias de seguridad con base en los resultados de las evaluaciones

y las necesidades del municipio.

1.5.8.3. Implementar sistemas de transparencia y rendición de cuentas, asegurando que la ciudadanía conozca los avances y resultados de las políticas de seguridad.

1.5.9. Optimizar el uso de recursos y asignando presupuestos adecuados, en la generación de mejores resultados.

1.5.9.1. Gestionar un incremento en el presupuesto destinado en el rubro de seguridad, priorizando inversiones en tecnología, capacitación y equipamiento.

1.5.9.2. Mejorar la eficiencia en el uso de recursos, asegurando que cada inversión genere un impacto tangible en la seguridad del municipio.

1.5.9.3. Buscar subsidios y financiamientos externos que permitan el desarrollo de proyectos de seguridad innovadores.

1.5.10. Crear una unidad de respuesta inmediata que cuente con la infraestructura necesaria, haciendo eficiente el tiempo de respuesta.

1.5.10.1. Colaborar con dependencias municipales para que exista acceso a servicios básicos, en las zonas más vulnerables.

1.5.10.2. Establecer un centro de control y monitoreo estratégico en la zona urbana de Zempoala, equipado con tecnología avanzada y recursos especializados, dando una respuesta inmediata, efectiva y coordinada ante situaciones de delincuencia, promoviendo la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos.

2º Acuerdo: Bienestar del Pueblo.

Impulsar el desarrollo humano y social en Zempoala, mediante estrategias inclusivas que fortalezcan la participación de jóvenes como agentes clave en la construcción del presente y futuro del municipio, que promuevan la equidad de género con un enfoque centrado en el empoderamiento de las mujeres, garanticen el acceso a la salud y el bienestar para toda la población, y fomenten el deporte como herramienta para el desarrollo físico, la disciplina y el trabajo en equipo, contribuyendo a una comunidad más justa, saludable y unida.

2.1. Implementar programas inclusivos, sustentables y accesibles que prioricen a los grupos vulnerables logrando mejores condiciones de vida y fomentando la participación comunitaria.

2.1.1. Implementar programas a través de censos y convenios, optimizando tiempos para el otorgamiento de apoyos sociales, donde se cubran las necesidades de los grupos vulnerables.

2.1.1.1. Realizar censos económicos y sociales identificando a personas y familias en situación de vulnerabilidad.

2.1.1.2. Diseñar programas específicos de apoyo directo para grupos vulnerables en comunidades rurales y urbanas.

2.1.1.3. Implementar campañas de difusión, asegurando que los ciudadanos conozcan y accedan a los programas de bienestar disponibles.

2.1.1.4. Establecer convenios con instituciones estatales y federales, complementando los recursos destinados al bienestar social.

2.1.1.5. Promover un envejecimiento digno y saludable del adulto mayor, fomentando su autonomía, integración social, y el acceso a servicios de calidad que garanticen su bienestar físico, mental, emocional y social.

2.1.2. Fortalecer la alimentación integral de las familias y del trabajo comunitario, prácticas que sumen a la mejora de los valores comunitarios.

2.1.2.1. Crear un banco de alimentos que apoye a las familias en situación de pobreza extrema.

2.1.2.2. Organizar programas de recaudación y distribución de alimentos, mediante campañas comunitarias y donaciones.

2.1.2.3. Implementar cocinas económicas para menores y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

2.1.2.4. Fomentar el trabajo comunitario (tequios) fortaleciendo la cohesión social y la autogestión alimentaria.

2.1.3. Fortalecer el acceso a vivienda digna y sustentable que mejoren las condiciones de vivienda del pueblo.

2.1.3.1. Diseñar programas de construcción de viviendas de bajo costo.

2.1.3.2. Formar un catálogo de oficios locales, que ofrezcan servicios accesibles para la comunidad.

2.1.3.3. Gestionar financiamiento para proyectos de vivienda sostenible, incorporando energías limpias y materiales locales.

2.1.3.4. Regularizar escrituras de viviendas en zonas rurales y urbanas.

2.1.3.5. Construir casas de salud y casas de día ofreciendo refugio temporal a personas en situación de emergencia.

2.1.4. Incrementar la calidad de los servicios públicos, para el bien de las comunidades vulnerables.

2.1.4.1. Ampliar la cobertura de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y drenaje en comunidades marginadas.

2.1.4.2. Mantener rehabilitados los espacios recreativos y parques comunitarios.

2.1.4.3. Crear más espacios para ciclistas promoviendo una movilidad sostenible.

2.1.4.4. Rehabilitar banquetas, señalización vial y accesos peatonales en zonas de alta necesidad.

2.1.5. Ofrecer capacitación y asesorías del cuidado del agua fomentando una buena educación y cultura a la ciudadanía.

2.1.5.1. Organizar campañas de educación ambiental en comunidades y escuelas.

2.1.5.2. Ofrecer asesorías fomentando prácticas sostenibles en viviendas y comunidades.

2.1.5.3. Establecer un sistema de supervisión y seguimiento, garantizando la asignación adecuada de recursos.

2.1.5.4. Generar programas educativos sobre el cuidado del agua y la reducción de residuos en las comunidades rurales.

2.2. Fomentar el desarrollo integral de niños y jóvenes en Zempoala, promoviendo oportunidades de crecimiento en los sectores educativo, laboral, cultural y de salud mental, formando ciudadanos comprometidos y alejados de la delincuencia, y que contribuyan positivamente al desarrollo del municipio.

2.2.1. Impulsar el desarrollo educativo y laboral de jóvenes en bolsas de trabajo, para que puedan encontrar un empleo.

2.2.1.1. Facilitar el acceso a programas de apoyo educativo, como becas y talleres formativos, enfocados en aquellos en situación de vulnerabilidad.

2.2.1.2. Crear una bolsa de trabajo dirigida a jóvenes sin experiencia, promoviendo la integración temprana al mercado laboral.

2.2.1.3. Incentivar la confianza de las empresas en la contratación de jóvenes, colaborando en programas de capacitación y vinculación.

2.2.1.4. Gestionar la creación, adecuación y equipamiento de escuelas en fraccionamientos y comunidades con alta demanda estudiantil, garantizando espacios educativos accesibles y de calidad que permitan satisfacer las necesidades de la población infantil y juvenil, promoviendo la equidad educativa y el desarrollo integral de las comunidades.

2.2.2. Focalizar a jóvenes en situación de vulnerabilidad a proyectos a través de un censo, que promueva su bien común.

2.2.2.1. Establecer un refugio para jóvenes en situación de riesgo, que brinde apoyo psicológico, terapia y programas de rehabilitación.

2.2.2.2. Realizar un censo de madres adolescentes y ofrecerles programas de apoyo integral y desarrollo personal.

2.2.2.3. Proveer espacios de acceso a salud mental con personal especializado, promoviendo el bienestar emocional de los jóvenes.

2.2.3. Incentivar la participación de niños y jóvenes en actividades de cultura, deporte y arte, fomentando su sano desarrollo.

2.2.3.1. Organizar talleres, concursos y programas de talento juvenil en arte, cultura y deporte que ayuden

en el desarrollo de habilidades y talentos.

2.2.3.2. Crear espacios específicos para la práctica de disciplinas deportivas, artísticas y recreativas.

2.2.3.3. Desarrollar foros juveniles, para que expresen ideas y generen soluciones para el bienestar de su comunidad.

2.2.4. Fomentar la prevención de la delincuencia y el desarrollo de una educación integral en valores que generen una convivencia pacífica y el respeto mutuo en la comunidad.

2.2.4.1. Realizar programas de concientización en valores cívicos y de responsabilidad social desde una edad temprana.

2.2.4.2. Desarrollar actividades comunitarias que promuevan la convivencia, la inclusión y el respeto, alejando a los jóvenes de conductas de riesgo.

2.2.4.3. Reconocer a los niños y jóvenes comprometidos, incentivando su papel como agentes de cambio y su contribución positiva en el municipio.

2.3. Fomentar una cultura de inclusión y respeto en Zempoala, a través de la secretaría de desarrollo humano y social, donde todos los ciudadanos, independientemente de su identidad, orientación o capacidad, tengan acceso a servicios, oportunidades y espacios seguros que promuevan la equidad, el bien común y el respeto a sus expresiones culturales, sociales y personales.

2.3.1. Promover la inclusión y el respeto a la diversidad en el servicio público para que exista equidad y cohesión social.

2.3.1.1. Implementar un programa de capacitación continua para el personal del servicio público, enfocado en la inclusión y el trato digno a la comunidad LGBTTTIQ+, personas con discapacidad, migrantes e indígenas.

2.3.1.2. Sensibilizar al personal en el uso de lenguaje inclusivo y en el reconocimiento de derechos de la diversidad.

2.3.1.3. Desarrollar un protocolo de atención en todas las áreas de servicio público, garantizando una atención respetuosa y equitativa.

2.3.1.4. Garantizar el respeto y reconocimiento de las expresiones culturales, sociales y personales, de todos los grupos vulnerables en el ámbito municipal.

2.3.2. Crear programas de capacitación y atención de la salud integral de las personas con necesidades específicas que mejoren su calidad de vida y promuevan su inclusión social.

2.3.2.1. Lanzar una campaña permanente de detección y prevención de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual en el municipio.

2.3.2.2. Brindar atención psicológica especializada para la diversidad sexo genérica, desde la niñez, con un enfoque en salud mental y bienestar emocional.

2.3.2.3. Establecer alianzas con organizaciones de salud, ofreciendo apoyo y tratamiento a personas de grupos vulnerables y diversidades sexuales.

2.3.3. Garantizar la accesibilidad y la adecuación de infraestructura inclusiva en espacios públicos fomentando la igualdad de oportunidades y la participación plena de todas las personas.

2.3.3.1. Adaptar edificios y espacios municipales con infraestructura accesible para personas con discapacidad.

2.3.3.2. Crear un plan de accesibilidad que facilite el tránsito en vías públicas y espacios recreativos, priorizando las necesidades de todas las personas.

2.3.3.3. Promover la accesibilidad en eventos municipales y actividades públicas, adaptándolos para personas con necesidades especiales.

2.3.4. Impulsar oportunidades laborales equitativas para grupos vulnerables, que promuevan la inclusión económica, reduciendo las desigualdades sociales.

2.3.4.1. Organizar ferias de empleo inclusivo para la comunidad LGBTTTIQ+, personas con discapacidad, migrantes e indígenas.

2.3.4.2. Crear vínculos con empresas locales que faciliten el empleo de personas en situación vulnerable.

2.3.4.3. Implementar programas de capacitación y asesoría en emprendimiento, promoviendo la independencia económica en grupos vulnerables.

2.3.5. Promover la educación y sensibilización en diversidad e inclusión desde la infancia, sumando valores de respeto mutuo y la construcción de una sociedad más equitativa desde edades tempranas.

2.3.5.1. Desarrollar talleres y capacitaciones inclusivas en escuelas, dirigidos a docentes y estudiantes, fomentando el respeto a la diversidad y a las expresiones de cada individuo.

2.3.5.2. Organizar campañas de concientización sobre inclusión y respeto a la diversidad, en centros educativos y espacios públicos.

2.3.5.3. Realizar foros y talleres de orientación para las familias sobre temas de identidad y diversidad, promoviendo el apoyo familiar y comunitario.

2.3.6. Crear espacios de apoyo y orientación específicos para la comunidad LGBTTTIQ+ y otros grupos vulnerables para su bien común, inclusión social y acceso a recursos esenciales.

2.3.6.1. Establecer un espacio en el municipio dedicado a la orientación y apoyo a la comunidad LGBTTTIQ+.

2.3.6.2. Crear grupos de apoyo y asesoramiento para jóvenes en temas de orientación sexual e identidad de género.

2.3.6.3. Implementar actividades de integración comunitaria que celebren la diversidad como un derecho humano, y promuevan la inclusión de los ciudadanos en la vida pública de Zempoala.

2.4. Ofrecer servicios especializados, oportunidades laborales y programas de desarrollo personal para las mujeres llegando a un ambiente seguro, equitativo y de apoyo integral para las mujeres

promoviendo su empoderamiento y bienestar.

2.4.1. Garantizar el acceso a servicios de apoyo y protección para mujeres en situación de vulnerabilidad.

2.4.1.1 Crear una casa de la mujer, como espacio seguro que ofrezca servicios de apoyo psicológico, asesoría legal y desarrollo integral.

2.4.1.2. Instalar un albergue especializado para mujeres y sus hijos en situación de violencia, para su protección integral.

2.4.1.3. Ofrecer atención psicológica y emocional para mujeres víctimas de violencia, mediante personal capacitado en intervención y apoyo.

2.4.2. Fortalecer la atención y capacitación en temas de prevención y combate a la violencia de género para que las instituciones logren que se sensibilice la comunidad.

2.4.2.1. Realizar cursos y talleres de prevención de la violencia dirigidos a mujeres, incluyendo temas de empoderamiento y autodefensa.

2.4.2.2. Implementar campañas de concienciación en escuelas sobre igualdad de género y respeto, con apoyo de instituciones educativas.

2.4.2.3. Establecer políticas de colaboración entre la instancia municipal de las mujeres y el centro de justicia para una atención más eficaz.

2.4.3. Impulsar el desarrollo económico y la capacitación laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad.

2.4.3.1. Organizar capacitaciones con el ICATHI y otras instituciones, brindando a las mujeres herramientas para el desarrollo de habilidades laborales.

2.4.3.2. Crear programas de apoyo económico para mujeres emprendedoras, priorizando aquellas en condiciones de vulnerabilidad económica.

2.4.3.3. Coordinar con empresas locales en hidalgo, abriendo oportunidades de empleo para mujeres, con el apoyo del municipio.

2.4.4. Fomentar la salud y el bienestar integral de las mujeres en el municipio y mejoren su calidad de vida.

2.4.4.1. Asignar recursos adicionales a programas de salud dirigidos a mujeres, con énfasis en salud mental y prevención.

2.4.4.2. Crear espacios recreativos y de salud para mujeres, incluyendo actividades que promuevan el bienestar físico y mental.

2.4.4.3. Realizar estudios socioeconómicos identificando a mujeres de bajos ingresos y aseguren su acceso a servicios de salud y bienestar.

2.4.5. Asegurar una gestión efectiva y transparente en la atención de temas de género que brinde confianza a la mujer.

2.4.5.1. Combatir la corrupción en la gestión de casos de violencia de género, mejorando la confianza de las mujeres en los servicios de apoyo.

2.4.5.2. Crear comités de apoyo a las mujeres, encargado de supervisar la implementación de políticas y programas de atención.

2.4.5.3. Colaborar con organizaciones de derechos de las mujeres implementando mejores prácticas en los servicios del municipio.

2.5. Gestionar la provisión continua de medicamentos esenciales, consolidar un sistema de salud integral y accesible en Zempoala, que asegure la infraestructura médica en colaboración con dependencias estatales, promueva la sanidad en el municipio y priorice la salud mental y el bienestar de sus habitantes, logrando un enfoque preventivo y comunitario.

2.5.1. Apoyar el acceso a medicamentos a través de un dispensario comunitario basado en el cuadro básico de medicamentos.

2.5.1.1. Establecer un dispensario de medicamentos basado en el cuadro básico, cubriendo las necesidades más comunes de la comunidad, gestionado y supervisado por un profesional de salud.

2.5.1.2. Implementar una campaña de recolección de medicamentos en buen estado, con verificación a cargo de un profesional farmacéutico, asegurando la seguridad y eficacia de los medicamentos donados.

2.5.1.3. Gestionar convenios con proveedores de salud y farmacias, asegurando un suministro continuo en el dispensario comunitario y la disponibilidad de medicamentos esenciales.

2.5.2. Ampliar la infraestructura médica en Zempoala y su mejora constante, que ofrezca instalaciones adecuadas y equipadas.

2.5.2.1. Promover el desarrollo y rehabilitación de las casas de salud existentes, facilitando la gestión y coordinación con la secretaría de salud del estado, mejorando las instalaciones en términos de recursos y personal.

2.5.2.2. Incrementar el parque vehicular de ambulancias y unidades de emergencia, mejorando la capacidad de respuesta en situaciones críticas.

2.5.2.3. Crear casas de día en fraccionamientos y áreas urbanas para la atención de adultos mayores y grupos vulnerables, asegurando espacios seguros y adecuados para su bienestar.

2.5.3. Fortalecer el recurso humano en salud mediante programas de capacitación y colaboración entre dependencias, para que la ciudadanía cuente con opciones de atención.

2.5.3.1. Establecer convenios con universidades, para que estudiantes relacionados con la salud, realicen prácticas en los centros de salud del municipio.

2.5.3.2. Implementar programas de capacitación continua para el personal de salud, priorizando habilidades

en salud mental y en la atención a personas vulnerables.

2.5.3.3. Contratar psicólogos especialistas en salud mental, atendiendo a la población y existan servicios de apoyo psicológico y emocional.

2.5.4. Impulsar campañas de salud preventiva y de concientización en toda la comunidad para que se genere una cultura de prevención.

2.5.4.1. Realizar brigadas de salud periódicas en zonas rurales y urbanas, enfocadas en chequeos básicos y en la identificación de enfermedades crónico-degenerativas.

2.5.4.2. Desarrollar campañas anuales de vacunación, salud mental y prevención de adicciones.

2.5.4.3. Implementar programas educativos sobre la importancia de seguir tratamientos médicos, dirigidos a pacientes y sus familias.

2.5.5. Integrar espacios del cuidado de la salud mental en el sistema de salud municipal donde los ciudadanos puedan orientarse

2.5.5.1. Crear programas de salud mental accesibles, especialmente para jóvenes y adultos mayores, que incluyan apoyo psicológico gratuito.

2.5.5.2. Contratar psicólogos especializados en salud mental, o realizar convenios con instituciones afines, brindando apoyo en centros de día, asegurando la atención psicológica para el manejo de trastornos y orientación del bienestar emocional.

2.5.5.3. Organizar conferencias y talleres educativos sobre prevención de adicciones y manejo de emociones, con enfoque en el bienestar psicológico.

2.5.6. Promover la accesibilidad de los servicios de salud en las zonas más necesitadas del municipio, para que las personas más vulnerables puedan ser atendidas.

2.5.6.1. Realizar un censo de personas con discapacidad, facilitando su acceso a los programas de salud.

2.5.6.2. Vincular los centros de salud municipal con las comunidades, asegurando la existencia de personal médico adecuado.

2.5.6.3. Gestionar la infraestructura necesaria garantizando la presencia de centros de salud en zonas de difícil acceso, facilitando el traslado de los pacientes que requieran servicios especializados.

2.5.7. Fortalecer la sanidad en el municipio para que se mejore la calidad de vida de los zempoalences y el entorno urbano.

2.5.7.2. Desarrollar campañas que ayuden en la eliminación de focos de infección mediante la limpieza y desinfección de espacios públicos, con especial atención a áreas de alto tránsito y cercanas a mercados.

2.5.7.3. Establecer un sistema de control animal reduciendo la presencia de animales callejeros, la disposición de heces en espacios públicos y el manejo adecuado de áreas de comercio en la comunidad.

2.5.7.4. Fomentar un municipio limpio y saludable, mediante campañas de concientización sobre la higiene personal y la eliminación responsable de residuos, manteniendo espacios públicos libres de contaminación.

2.5.7.5. Proveer servicios de atención integral y accesible para la rehabilitación física, psicológica y social de personas con discapacidad temporal o permanente, promoviendo su inclusión, independencia y calidad de vida.

2.5.8. Gestionar la instalación del primer hospital- escuela en Zempoala para la formación y atención médica integral.

2.5.8.1. Colaborar con universidades e instituciones de salud, diseñando un proyecto de hospital-escuela que ofrezca servicios integrales de salud, a la vez que permita la formación práctica de estudiantes de medicina y áreas afines.

2.5.8.2. Buscar financiamiento y apoyo institucional para la construcción y equipamiento del hospital-escuela, garantizando que cuente con áreas de atención especializada, laboratorio y diagnóstico.

2.5.8.3. Establecer un plan de atracción de talento médico y académico para el hospital escuela, fomentando la enseñanza y la investigación en temas de salud prioritarios para la comunidad.

2.6. Fortalecer el deporte en Zempoala mediante la creación de espacios, programas de capacitación y eventos que promuevan la inclusión, la competencia y la participación comunitaria. como un medio para el desarrollo físico, la disciplina y el trabajo en equipo.

2.6.1. Fomentar el desarrollo de instalaciones y espacios deportivos de calidad para que las personas tengan un lugar digno donde hagan deporte.

2.6.1.1. Rehabilitar las instalaciones deportivas existentes con estándares de calidad que garanticen seguridad y accesibilidad.

2.6.1.2. Crear nuevos espacios deportivos, especialmente para la participación infantil y juvenil, en zonas estratégicas del municipio.

2.6.1.3. Gestionar recursos para la construcción de infraestructura deportiva donde se realicen competencias a nivel intermunicipal.

2.6.2. Promover la formación y capacitación de instructores deportivos para el fortalecimiento de las disciplinas en Zempoala.

2.6.2.1. Otorgar subsidios y apoyos para la formación continua de entrenadores e instructores en distintas disciplinas deportivas, (acuerdo construcción de la paz).

2.6.2.2. Implementar un programa de certificación para instructores deportivos locales, asegurando estándares de calidad en la enseñanza.

2.6.2.3. Crear un área especializada de instructores que trabajen de la mano con las instituciones educativas impulsando el deporte en las escuelas.

2.6.3. Impulsar la participación comunitaria en el deporte fomentando una cultura deportiva inclusiva.

2.6.3.1. Organizar torneos inter-escolares y competencias municipales para que se fomente el espíritu deportivo entre estudiantes.

2.6.3.2. Establecer un sistema de becas y apoyos para jóvenes con talento deportivo, promoviendo su desarrollo en disciplinas de interés.

2.6.3.3. Crear deportes inclusivos que ofrezcan oportunidades para personas con discapacidades, fomentando la diversidad y la inclusión en el deporte local.

2.6.4. Impulsar eventos y actividades deportivas que promuevan la identidad cultural y el turismo en Zempoala.

2.6.4.1. Fomentar la creación de una escuela de charrería, como expresión cultural y deportiva, con instalaciones adecuadas como ruedos y lienzos charros.

2.6.4.2. Organizar eventos deportivos anuales de alto impacto que atraigan el turismo, beneficiando la economía local.

2.6.4.3. Realizar un censo de deportes que se practican, identificando áreas de interés e inversión en el municipio, promoviendo disciplinas populares y de valor cultural.

2.6.5. Fortalecer la infraestructura y los recursos logísticos, para una gestión deportiva sostenible y eficiente.

2.6.5.1. Establecer vínculos de colaboración con vecinos, empresas y organizaciones culturales obteniendo apoyo en infraestructura y actividades deportivas.

2.6.5.2. Monitorear apoyo continuo a los equipos y atletas que representan a Zempoala, incentivando su esfuerzo y dedicación.

2.6.5.3. Formar un comité deportivo local con la participación de ciudadanos y entrenadores, dando seguimiento a las actividades y desarrollo del deporte en el municipio.

3er. Acuerdo: Desarrollo Económico.

Fomentar el desarrollo integral de Zempoala, mediante el impulso a la industria y el comercio con igualdad de oportunidades, promoviendo un desarrollo rural sustentable, posicionando al turismo como motor clave para el crecimiento económico bajo la identidad de pueblo mágico, fortaleciendo la riqueza cultural del municipio y priorizando la educación como herramienta transformadora para que se construya una sociedad más inclusiva, próspera y sostenible.

3.1. Consolidar un entorno económico competitivo y dinámico en Zempoala, mediante la simplificación de trámites, fortalecimiento de la infraestructura comercial, promoción del turismo y generación de un diálogo efectivo entre empresarios y el gobierno municipal, potenciando el desarrollo inclusivo y sostenible.

3.1.1. Simplificar los procesos administrativos facilitando la actividad comercial en Zempoala donde se eliminen barreras a los ofertantes de empleo.

3.1.1.1. Implementar un análisis integral de los trámites actuales reduciendo tiempos y costos administrativos para comerciantes.

3.1.1.2. Crear una ventanilla única de atención a empresarios, realizando múltiples trámites de forma eficiente.

3.1.1.3 Digitalizar los procesos de emisión de licencias comerciales, agilizando los procedimientos.

3.1.2. Fortalecer la infraestructura comercial y de servicios del municipio donde los comerciantes ofrezcan sus productos.

3.1.2.2. Implementar proyectos de infraestructura que fomenten la instalación de nuevas empresas y la expansión de negocios existentes.

3.1.2.3. Identificar zonas estratégicas para el desarrollo comercial y dotarlas de servicios básicos como agua, energía y transporte adecuado.

3.1.3. Mejorar la seguridad en las zonas comerciales incentivando las inversiones.

3.1.3.1. Incrementar la vigilancia en zonas comerciales, con patrullajes constantes y la instalación de cámaras de seguridad conectadas al c2.

3.1.3.2. Generar alianzas con empresarios locales, financiando mejoras en la seguridad comercial, beneficiando tanto a consumidores como a negocios.

3.1.3.3. Crear protocolos de seguridad específicos para eventos comerciales masivos, como ferias y mercados temporales.

3.1.4 Fomentar un diálogo continuo y efectivo entre el gobierno municipal y los empresarios que resulte la oferta de mejores productos y la generación de empleo.

3.1.4.1. Crear mesas de trabajo mensuales entre empresarios y autoridades municipales identificando y resolviendo problemas en el sector comercial.

3.1.4.2. Implementar un sistema de retroalimentación, donde los comerciantes evalúen los servicios municipales y proponer mejoras para el desarrollo económico.

3.1.4.3. Desarrollar un directorio empresarial accesible en línea, que fomente la colaboración entre negocios locales.

3.1.5. Actualizar y mantener un censo comercial mejorando la toma de decisiones.

3.1.5.1. Realizar un censo detallado de negocios en el municipio identificando áreas de oportunidad y necesidades específicas.

3.1.5.2. Crear una base de datos en línea facilitando la promoción de los productos y servicios ofrecidos por las empresas locales.

3.1.5.3. Monitorear periódicamente el crecimiento del sector comercial mediante actualizaciones constantes del censo.

3.1.6. Promover el turismo como motor del desarrollo comercial, para que el turismo sea parte fundamental de la economía zempoalense.

3.1.6.1. Diseñar campañas de promoción turística, que destaquen los productos y servicios ofrecidos en las zonas comerciales de Zempoala.

3.1.6.2. Organizar eventos culturales y turísticos que generen un impacto económico positivo en los negocios locales.

3.1.6.3. Crear rutas comerciales y gastronómicas, que vinculen la riqueza cultural del municipio con el comercio local

3.1.7. fortalecer la capacitación empresarial y el emprendimiento en el municipio, para que se generen nuevas unidades económicas.

3.1.7.1. Implementar talleres y capacitaciones en administración, marketing y comercio electrónico para empresarios y emprendedores locales.

3.1.7.2. Crear redes de apoyo y colaboración para emprendedores con intereses comunes fomentando el intercambio de ideas y recursos.

3.1.7.3. implementar talleres y capacitaciones en habilidades empresariales y gestión de negocios para nuevos emprendedores.

3.1.7.4. crear condiciones brindando asesorías fomentando el establecimiento y crecimiento de negocios locales.

3.1.8. Reducir la burocracia en la atención al sector comercial, para que se incentive la actualización de las obligaciones municipales.

3.1.8.1 Organizar visitas periódicas a zonas comerciales por parte de funcionarios municipales, atendiendo necesidades específicas de forma directa.

3.1.8.2. Simplificar los reglamentos de movilidad y uso de suelo facilitando la instalación de nuevos negocios.

3.1.8.3. Mejorar la coordinación entre las áreas municipales, reduciendo duplicidad en los trámites.

3.1.9. Impulsar el acceso a oportunidades laborales mediante estrategias coordinadas con el sector privado e instituciones que procuren el empleo en la sociedad y el municipio, ofertando empleos.

3.1.9.1. Colaborar con empresas locales y organismos educativos creando una bolsa de trabajo que difunda oportunidades de empleo en las diferentes localidades.

3.1.9.2. Organizar ferias de empleo y eventos de reclutamiento en coordinación con el sector privado

facilitando el acceso a oportunidades laborales.

3.1.9.3. Impulsar la implementación de programas de empleo juvenil y capacitación en habilidades técnicas en colaboración con empresas y organizaciones.

3.2. Fortalecer el sector rural de Zempoala como motor de desarrollo sostenible, promoviendo un campo próspero y diversificado, que valore tanto al maguey como a otros cultivos estratégicos, a través de la innovación, capacitación y acceso a recursos, impulsando la economía local y la cultura agrícola, fomentando oportunidades para las nuevas generaciones y mejorando la infraestructura y prácticas en beneficio de toda la comunidad rural.

3.2.1. Promover la conservación y expansión del cultivo de maguey y otros productos agrícolas clave, estableciendo políticas de protección y gestión para su integración en programas de desarrollo rural.

3.2.1.1. Rescatar la superficie de maguey en el municipio, consolidando su valor cultural y económico en el sector rural.

3.2.1.2. Implementar políticas públicas específicas para la protección, regulación e impulso del cultivo de maguey y otros productos agrícolas relevantes para la región, a través de foros y eventos.

3.2.1.3. Facilitar desde el ayuntamiento, la gestión necesaria para que el maguey y otros cultivos estratégicos, sean incluidos en programas de apoyo federal, trabajando en colaboración con organismos que respalden a los productores locales.

3.2.2. Impulsar la capacitación y desarrollo de competencias para productores rurales, especialmente jóvenes, promoviendo prácticas agrícolas y pecuarias innovadoras y sostenibles en todo el sector rural.

3.2.2.1. Desarrollar una campaña dirigida a los jóvenes, donde puedan integrarse a las oportunidades de crecimiento y desarrollo en el campo, destacando los beneficios económicos y ambientales de la agricultura sostenible.

3.2.2.2. Ofrecer programas de capacitación en sanidad agrícola y pecuaria, que beneficien tanto al maguey como a otros cultivos, mejorando la calidad y sostenibilidad de la producción.

3.2.2.3. Vincular a los productores con instituciones de investigación y desarrollo, así como con programas públicos y privados, fortaleciendo el acceso a conocimientos y tecnología en el campo.

3.2.2.4. Incorporarse a los programas estatales dirigidos al campo a través de su gestión.

3.2.3. Facilitar el acceso a recursos e innovación tecnológica en el campo, fomentando una producción eficiente y rentable, promoviendo el desarrollo de toda la economía rural.

3.2.3.1. Gestionar recursos para programas de innovación agrícola, dotando a los productores de tecnología avanzada y sostenible mejorando la productividad y eficiencia.

3.2.3.2. Apoyar el desarrollo de cadenas productivas rentables, organizando a los productores en torno a oportunidades de mercado y comercialización para el maguey y otros productos agrícolas.

3.2.3.3. Rescatar cultivos locales altamente adaptados a la región, promoviendo la biodiversidad y resiliencia del campo.

3.2.4. Modernizar la infraestructura rural asegurando un campo sustentable próspero, fortaleciendo el atractivo del sector para las nuevas generaciones y la comunidad en general.

3.2.4.1. Mejorar las prácticas agrícolas y ganaderas con acceso a tecnología y capacitación, que aumenten la rentabilidad y sostenibilidad de la producción rural.

3.2.4.2. Establecer alianzas con instituciones de investigación implementando prácticas agroecológicas sostenibles en el cultivo de maguey y otros productos del campo.

3.2.4.3. Impulsar proyectos de reconversión productiva, que integren el maguey y otros cultivos sostenibles, revitalizando el sector rural de Zempoala como un motor económico y cultural.

3.2.5. Fomentar la diversificación económica y el desarrollo de un “campo innovador”, mediante la integración del agroturismo y el ecoturismo.

3.2.5.1. Apoyar la creación de un parque ecoturístico, que combine el turismo y la actividad agrícola, generando oportunidades de ingresos adicionales para las comunidades rurales.

3.2.5.2. Promover proyectos de agroturismo vinculados al cultivo del maguey, permitiendo a los visitantes conocer la cultura y patrimonio agrícola del campo de Zempoala.

3.2.5.3. Facilitar la participación de ejidatarios en el desarrollo de experiencias turísticas, que promuevan el “campo sano”, integrando actividades de educación ambiental y cultural para los visitantes, a través de foros y mesas de trabajo.

3.3. Convertir a Zempoala en un referente nacional de pueblos mágicos, impulsando el turismo como motor de la economía local y fortaleciendo su infraestructura, difusión y diversidad de oferta turística.

3.3.1. Posicionar a Zempoala como un destino turístico de renombre en el ámbito nacional, para que sea un destino turístico atractivo a los turistas y se incrementen las visitas.

3.3.1.1. Implementar una estrategia de promoción digital y en medios nacionales fortaleciendo la identidad de Zempoala como pueblo mágico.

3.3.1.2. Establecer alianzas con instituciones de turismo nacionales, incluyendo a Zempoala en rutas y recomendaciones de turismo cultural y ecológico.

3.3.1.3. Participar en ferias y eventos de turismo nacionales difundiendo y promoviendo la oferta turística de Zempoala.

3.3.2. Fortalecer la infraestructura turística (hotelería, restaurantes, transporte) mejorando la experiencia turística de los visitantes.

3.3.2.1. Gestionar la inversión en nuevos alojamientos turísticos, como hoteles y posadas, aumentando la capacidad de hospedaje de Zempoala.

3.3.2.2. Fomentar la apertura y mejora de restaurantes, que ofrezcan gastronomía local, elevando los estándares de calidad y servicio.

3.3.2.3. Ampliar las opciones de transporte para turistas, incluyendo rutas de transporte público hacia zonas de interés y opciones de transporte turístico.

3.3.3. Difundir ampliamente las actividades turísticas de Zempoala en redes sociales y otros medios que atraigan visitantes.

3.3.3.1. Ejecutar una estrategia digital de promoción en redes sociales y medios digitales, enfocada en las actividades y atractivos de Zempoala.

3.3.3.2. Crear contenido multimedia en forma de cápsulas informativas en español e inglés resaltando los sitios turísticos principales de Zempoala.

3.3.3.3. Fomentar la colaboración con medios nacionales y plataformas de turismo amplificando el alcance de la oferta turística.

3.3.4. Desarrollar una oferta diversa de eventos y actividades, consolidando a Zempoala como un destino turístico único.

3.3.4.1. Establecer un calendario de eventos turísticos, incluyendo el festival del pulque, la ruta del maguey, y actividades culturales, ferias, exposiciones, y presentaciones artísticas.

3.3.4.2. Promover la capacitación y profesionalización de guías y organizadores de eventos asegurando experiencias turísticas de alta calidad.

3.3.4.3. Crear actividades y rutas inclusivas, como visitas a haciendas y otros eventos culturales, brindando opciones para todos los perfiles de visitantes.

3.3.4.4. Realizar talleres de informantes turísticos, en colaboración con la secretaría de turismo del estado de Hidalgo, mejorando la calidad de atención a visitantes.

3.3.5. Promover la economía local, mediante el turismo sostenible y la protección del patrimonio cultural de Zempoala.

3.3.5.1. Fomentar la creación de productos turísticos locales a través de programas de capacitación y apoyo para productores y artesanos locales.

3.3.5.2. Regular el comercio en zonas turísticas, garantizando la calidad y autenticidad de los productos ofrecidos.

3.3.5.3. Desarrollar protegiendo sitios culturales y naturales, asegurando que su preservación contribuya a la imagen de Zempoala como pueblo mágico.

3.3.5.4. Elaborar el programa de turismo sustentable del municipio, promoviendo prácticas de desarrollo turístico respetuosas con el medio ambiente.

3.3.6. Optimizar la colaboración y comunicación entre autoridades, prestadores de servicios turísticos y la comunidad, para que se amplie la oferta de productos turísticos.

3.3.6.1. Realizar reuniones mensuales entre la presidencia, dirección de desarrollo económico y prestadores de servicios turísticos para coordinar estrategias.

3.3.6.2. Crear políticas y reglamentos turísticos, facilitando la inversión y fortalezcan la infraestructura turística.

3.3.6.3. Fomentar campañas de sensibilización en la comunidad sobre la relevancia del turismo como motor económico y cultural.

3.3.6.4. Actualizar el catálogo de prestadores de servicios turísticos, disponiendo de una lista actualizada de las opciones en el municipio.

3.3.7. Crear una base sólida de información sobre el turismo en Zempoala manteniéndola actualizada, para la mejora continua del sector.

3.3.7.1. Integrar el catálogo de atractivos turísticos del municipio de Zempoala, promoviendo sus lugares emblemáticos.

3.3.7.2. Elaborar un diagnóstico de la actividad turística en el municipio, identificando oportunidades y áreas de mejora.

3.3.7.3. Desarrollar el programa de capacitación y profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, mejorando su calidad.

3.3.7.4. Generar proyectos turísticos para la activación económica del centro histórico, incrementando su atractivo para visitantes y turistas, y en un marco de seguridad para los visitantes mediante la unidad especializada de policía turística.

3.4. Fortalecer la identidad cultural de Zempoala, promoviendo la participación ciudadana en eventos y proyectos culturales que preserven y enriquezcan su patrimonio y sentido de pertenencia.

3.4.1. Impulsar el acceso y la participación en actividades culturales de calidad en Zempoala, para que el pueblo pueda inspirarse en obras profesionales que puedan desarrollar.

3.4.1.1. Crear una cartelera cultural semanal que informe sobre eventos y actividades, incluyendo exposiciones, presentaciones, ferias y talleres, promoviendo la accesibilidad para todos.

3.4.1.2. Organizar eventos culturales semanales en parques y espacios públicos cercanos a lugares emblemáticos, fomentando la convivencia y participación comunitaria.

3.4.1.3. Ampliar la oferta de actividades culturales en espacios como el museo bicentenario y los museos comunitarios, incorporando eventos artísticos, cine, teatro y galerías.

3.4.1.4. Promover la integración de libros y monografías históricas de cada comunidad de Zempoala que recopilen, preserven y difundan la riqueza cultural, tradiciones, historia e idiosincrasia de sus pueblos, creando un acervo cultural que promueva el conocimiento, la valoración y el orgullo de la identidad local

entre las actuales y futuras generaciones.

3.4.2. Fortalecer la identidad cultural de Zempoala a través de la difusión de tradiciones y la valorización de la artesanía local.

3.4.2.1. Crear un programa de difusión de tradiciones locales, con colaboración de autoridades y espacios culturales asegurando su preservación y divulgación.

3.4.2.2. Desarrollar un padrón de artesanos y un catálogo en línea con códigos QR, dando a conocer sus productos, técnicas y procesos, conectándolos con el turismo y el comercio.

3.4.2.3. Impulsar campañas de promoción y apoyo a los artesanos, incluyendo la revitalización de oficios tradicionales como la alfarería, mediante talleres, capacitación y acceso a recursos fortaleciendo su oficio y manteniendo viva la identidad artesanal de Zempoala.

3.4.3. Desarrollar infraestructura y espacios culturales que respondan a las necesidades de la comunidad y promuevan el arte y la cultura.

3.4.3.1. Gestionar recursos estatales y municipales, mejorando la infraestructura cultural, rehabilitando espacios como museos comunitarios y creando un mercado gastronómico y artesanal.

3.4.3.2. Establecer un festival cultural anual con muestras gastronómicas, talleres de artes tradicionales y eventos que representen la identidad de Zempoala.

3.4.3.3. Impulsar actividades culturales para niños y jóvenes en disciplinas como música, ajedrez, declamación, lectura, teatro y otras, promoviendo su participación en actividades que fortalezcan sus habilidades y conexión con el arte.

3.4.4. Promover Zempoala como un destino de turismo cultural, que refleje y conserve su patrimonio y oferta cultural propia.

3.4.4.1. Fomentar el turismo cultural mediante un sistema de mapas culturales y guías turísticas en medios digitales y físicos que orienten a los visitantes sobre sitios de interés.

3.4.4.2. Formar al personal de la presidencia, actuando como guías turísticos, promoviendo el patrimonio y la cultura de Zempoala en cada interacción.

3.4.4.3. Fortalecer la imagen de Zempoala como destino cultural, mediante campañas en medios y redes, destacando sus mercados tradicionales, oferta gastronómica y productos artesanales como atractivos turísticos.

3.4.4.4. Desarrollar un espacio estratégico a lo largo de la carretera, como corredor gastronómico y artesanal, promoviendo la economía local.

3.5. Transformar la educación en Zempoala como motor de cambio social, fortaleciendo la infraestructura y el equipamiento escolar, impulsando la colaboración entre el gobierno municipal y las instituciones educativas, y promoviendo programas que refuercen el sentido de pertenencia y apoyo a las comunidades vulnerables.

3.5.1. Fortalecer la educación como medio de transformación social en Zempoala, para que los jóvenes amplíen sus expectativas de vida.

3.5.1.1. Promover proyectos de vinculación entre la presidencia municipal y las instituciones educativas, identificando y apoyando a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

3.5.1.2. Implementar programas de inclusión y equidad, que extiendan los beneficios educativos a los sectores más vulnerables, reduciendo desigualdades sociales.

3.5.1.3. Proporcionar servicios integrales de cuidado, educación y desarrollo a niños en edad temprana, promoviendo su bienestar físico, emocional, cognitivo y social, en un entorno seguro, inclusivo y participativo que involucre a las familias y la comunidad.

3.5.2. Gestionar la mejora de infraestructura y recursos en las escuelas de Zempoala con el fin de que los espacios educativos sean los adecuados y brinden comodidad a los estudiantes.

3.5.2.1. Gestionar la creación de escuelas de educación básica en zonas urbanas, que cubran la demanda educativa de la población.

3.5.2.2. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en escuelas rurales, reduciendo la brecha educativa entre zonas urbanas y rurales.

3.5.2.3. Gestionar la creación de escuelas de educación básica en zonas urbanas donde la matrícula actual no cubra las necesidades de la población.

3.5.2.4. Colaborar con la secretaría de educación pública, para que participe en la dotación de mobiliario y tecnología que fortalezcan el entorno educativo.

3.5.3. Vincular a la comunidad con las instituciones educativas, para que generen un sentido de pertenencia.

3.5.3.1. Acompañar el programa “la escuela es nuestra” de gobierno federal y exista un compromiso comunitario.

3.5.3.2. Promover actividades que fortalezcan la identidad cultural de los estudiantes, como visitas a sitios históricos, clubes artísticos y proyectos de identidad local.

3.5.3.3. Implementar programas de educación turística y sostenibilidad, en coordinación con el área de turismo, para que los estudiantes conozcan y valoren su municipio como pueblo mágico.

3.5.4. Crear un sistema de apoyo emocional y social para estudiantes, donde puedan orientados en su salud mental.

3.5.4.1. Establecer espacios de atención psicológica en todas las instituciones educativas, brindando apoyo a estudiantes en aspectos emocionales y sociales.

3.5.4.2. Implementar programas preventivos de manejo emocional, autoestima, resolución de conflictos y bullying (acoso escolar), en colaboración con la secretaría de seguridad pública municipal.

3.5.4.3. Proveer orientación y capacitaciones para el personal docente, sobre el manejo de situaciones

emocionales en los estudiantes, promoviendo un ambiente inclusivo y seguro.

3.5.5. Mejorar la seguridad en las instituciones educativas de Zempoala para que el alumno se sienta protegido.

3.5.5.1. Coordinar acciones con el sistema de seguridad municipal, instalando cámaras de vigilancia y se realicen rondines regulares en los centros educativos, en especial en zonas vulnerables.

3.5.5.2. Conectar cámaras de vigilancia en los planteles educativos al sistema c2, monitoreando de manera constante la seguridad escolar.

3.5.5.3. Reforzar la seguridad en los planteles mediante programas preventivos y capacitaciones en prevención del delito, en conjunto con la seguridad pública.

4º. Acuerdo: Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.

Impulsar el desarrollo urbano de Zempoala, mediante la ejecución de obra pública de vanguardia, promoviendo un crecimiento sustentable y responsable que garantice la preservación del medio ambiente, mejorando la movilidad urbana para una conectividad eficiente y fomentando prácticas que mantengan al municipio limpio, ordenado y habitable, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

4.1. Impulsar un desarrollo urbano y una infraestructura de calidad en el municipio de Zempoala, que funcione como pilar del crecimiento económico y social, asegurando que las obras realizadas sean sostenibles, duraderas, y reflejen la identidad cultural y turística del municipio como pueblo mágico.

4.1.1. Garantizar que las obras y servicios de infraestructura en Zempoala cumplan con altos estándares de calidad y durabilidad.

4.1.1.1. Crear infraestructura urbana necesaria, garantizando a la ciudadanía el acceso a servicios básicos de calidad, mediante la construcción y rehabilitación de calles, caminos y carreteras, así como la instalación de alumbrado público, sistemas de agua potable y alcantarillado eficientes y funcionales, promoviendo el bienestar, la seguridad y el desarrollo sostenible de la comunidad.

4.1.1.2. Remodelación de las oficinas de atención del edificio donde se ubica la presidencia municipal.

4.1.1.3. Establecer normativas de calidad para las nuevas construcciones y remodelaciones en el municipio, asegurando su sostenibilidad y resistencia a largo plazo.

4.1.1.4. Implementar un sistema de supervisión y evaluación para cada proyecto de infraestructura, garantizando su cumplimiento con los criterios de calidad establecidos.

4.1.1.5. Fortalecer la cultura de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura existente, asegurando que las obras continúen operativas y en óptimas condiciones.

4.1.1.6. Optimizar la inspección y vigilancia de licencias de construcción, supervisando la calidad de obra pública.

4.1.1.7. Ofrecer capacitaciones para los comités de obra.

4.1.1.8. Implementar el reglamento de construcción vigente.

4.1.1.9. Informar a la ciudadanía acerca de la importancia de la construcción regular, la alerta a los terrenos irregulares a través de medios digitales y anuncios.

4.1.1.10. Adquirir maquinaria pesada especializada para el uso de la secretaría de desarrollo urbano y obras públicas fortaleciendo su capacidad operativa y técnica, permitiendo la ejecución eficiente, oportuna y de calidad de proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbana y rural, en beneficio de la ciudadanía y el desarrollo regional.

4.1.2. Expandir los servicios básicos para que estos mejoren la calidad de vida de todos los habitantes de Zempoala.

4.1.2.1. Ampliar la cobertura brindando un servicio de agua potable y alcantarillado de calidad y a la vanguardia, que eficiente la administración del agua, luz y drenaje en todas las comunidades, priorizando el acceso a zonas de mayor vulnerabilidad.

4.1.2.2. Modernizar la infraestructura hidráulica, enfocándose en una distribución eficiente y en la eliminación de fugas.

4.1.2.3. Crear campañas de concientización sobre el uso responsable del agua, fomentando la sostenibilidad y conservación de recursos.

4.1.2.4. Construir nuevos panteones y ampliando los existentes en comunidades que carecen de este servicio, mediante un análisis de viabilidad que considere las necesidades específicas de cada localidad, garantizando espacios dignos, funcionales y adecuados para la disposición final de los restos humanos, en cumplimiento con las normativas sanitarias y ambientales.

4.1.2.5. Construir auditorios comunitarios en las comunidades, fomentando la participación ciudadana, el desarrollo cultural, la educación y la recreación, ofreciendo espacios adecuados para eventos sociales, educativos, culturales y administrativos.

4.1.3. Desarrollar una infraestructura vial segura y de calidad, que impulse la movilidad y el crecimiento económico del municipio.

4.1.3.1. Priorizar la construcción y mantenimiento de calles, caminos y carreteras de alta calidad, que faciliten el tránsito y la comunicación en el municipio.

4.1.3.2. Establecer un programa de mantenimiento regular de la infraestructura vial, garantizando caminos seguros y accesibles en todas las zonas.

4.1.3.3. Implementar un programa de bacheo permanente.

4.1.3.4. Implementar mejoras en las rutas turísticas y calles principales, visualizando la experiencia de visitantes y apoyando el comercio local.

4.1.4. Crear y mantener espacios públicos y áreas recreativas de alta calidad, que promuevan el bienestar de la comunidad.

4.1.4.1. Fortalecer la infraestructura y el mantenimiento de áreas verdes y parques, fomentando espacios recreativos que mejoren la calidad de vida.

4.1.4.2. Ampliar la infraestructura turística en puntos clave, promoviendo una experiencia integral para visitantes y consolidando la identidad de Zempoala como pueblo mágico.

4.1.4.3. Desarrollar estacionamientos y áreas de descanso en zonas turísticas asegurando comodidad y accesibilidad para habitantes y turistas.

4.1.4.4. Construir y/o equipar espacios dignos y funcionales que fomenten la recreación, atención integral, preparación y bienestar de los adultos mayores, promoviendo su calidad de vida, su integración social y su desarrollo personal en un entorno seguro y accesible.

4.1.5. Fomentar un crecimiento urbano ordenado y una infraestructura pública, que refleje la identidad cultural de Zempoala.

4.1.5.1. Implementar un programa de ordenamiento territorial que respete los valores históricos y culturales del municipio.

4.1.5.2. Gestionar la regularización de los fraccionamientos y terrenos ejidales en un marco de crecimiento controlado y sostenible.

4.1.5.3. Desarrollar reglamentos de construcción interna y apegada a la legalidad, que incluyan criterios de calidad, durabilidad y respeto por el entorno cultural y natural.

4.1.6. Establecer una infraestructura transformadora, como eje del desarrollo económico y social de Zempoala.

4.1.6.1. Destinar un presupuesto creciente y responsable para el desarrollo de obras públicas, priorizando proyectos de alto impacto social y económico.

4.1.6.2. Desarrollar programas de construcción de caminos y carreteras sostenibles que faciliten el comercio, la movilidad y la integración de las comunidades rurales al desarrollo municipal.

4.1.6.3. Capacitar permanentemente al personal de obras públicas.

4.2. Fortalecer la conciencia y las prácticas ambientales sostenibles en el municipio de Zempoala, a través de políticas públicas, programas de gestión de residuos, preservación de recursos naturales, optimización de los sistemas de agua e incremento de infraestructura para una gestión eficiente de residuos sólidos, promoviendo una cultura de respeto y cuidado del medio ambiente.

4.2.1. Promover la concientización y educación ambiental en la comunidad para que se genere una cultura ambiental favorable.

4.2.1.1. Implementar políticas públicas y campañas de sensibilización sobre temas ambientales, involucrando a escuelas, ejidos y comunidades.

4.2.1.2. Desarrollar una agenda ambiental que incluya programas específicos de conservación del

ecosistema local.

4.2.1.3. Fomentar limpiezas comunitarias periódicas y campañas de concientización sobre el uso adecuado de los recursos.

4.2.2. Optimizar el uso y conservación de los recursos hídricos que amplie la vida de las reservas de agua.

4.2.2.1. Gestionar la reparación de fugas optimizando la distribución del agua en el municipio.

4.2.2.2. Implementar sistemas de captación de agua pluvial y reutilización de aguas residuales en riego.

4.2.2.3. Generar cuerpos de agua con infraestructura de almacenamiento asegurando la disponibilidad del recurso.

4.2.3. Implementar prácticas de protección y conservación ambiental, donde los ciudadanos se integren a las actividades.

4.2.3.1. Fomentar la reforestación con especies de árboles endémicos en áreas degradadas.

4.2.3.2. Promover el uso de energías renovables, como la instalación de paneles solares en edificios municipales.

4.2.3.3. Impulsar la separación de residuos orgánicos e inorgánicos gestionando su adecuado reciclaje.

4.2.4. Optimizar la infraestructura para la gestión de residuos sólidos, manteniendo un Zempoala más limpio.

4.2.4.1. Ampliar el parque vehicular para la recolección y manejo de residuos sólidos, asegurando una gestión eficiente y cobertura integral.

4.2.4.2. Promover la recolección responsable y la clasificación de residuos en toda la comunidad.

4.2.4.3. Establecer puntos de recolección facilitando el reciclaje y disposición de residuos especiales.

4.2.5. Crear políticas de bienestar animal y control de fauna urbana, que regule la reproducción de animales callejeros.

4.2.5.1. Implementar campañas de control de animales domésticos, promoviendo la esterilización en colaboración con universidades.

4.2.5.2. Apoyar a refugios de animales fomentando la adopción responsable.

4.2.6. Fomentar la participación juvenil en proyectos ambientales, para que de manera practica los jóvenes generen una cultura de sensibilización al medio ambiente.

4.2.6.1. Realizar campañas dirigidas a jóvenes creando conciencia sobre el respeto y la preservación ambiental.

4.2.6.2. Crear un evento anual de “jóvenes por el medio ambiente” que reúna a jóvenes de Zempoala en actividades de reforestación, limpieza de áreas verdes y talleres de conservación de recursos.

4.2.6.3. Establecer alianzas con instituciones educativas y de investigación, que proporcionen recursos y herramientas en temas ambientales.

4.2.6.4. Facilitar la participación de jóvenes en iniciativas de preservación y restauración del medio ambiente en la comunidad.

4.3. Impulsar un sistema de movilidad eficiente, seguro y accesible en Zempoala que mejore la conectividad y fomente un transporte inclusivo y sostenible.

4.3.1. Mejorar la infraestructura y accesibilidad del transporte público y escolar, para el cuidado de los alumnos en el ingreso y salida de las escuelas.

4.3.1.1. Gestionar con la secretaría de movilidad y transporte unidades de transporte público ampliando las rutas y frecuencias.

4.3.1.2. Implementar programas de mejora en la infraestructura vial, como pavimentación y señalización.

4.3.1.3. Promover la creación de estaciones y paradas accesibles para personas con discapacidad.

4.3.2. Fortalecer la conectividad y las opciones inclusivas de movilidad, para que existan otras opciones de traslado.

4.3.2.1. Detectar rutas que conecten las comunidades rurales con el centro del municipio, mediante gestiones con la secretaría de movilidad y transporte de gobierno del estado.

4.3.2.2. Fomentar el uso de transportes alternativos, como bicicletas mediante la construcción de ciclovías seguras.

4.3.3. Promover la movilidad sustentable y sostenible, para que se implemente transporte sin emisión de co2.

4.3.3.1. Implementar campañas educativas sobre movilidad sostenible dirigidas a la ciudadanía.

4.3.3.2. Incentivar proyectos de transporte ecológico en colaboración con instituciones y empresas.

4.3.4. Optimizar el control del tráfico y la semaforización de las arterias más importantes de Zempoala, mejorando la circulación del transporte.

4.3.4.1. Realizar un diagnóstico integral de las zonas de mayor congestión vehicular estableciendo prioridades.

4.3.4.2. Instalar y en algunos casos modernizando semáforos inteligentes que mejoren el flujo vehicular y reduzcan tiempos de traslado.

4.3.4.3. Diseñar y ejecutar un plan de movilidad urbana, que contemple tanto al transporte motorizado como al no motorizado.

4.4. Garantizar servicios públicos eficientes y sostenibles en el municipio de Zempoala, priorizando la limpieza y recolección de residuos, mantenimiento de infraestructura y ampliación de áreas verdes mejorando la calidad de vida de la comunidad.

4.4.1. Mejorar la recolección y gestión de residuos sólidos, que cubran la mayor cantidad de casas en Zempoala.

4.4.1.1. Incrementar la frecuencia y cobertura de los servicios de recolección de basura en todo el municipio.

4.4.1.2. Establecer puntos estratégicos alejados para el depósito y manejo de residuos sólidos.

4.4.1.3. Implementar un programa de separación de residuos orgánicos e inorgánicos en origen fomentando el reciclaje.

4.4.2. Optimizar la limpieza y mantenimiento de espacios públicos, que genere procesos eficaces.

4.4.2.1. Diseñar rutas de limpieza urbana que incluyan calles principales, áreas recreativas y zonas de alta afluencia.

4.4.2.2. Incorporar maquinaria y equipo moderno mejorando la eficiencia en la limpieza y mantenimiento de espacios públicos.

4.4.2.3. Organizar campañas comunitarias para la limpieza y conservación de espacios públicos.

4.4.3. Ampliar la infraestructura de servicios públicos básicos, que generen el bien de la comunidad, con más obras.

4.4.3.1. Gestionar proyectos de pavimentación y rehabilitación de calles prioritarias en zonas urbanas y rurales.

4.4.3.2. Desarrollar infraestructura para el suministro eficiente de agua potable y drenaje en comunidades que lo requieran.

4.4.3.3. Ampliar la cobertura de alumbrado público en zonas vulnerables y de alto tránsito.

4.4.4. Promover la creación y mantenimiento de áreas verdes, que den opción de espacios naturales a la comunidad.

4.4.4.1. Diseñar un plan ejecutando la reforestación urbana y rural que incluya especies endémicas.

4.4.4.2. Crear nuevas áreas verdes recreativas y rehabilitar las existentes, asegurando su mantenimiento constante.

4.4.4.3. Fomentar la participación ciudadana en el cuidado y conservación de parques y áreas verdes mediante programas educativos.

4.4.5. Asegurar la respuesta oportuna a solicitudes de mantenimiento e infraestructura, para que se evite la degradación por falta de mantenimiento.

4.4.5.1. Implementar un sistema digital reportando y dando seguimiento a problemas relacionados con servicios públicos.

4.4.5.2. Priorizar las solicitudes de mantenimiento en áreas con mayor impacto social y económico.

4.4.5.3. Establecer un programa de supervisión continua de infraestructura y servicios detectando y resolviendo problemas de manera proactiva.

4.4.6. Impulsar la sostenibilidad en los servicios públicos, para que el impacto al ecosistema sea el menor posible por el crecimiento de la mancha urbana.

4.4.6.1. Promover el uso de energías renovables en la operación de servicios públicos, como alumbrado y recolección de residuos.

4.4.6.2. Gestionar programas de educación ambiental fomentando el uso responsable de los servicios públicos.

4.4.6.3. Incorporar tecnologías modernas, reduciendo costos y mejorando la eficiencia en la prestación de servicios.



PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala

Evaluación y Monitoreo Municipal

Evaluación y Monitoreo Municipal

a) INDICADORES ESTRATÉGICOS MUNICIPALES.

Para el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Zempoala, se debe generar al menos un indicador por cada objetivo trazado en la estructura programática planteada. Es razonable que se encuentre alineado con las políticas del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, al permitir una mejor colaboración en los municipios con la administración estatal, dado que se habrá efectuado la alineación de congruencia entre los objetivos municipales, estatales y federales.

Los indicadores empleados en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se ha priorizado el empleo de fuentes externas a la Administración Municipal, prefiriendo aquellos que provengan de instituciones con reconocimiento nacional o internacional, como lo es el INEGI, el CONEVAL, el IMCO, así como instituciones educativas de prestigio, entre otras fuentes.

Como se observa, resulta ser necesario considerar la inclusión de un indicador por Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo, incluyendo los elementos básicos que se mencionan a continuación:

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	DENUNCIAS RECIBIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO A LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 1. 1.3. TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON BASE EN LA HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA. PROPICIAR UNA TRANSFORMACIÓN EN TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	1.1. MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS BRINDANDO UN TRATO CÁLIDO Y HONESTO, DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE RESUELVAN PROBLEMÁTICAS Y FOMENTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE DENUNCIAS RECIBIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO A LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL SEGÚN ESTATUS.
PERIODICIDAD	BIANUAL
FUENTE	INEGI. CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023.
SENTIDO DEL INDICADOR	DESCENDENTE
LÍNEA BASE	2022: 1
METAS	2027: 0 2030: 0
ALINEACIÓN A ODS	ODS 5 Y 16

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	PRESUPUESTO EJERCIDO POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 1. 1.4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN. PREVENIR Y COMBATIR DE FORMA EFECTIVA LA CORRUPCIÓN QUE HA SAQUEADO AL PUEBLO.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	1.2. FORTALECER LAS POLÍTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE LA TRANSPARENCIA ERRADICANDO LA CORRUPCIÓN.
DESCRIPCIÓN	MIDE LA CANTIDAD DE PRESUPUESTO EJERCIDO POR LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL 2021 Y 2022.
PERIODICIDAD	BIANUAL
FUENTE	INEGI. CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	2022: 214, 334, 359
METAS	2027: 325,302,859.93 2030: 362,369,494.31
ALINEACIÓN A ODS	ODS 16

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES CON ACTIVIDAD TERRITORIAL
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 1. 1.2. CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO, NADA. GENERAR UNA AUTÉNTICA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE DISEÑO DE POLÍTICAS, ASEGURANDO UNA DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO Y LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	1.3. FORTALECER LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL FOMENTO DE LA COLABORACIÓN INTERSECTORIAL QUE PERMITA UNA SÓLIDA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DESCRIPCIÓN	EL INDICADOR MIDE EL NÚMERO DE ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA GENERADOS EN LAS INSTITUCIONES CON ACTIVIDAD TERRITORIAL, POR MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL SEGÚN TEMA.
PERIODICIDAD	BIANUAL
FUENTE	INEGI. CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023.
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	2022: 1 ESPACIO

METAS	2027: 2 ESPACIOS 2030: 2 ESPACIOS
ALINEACIÓN A ODS	ODS 16

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS.
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 1. 1.1. UN GOBIERNO ITINERANTE Y CERCANO AL PUEBLO DESDE EL PRIMER DÍA. OFRECER UNA ATENCIÓN RESPONSABLE Y EMPÁTICA HACIA LA CIUDADANÍA, CON UN ALCANCE A TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	1.4. OPTIMIZAR TIEMPOS DE RESPUESTA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS, MEDIANTE PROCESOS EFICIENTES, TRANSPARENTES Y ACCESIBLES, GARANTIZANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS.
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE QUE MIDE LA CANTIDAD DE QUEJAS VS EL NIVEL DE SATISFACCIÓN.
PERIODICIDAD	ANUAL.
FUENTE	INEGI CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023.
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	2023: 82.6 %
METAS	2027: 85 % 2030: 90%
ALINEACIÓN A ODS	ODS 16

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	PRESUPUESTO EJERCIDO POR LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	1.8. RECUPERACIÓN DE LA PAZ EN HIDALGO CON UNA NUEVA POLÍTICA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. RECUPERAR LA PAZ EN LA ENTIDAD ES UN TRABAJO COMPLEJO, QUE REQUIERE ROMPER CON LOS VIEJOS VICIOS DE LOS GOBIERNOS DEL PASADO, MEDIANTE ACCIONES INTEGRALES Y REGIONALIZADAS.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	1.5. CONSTRUIR UN SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL, QUE FORTALEZCA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE AL DELITO Y ATIENDA LAS CAUSAS SOCIALES DE LA INSEGURIDAD, IMPLEMENTANDO TECNOLOGÍA AVANZADA, UNIDADES ESPECIALIZADAS Y SOBRE TODO ATENDIENDO DESDE LAS CAUSAS APOYÁNDOSE EN LA MEJORA DEL CUERPO POLICÍACO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LOS HABITANTES.

DESCRIPCIÓN	MIDE LA CANTIDAD DE PRESUPUESTO EJERCIDO POR LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL 2021 Y 2022
PERIODICIDAD	BIANUAL
FUENTE	INEGI CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023.
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	2022: 43,322,538.42
METAS	2027: 59,308,963.25 2030: 68,657,538.58
ALINEACIÓN A ODS	ODS 16

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ES VULNERABLE POR INGRESO POR MUNICIPIO.
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 2. 2.2. DESARROLLO DE LA NUEVA POLÍTICA DEL BIENESTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS. GENERAR UNA POLÍTICA COLECTIVAMENTE DESARROLLADA, SOBRE CÓMO ORIENTAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN HIDALGO.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2.1. IMPLEMENTAR PROGRAMAS INCLUSIVOS, SUSTENTABLES Y ACCESIBLES QUE PRIORICEN A LOS GRUPOS VULNERABLES LOGRANDO MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.
DESCRIPCIÓN	MUESTRA EL PORCENTAJE DE PERSONAS QUE PRESENTAN VULNERABILIDAD POR INGRESOS, LO CUAL, ES AQUELLA POBLACIÓN QUE NO PRESENTA CARENCIAS SOCIALES PERO CUYO INGRESO ES INFERIOR O IGUAL A LA LÍNEA DE BIENESTAR.
PERIODICIDAD	QUINQUENAL
FUENTE	ESTIMACIONES DEL CONEVAL CON BASE EN EL MODELO ESTADÍSTICO 2020 PARA LA CONTINUIDAD DEL MCS-ENIGH Y LA MUESTRA DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020
SENTIDO DEL INDICADOR	DESCENDENTE
LÍNEA BASE	2020: 7.4%
METAS	2027: 7.2% 2030: 7.0%
ALINEACIÓN A ODS	ODS 10

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	POBLACIÓN OCUPADA
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 2. 2.11. BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL DESARROLLO INTEGRAL Y PROSPERIDAD, EDUCACIÓN, PROTECCIÓN, PARTICIPACIÓN Y VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2.2. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y JÓVENES EN ZEMPOALA, PROMOVRIENDO OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO EN LOS SECTORES EDUCATIVO, LABORAL, CULTURAL Y DE SALUD MENTAL, FORMANDO CIUDADANOS COMPROMETIDOS Y ALEJADOS DE LA DELINCUENCIA, Y QUE CONTRIBUYAN POSITIVAMENTE AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.
DESCRIPCIÓN	TASA DE POBLACIÓN OCUPADA RESPECTO A LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA).
PERIODICIDAD	ANUAL
FUENTE	INEGI. INDICADORES LABORALES PARA LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO (ILMM).
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	2023: 96.118 DE POBLACIÓN OCUPADA RESPECTO DE 59.617 DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.
METAS	2027: 97.000 DE POBLACIÓN OCUPADA RESPECTO DE 59.617 DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. 2030: 98.000 DE POBLACIÓN OCUPADA RESPECTO DE 59.617 DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.
ALINEACIÓN A ODS	ODS 10

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES EN SITUACIÓN DE POBREZA
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 2. 2.9. DESARROLLO PLENO E INTEGRAL DE LAS MUJERES. IMPULSAR EL DESARROLLO PLENO E INTEGRAL DE LAS MUJERES HIDALGUENSES.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2.3. FOMENTAR UNA CULTURA DE INCLUSIÓN Y RESPETO EN ZEMPOALA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, DONDE TODOS LOS CIUDADANOS, INDEPENDIEMENTE DE SU IDENTIDAD, ORIENTACIÓN O CAPACIDAD, TENGAN ACCESO A SERVICIOS, OPORTUNIDADES Y ESPACIOS SEGUROS QUE PROMUEVAN LA EQUIDAD, EL BIEN COMÚN Y EL RESPETO A SUS EXPRESIONES CULTURALES, SOCIALES Y PERSONALES.

DESCRIPCIÓN	PRESENTA EL PORCENTAJE DE MUJERES QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE POBREZA
PERIODICIDAD	QUINQUENAL
FUENTE	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. (CONEVAL)
SENTIDO DEL INDICADOR	DESCENDENTE
LÍNEA BASE	2024: 34.6%
METAS	2027: 34% 2030: 33%
ALINEACIÓN A ODS	ODS 5

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA POR INGRESOS
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 2. 2.9.2. FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO E INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LAS MUJERES.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2.4. OFRECER SERVICIOS ESPECIALIZADOS, OPORTUNIDADES LABORALES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PERSONAL PARA LAS MUJERES LLEGANDO A UN AMBIENTE SEGURO, EQUITATIVO Y DE APOYO INTEGRAL PARA LAS MUJERES PROMOViendo SU EMPODERAMIENTO Y BIENESTAR.
DESCRIPCIÓN	MIDE EL PORCENTAJE DE MUJERES CON INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA POR INGRESOS POR MUNICIPIO.
PERIODICIDAD	QUINQUENAL

FUENTE	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. (CONEVAL)
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	2020: 42.7%
METAS	2027: 43.5% 2030: 44.0%
ALINEACIÓN A ODS	ODS 5

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 2. 2.1. SERVICIOS DE SALUD. GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS Y LOS HIDALGUENSES, MEJORANDO EL ACCESO OPORTUNO, SEGURO Y DE CALIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2.5. GESTIONAR LA PROVISIÓN CONTINUA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, CONSOLIDAR UN SISTEMA DE SALUD INTEGRAL Y ACCESIBLE EN ZEMPOALA, QUE ASEGURE LA INFRAESTRUCTURA MÉDICA EN COLABORACIÓN CON DEPENDENCIAS ESTATALES, PROMUEVA LA SANIDAD EN EL MUNICIPIO Y PRIORICE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR DE SUS HABITANTES, LOGRANDO UN ENFOQUE PREVENTIVO Y COMUNITARIO.
DESCRIPCIÓN	SE REFIERE AL PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON ACCESO A ALGUNOS DE LOS PROGRAMAS QUE BRINDAN LAS PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
PERIODICIDAD	QUINQUENAL
FUENTE	ESTIMACIONES DE CONEVAL CON BASE EN EL MODELO ESTADÍSTICO 2020 PARA LA CONTINUIDAD DEL MC-ENIGH Y LA MUESTRA DE CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020
SENTIDO DEL INDICADOR	DESCENDENTE
LÍNEA BASE	2020: 38%
METAS	2027: 37% 2030: 36%
ALINEACIÓN A ODS	ODS 3

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	CENTROS Y UNIDADES DEPORTIVAS

ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 2. 2.10. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE. PROMOVER EL DEPORTE EN LAS DIVERSAS ETAPAS DE VIDA, ASÍ COMO SU PRÁCTICA EN DISTINTOS NIVELES DE RENDIMIENTO.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2.6. FORTALECER EL DEPORTE EN ZEMPOALA MEDIANTE LA CREACIÓN DE ESPACIOS, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EVENTOS QUE PROMUEVAN LA INCLUSIÓN, LA COMPETENCIA Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. COMO UN MEDIO PARA EL DESARROLLO FÍSICO, LA DISCIPLINA Y EL TRABAJO EN EQUIPO.
DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE CENTROS Y UNIDADES DEPORTIVAS REGISTRADAS EN EL INSTITUTO HIDALGUENSE DEL DEPORTE POR MUNICIPIO
PERIODICIDAD	ANUAL
FUENTE	INEGI. INSTITUTO HIDALGUENSE DEL DEPORTE. DIRECCIÓN GENERAL; DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	2023: 2
METAS	2027: 3 2030: 3
ALINEACIÓN A ODS	ODS 4, 8.

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	POBLACIÓN OCUPADA.
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 3. 3.2. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL APOYAR, INCENTIVAR Y PROMOVER LOS EMPLEOS ESTABLES Y BIEN REMUNERADOS COMO LA BASE PARA ABATIR LA POBREZA.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	3.1. CONSOLIDAR UN ENTORNO ECONÓMICO COMPETITIVO Y DINÁMICO EN ZEMPOALA, MEDIANTE LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL, PROMOCIÓN DEL TURISMO Y GENERACIÓN DE UN DIÁLOGO EFECTIVO ENTRE EMPRESARIOS Y EL GOBIERNO MUNICIPAL, POTENCIANDO EL DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.
DESCRIPCIÓN	TASA DE POBLACIÓN OCUPADA RESPECTO A LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA).
PERIODICIDAD	ANUAL
FUENTE	INEGI. INDICADORES LABORALES PARA LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO (ILMM).
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	2023: 96.118 DE POBLACIÓN OCUPADA RESPECTO DE 59.617 DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.
METAS	2027: 97.000 DE POBLACIÓN OCUPADA RESPECTO DE 59.617 DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. 2030: 98.000 DE POBLACIÓN OCUPADA RESPECTO DE 59.617 DE POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.
ALINEACIÓN A ODS	ODS 8

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	SUPERFICIE TOTAL SEMBRADA
ALINEACION AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 3. 3.3. PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO. DESARROLLAR EL CAMPO HIDALGUENSE CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO, LA CUAL PARTA DE LAS CAPACIDADES Y VENTAJAS COMPARATIVAS REGIONALES Y LOCALES.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	3.2. FORTALECER EL SECTOR RURAL DE ZEMPOALA COMO MOTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PROMOVRIENDO UN CAMPO PRÓSPERO Y DIVERSIFICADO, QUE VALORE TANTO AL MAGUEY COMO A OTROS CULTIVOS ESTRATÉGICOS, A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACCESO A RECURSOS, IMPULSANDO LA ECONOMÍA LOCAL Y LA CULTURA AGRÍCOLA, FOMENTANDO OPORTUNIDADES PARA LAS NUEVAS GENERACIONES Y MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA Y PRÁCTICAS EN BENEFICIO DE TODA LA COMUNIDAD RURAL.
DESCRIPCIÓN	HECTÁREAS DE LA SUPERFICIE TOTAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON AGRICULTURA A CIELO ABIERTO POR MUNICIPIO, TIPO DE CULTIVO Y CULTIVO SEGÚN MODALIDAD HÍDRICA
PERIODICIDAD	BIENAL
FUENTE	INEGI. CENSO AGROPECUARIO 2022.
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	2022: 15,620.20 HAS. SEMBRADAS.
METAS	2027: 15,700 HAS. SEMBRADAS. 2030: 15,700 HAS. SEMBRADAS.
ALINEACIÓN A ODS	ODS 2

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 3. 3.4. HIDALGO POTENCIA TURÍSTICA. GENERAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR TURISMO CON BASE EN LOS SECTORES, ACTORES Y POBLACIÓN INTERESADA, ASÍ COMO LAS POTENCIALIDADES Y CAPITAL LOCAL.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	3.3. CONVERTIR A ZEMPOALA EN UN REFERENTE NACIONAL DE PUEBLOS MÁGICOS, IMPULSANDO EL TURISMO COMO MOTOR DE LA ECONOMÍA LOCAL Y FORTALECIENDO SU INFRAESTRUCTURA, DIFUSIÓN Y DIVERSIDAD DE OFERTA TURÍSTICA.

DESCRIPCION	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE REGISTRADOS POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE ALOJAMIENTO.
PERIORIZIDAD	ANUAL
FUENTE	INEGI. SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA ESTATAL.
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE
LÍNEA BASE 2024	2023: 4 ESTABLECIMIENTOS
METAS	2027: 6 ESTABLECIMIENTOS 2030: 8 ESTABLECIMIENTOS
ALINEACIÓN A ODS	ODS 8

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	BIBLIOTECAS PÚBLICAS COMO ÍNDICE CULTURAL.
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 3. 3.5. DESARROLLO INTEGRAL DE LA POLÍTICA CULTURAL. DESARROLLAR EL SECTOR CULTURAL HIDALGUENSE COMO UN MEDIO PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	3.4. FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL DE ZEMPOALA, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EVENTOS Y PROYECTOS CULTURALES QUE PRESERVEN Y ENRIQUEZCAN SU PATRIMONIO Y SENTIDO DE PERTENENCIA.
DESCRIPCIÓN	BIBLIOTECAS PÚBLICAS, PERSONAL OCUPADO, TÍTULOS, LIBROS EN EXISTENCIA, CONSULTAS REALIZADAS Y USUARIOS POR MUNICIPIO 2023
PERIODICIDAD	BIANUAL
FUENTE	INEGI ANEXO ESTADÍSTICO MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	2023: 6 BIBLIOTECAS
METAS	2027: 8 BIBLIOTECAS 2030: 10 BIBLIOTECAS
ALINEACIÓN A ODS	ODS 4

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	PORCENTAJE DE POBLACIÓN POR REZAGO EDUCATIVO.

ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 3. 3.6. EDUCACIÓN PARA EL FUTURO DE HIDALGO. GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, COMPETITIVA, EQUITATIVA E INCLUYENTE, PRIORIZANDO SIEMPRE A LAS Y LOS ESTUDIANTES, LOS CUERPOS ACADÉMICOS, PADRES Y MADRES DE FAMILIA.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	3.5. TRANSFORMAR LA EDUCACIÓN EN ZEMPOALA COMO MOTOR DE CAMBIO SOCIAL, FORTALECIENDO LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO ESCOLAR, IMPULSANDO LA COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y PROMOVRIENDO PROGRAMAS QUE REFUERZEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y APOYO A LAS COMUNIDADES VULNERABLES.
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE REZAGO EDUCATIVO POR MUNICIPIO.
PERIODICIDAD	QUINQUENAL
FUENTE	ESTIMACIONES DEL CONEVAL CON BASE EN EL MODELO ESTADÍSTICO 2020 PARA LA CONTINUIDAD DEL MCS-ENIGH Y LA MUESTRA DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.
SENTIDO DEL INDICADOR	DESCENDENTE
LÍNEA BASE	2020: 9.7%
METAS	2027: 9.0% 2030: 8.0%
ALINEACIÓN A ODS	ODS 4 Y 10

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	PORCENTAJE DE CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 4. 4.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE. INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS Y DE COMUNICACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN HIDALGUENSE.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	4.1. IMPULSAR UN DESARROLLO URBANO Y UNA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, QUE FUNCIONE COMO PILAR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL, ASEGURANDO QUE LAS OBRAS REALIZADAS SEAN SOSTENIBLES, DURADERAS, Y REFLEJEN LA IDENTIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO C O M O PUEBLO MÁGICO.
DESCRIPCIÓN	NOS PERMITE CONOCER EL PORCENTAJE DE CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVENCIA.
PERIODICIDAD	QUINQUENAL
FUENTE	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. (CONEVAL)

SENTIDO DEL INDICADOR	DESCENDENTE
LÍNEA BASE	2020: 5.9%
METAS	2027: 5.5% 2030: 5.0%
ALINEACIÓN A ODS	ODS 11

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	PORCENTAJE DE CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 4. 4.1.3. PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	4.2. FORTALECER LA CONCIENCIA Y LAS PRÁCTICAS AMBIENTALES SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS, PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES, OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA E INCREMENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, PROMOVIENDO UNA CULTURA DE RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
DESCRIPCIÓN	EL INDICADOR MIDE EL PORCENTAJE DE CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO
PERIODICIDAD	QUINQUENAL
FUENTE	CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL. (CONEVAL)
SENTIDO DEL INDICADOR	DESCENDENTE
LÍNEA BASE	2020: 14.7%
METAS	2027: 14.0% 2030: 13.0%
ALINEACIÓN A ODS	ODS 11

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 4. 4.1.4. PROVEER DE MEJORES CARRETERAS Y CAMINOS A LA ENTIDAD AL AMPLIAR Y MODERNIZAR LA RED COMO PIEZA CLAVE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE DE HIDALGO.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	4.3. IMPULSAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD EFICIENTE, SEGURO Y ACCESIBLE EN ZEMPOALA QUE MEJORE LA CONECTIVIDAD Y FOMENTE UN TRANSPORTE INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE CON ACCESIBILIDAD CARRETERA PAVIMENTADA CON DATOS DE MUY BAJA, BAJA, MEDIA, ALTA Y MUY ALTA.
PERIODICIDAD	QUINQUENAL
FUENTE	INEGI. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 TABULADOS DEL CUESTIONARIO BÁSICO
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	2020: MUY ALTO
METAS	2027: MUY ALTO 2030: MUY ALTO
ALINEACIÓN A ODS	ODS 6, 7 Y 11

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICA
NOMBRE DE INDICADOR	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CON ACCESO AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.
ALINEACIÓN AL PED 2022 - 2028 (OBJETIVO)	ACUERDO 4. 4.4.3. IMPULSAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL CON UN ENFOQUE DE ECONOMÍA CORRESPONSABLE.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	4.4. GARANTIZAR SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y SOSTENIBLES EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, PRIORIZANDO LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACIÓN DE ÁREAS VERDES MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD.
DESCRIPCIÓN	INDICADOR QUE MUESTRA EL PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL CON ACCESO AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS POR MUNICIPIO
PERIODICIDAD	BIANUAL
FUENTE	INEGI. CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2023.
SENTIDO DEL INDICADOR	ASCENDENTE
LÍNEA BASE	2022: 90%
METAS	2027: 91% 2030: 91%
ALINEACIÓN A ODS	ODS 6, 7 Y 11



PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala

Proyectos Municipales

Proyectos Municipales

Los proyectos que la administración municipal ha vislumbrado lograr la misión y visión se encuentran plasmados en cada uno de los 50 proyectos que surgido de las voces del pueblo tomando en cuenta el diagnóstico real del municipio.

Este gobierno con un alto sentido de responsabilidad, honestidad y transparencia, transitará por el segundo piso de la transformación, de la mano de la presidencia de la república y el gobierno aliado encabezado por el gobernador Julio Ramón Menchaca Salazar.

ACUERDO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO
4	"ESPACIOS RECREATIVOS EN ZONA URBANA"	CONSTRUIR ESPACIOS PÚBLICOS DE COHESIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN PARA LAS FAMILIAS DE ZEMPOALA.	M
4	"ESPACIOS PARA DIGNIFICAR A NUESTROS ADULTOS MAYORES"	CONSTRUIR ESPACIOS DIGNOS PARA LA RECREACIÓN, ATENCIÓN, PREPARACIÓN Y BIENESTAR DE NUESTRAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	M
1	"CENTRO DE REACCIÓN INMEDIATA EN FRACCIONAMIENTOS"	CREAR INFRAESTRUCTURA PARA DAR RESPUESTA INMEDIATA EN SITUACIONES DE DELINCUENCIA A TRAVÉS DE UN CENTRO DE CONTROL, EN LA ZONA URBANA DE ZEMPOALA.	L
1	SISTEMA DE VIGILANCIA	MANTENER UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE VANGUARDIA MEJORANDO EL ACTUAL Y EQUIPANDO ESTA RED DE INTELIGENCIA CON ESTRATEGIA DE REGISTRO Y CONTROL PARA LA CONTENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA INSEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.	M
1	"POLICÍAS EQUIPADOS"	LOGRAR QUE EL CUERPO DE SEGURIDAD MUNICIPAL CUENTE CON EQUIPO PARA LA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA, LA AUTO DEFENSA Y LOS OPERATIVOS.	M
1	"MÁS Y MEJORES POLICÍAS"	INCREMENTAR EL NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, BRINDAR CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO.	M
4	"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA"	ADQUIRIR MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.	M
1	"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA MOVILIDAD Y MEJORA DE SERVICIOS"	FORTALECER LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DIRECCIONES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y FUNCIONALES, QUE PERMITAN MEJORAR LA EFICIENCIA, MOVILIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS.	M
4	"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DIGNOS PARA EL PUEBLO ZEMPOALTECA"	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA, ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y REMODELACIÓN PARA BRINDAR SERVICIOS A LA CIUDADANÍA EN INSTALACIONES DE CALIDAD.	L

ACUERDO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO
4	"SERVICIOS BÁSICOS"	LA CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA, PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE BUENA CALIDAD.	L
4	"CONSTRUCCIÓN DE CASAS DE SALUD Y CASA DE DÍA"	CONSTRUCCIÓN DE CASAS PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO, PARA MAYOR COBERTURA EN SALUD Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.	L
3	"CENTRO ECOTURÍSTICO ZEMPOALENSE"	CREAR UN DESTINO TURÍSTICO NATURAL SOSTENIBLE Y ADECUADO PARA LA PRESERVACIÓN NATURAL.	L
4	"EL DERECHO A PANTEONES, COMO UN SERVICIO PÚBLICO OTORGADO POR EL MUNICIPIO"	CONSTRUIR PANTEONES EN COMUNIDADES, CON BASE EN EL ANÁLISIS Y VIABILIDAD.	L
4	"CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIOS"	CONSTRUIR AUDITORIOS DE USOS MÚLTIPLES QUE POTENCIALICEN LA CONVIVENCIA ARMÓNICA EN LAS LOCALIDADES	L
4	"MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE"	GARANTIZAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD Y A LA VANGUARDIA, QUE EFICIENTICE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE SERVICIO.	L
3	"CORREDOR GASTRONÓMICO Y ARTESANAL"	APROVECHAR EL TRAMO CARRETERO FRONTAL DEL MUNICIPIO PARA PROMOVER LA ECONOMÍA LOCAL, MEDIANTE LA CREACIÓN DE UN CORREDOR GASTRONÓMICO Y ARTESANAL QUE MUESTRE LA RIQUEZA CULTURAL, CULINARIA Y ARTESANAL, ATRAYENDO A TURISTAS Y VIAJEROS FRECUENTES.	M
2	"PRESERVAR LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES"	PROMOVER LA CONSERVACIÓN, DIFUSIÓN Y PRÁCTICA DE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES LOCALES PARA PRESERVAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA COMUNIDAD, GARANTIZANDO SU TRANSMISIÓN A LAS FUTURAS GENERACIONES Y FOMENTANDO EL ORGULLO POR EL PATRIMONIO CULTURAL.	C
2	"MÁS ESPACIOS EDUCATIVOS"	GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LA APERTURA DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN FRACCIONAMIENTOS QUE POR SU VIABILIDAD ESTUDIANTIL LO NECESITEN.	M
3	"RUTA TURÍSTICA DEL MAGUEY"	CREAR UN PROYECTO INNOVADOR: LA RUTA TURÍSTICA DEL MAGUEY, QUE PROMUEVA LA SIEMBRA, LA CULTURA, LA ECONOMÍA LOCAL Y EL TURISMO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA HISTORIA, LOS USOS Y EL VALOR DEL MAGUEY, INVOLUCRANDO A COMUNIDADES PRODUCTORAS Y FOMENTANDO LA PRESERVACIÓN DE SUS TRADICIONES.	C
3	"FESTIVAL DEL PULQUE DE ZEMPOALA"	INSTITUIR UN FESTIVAL CULTURAL ANUAL, QUE RECUPERE LA RIQUEZA HISTÓRICA Y GASTRONÓMICA DEL PULQUE, FOMENTANDO EL TURISMO LOCAL, LA PRESERVACIÓN DE TRADICIONES, Y LA ECONOMÍA DE LOS PRODUCTORES Y ARTESANOS VINCULADOS AL MAGUEY.	C
2,4	"SALUD Y EDUCACIÓN: UN HOSPITAL ESCUELA"	GESTIONAR UN HOSPITAL-ESCUELA APROVECHANDO LA VINCULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA QUE CUENTA CON CARRERAS AFINES DE MEDICINA, ENFERMERÍA Y OTRAS ÁREAS DE LA SALUD PROMOVRIENDO LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO Y LA INVESTIGACIÓN.	L

ACUERDO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO
2,3	"UN BANCO DE SEMILLAS CON ENFOQUE RURAL SOSTENIBLE"	CONSTRUIR UN BANCO DE SEMILLAS Y UNA NAVE DE RESGUARDO AGRÍCOLA PARA PRESERVAR LA BIODIVERSIDAD, MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DEL CAMPO Y GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LOS CULTIVOS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS DESAFÍOS AMBIENTALES.	M
2	"UN BANCO DE ALIMENTOS PARA EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS EN POBREZA"	ESTABLECER UN BANCO DE ALIMENTOS QUE RECOLECTE, ALMACENE Y DISTRIBUYA ALIMENTOS NO PERECEDEROS Y FRESCOS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVRIENDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA REDUCCIÓN DEL DESPERDICIO.	M
4	"FORTALECER LA CAPTACIÓN DE AGUA CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA"	ADQUIRIR E IMPLEMENTAR MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA CAPTAR, ALMACENAR Y GESTIONAR AGUA DE MANERA EFICIENTE, CONTRIBUYENDO AL ABASTECIMIENTO SOSTENIBLE EN COMUNIDADES CON PROBLEMAS DE ESCASEZ HÍDRICA.	M
2	"CON EDUCACIÓN, HAY TRANSFORMACIÓN"	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES PARA CREAR AMBIENTES AGRADABLES, FUNCIONALES Y SEGUROS, QUE FAVOREZCAN EL APRENDIZAJE, LA CONVIVENCIA Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y LA COMUNIDAD.	M
2	"VISITA E INSPIRA A ZEMPOALA"	ORGANIZAR EVENTOS CON PERSONALIDADES DESTACADAS DE DIVERSOS ÁMBITOS PARA OFRECER PLÁTICAS, CONFERENCIAS, SESIONES DE AUTÓGRAFOS Y FOTOS, CON EL PROPÓSITO DE INSPIRAR Y MOTIVAR A LA COMUNIDAD, ADEMÁS DE GENERAR EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PARA LOS ASISTENTES.	C
2	"UN REFUGIO PARA JÓVENES"	CONTAR CON UN CENTRO INTEGRAL PARA JÓVENES EN RIESGO, REDUCIENDO EL ÍNDICE DE ADICCIONES.	L
2	"FRACCIONAMIENTOS MÁGICOS"	PROMOVER PROYECTOS TURÍSTICOS EN LA ZONA DE FRACCIONAMIENTOS, INTEGRÁNDOLA A LA IDENTIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA DE NUESTRO PUEBLO MÁGICO, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, ACTIVIDADES CULTURALES Y MEJORAS URBANÍSTICAS.	C
2	"EN ZEMPOALA SE SIEMBRA VIDA CON EL MAGUEY"	IMPULSAR AL MAGUEY EN EL PROGRAMA FEDERAL SEMBRANDO VIDA, PARA DETONAR LA ECONOMÍA DE LOS AGRICULTORES Y CONSERVAR LA IDENTIDAD.	M
3	"UN MERCADO GASTRONÓMICO PARA NUESTRO PUEBLO MÁGICO"	CREAR UN MERCADO GASTRONÓMICO QUE COMBINE LA TRADICIÓN CULINARIA LOCAL CON UNA EXPERIENCIA TURÍSTICA Y CULTURAL, FOMENTANDO EL DESARROLLO ECONÓMICO, LA PROMOCIÓN DE LA GASTRONOMÍA DE ZEMPOALA Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA.	M
3	"UN MERCADO ARTESANAL PARA LA MEJORA DE LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS"	ESTABLECER UN MERCADO ARTESANAL QUE IMPULSE LA ECONOMÍA LOCAL, PRESERVE LAS TRADICIONES CULTURALES Y PROMUEVA EL TURISMO MEDIANTE LA EXPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ELABORADOS POR ARTESANOS DE ZEMPOALA.	M

ACUERDO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO
1	"LA MEJORA REGULATORIA DE VANGUARDIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"	ESTABLECER UNA CULTURA DE CERO CORRUPCIÓN A TRAVÉS DE LA CONCIENCIACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS; EVITAR EL MAL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EL SECRETO, LA IMPROVISACIÓN, LA INEFICIENCIA, LA DISCRECIONALIDAD ARBITRARIA Y EL ABUSO EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	C
2	"APOYO A ASOCIACIONES ANIMALES EN SITUACIÓN DE CALLE"	CONSTRUIR PUENTES DE COMUNICACIÓN CON ASOCIACIONES DE PROTECCIÓN ANIMAL, QUE REDUNDEN EN UN MUNICIPIO RESPETUOSO DE LA VIDA ANIMAL.	L
2	"UN ZEMPOALA LIMPIO"	CREAR COMITÉS VECINALES DE LIMPIEZA, Y COORDINAR ACCIONES PARA MANTENER LAS COMUNIDADES DE ZEMPOALA LIMPIAS EVITANDO Y PREVIENIENDO PROBLEMAS SANITARIOS.	C
4	"INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA"	DISEÑAR Y CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA QUE POTENCIE EL ATRACTIVO TURÍSTICO, PROMOVRIENDO EL TURISMO SOSTENIBLE, LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.	M
4	"PROGRAMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS"	CONTAR CON MÉTODOS DE CONTROL A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA PARA UN BUEN ORDENAMIENTO URBANO, NO CORRUPCIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS OBRA PÚBLICA DE VANGUARDIA, CONTROL Y VIGILANCIA.	C
4	"PROGRAMA DE BACHEO PERMANENTE"	ESTABLECER UN PROGRAMA PERMANENTE DE MANTENIMIENTO VIAL, ENFOCADO EN LA REPARACIÓN Y PREVENCIÓN DE BACHES Y LOS PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD, EN SINERGIAS CON EL PROGRAMA FEDERAL "BACHEOTÓN".	C
2	"ENCUENTROS DE JUVENTUD Y CULTURA: EDUCACIÓN, ARTE Y DEPORTE PARA EL FUTURO DE ZEMPOALA"	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DIRIGIDOS A JÓVENES, PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL MEDIANTE LA EDUCACIÓN, EL ARTE, LA CULTURA Y EL DEPORTE, FOMENTANDO VALORES COMO EL RESPETO, LA CREATIVIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA CONVIVENCIA.	C
3	"ZEMPOALA EN LETRAS"	DEJAR UN LEGADO CULTURAL A TRAVÉS DE UN LIBRO Y MONOGRAFÍAS HISTÓRICAS POR COMUNIDAD, QUE PLASME LA CULTURA, TRADICIONES E IDIOSINCRASIA DEL PUEBLO DE ZEMPOALA, CONVIRTIÉNDOSE EN UN ACERVO CULTURAL QUE PROMUEVA EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN DE SU IDENTIDAD PARA FUTURAS GENERACIONES.	M
2, 4	"PROMOVER EL DEPORTE, APROVECHANDO Y/O CREANDO ESPACIOS DEPORTIVOS"	PROMOVER LA SALUD Y LA RECREACIÓN MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EL IMPULSO A ACTIVIDADES FÍSICAS COMUNITARIAS Y EL APOYO A JÓVENES TALENTOS DEPORTIVOS, FOMENTANDO UNA CULTURA DE BIENESTAR INTEGRAL Y CONVIVENCIA SOCIAL.	M
4	"POR UN ZEMPOALA VERDE"	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE REFORESTACIÓN EN ZEMPOALA DIRIGIDO A ÁREAS DEGRADADAS, CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD Y MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, PROMOVRIENDO EL TRABAJO COMUNITARIO.	C

ACUERDO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO
2	"UN GOBIERNO CERCAÑO PARA GENERAR BIENESTAR"	INTEGRARSE AL PROGRAMA ESTATAL DE APOYO PARA EL BIENESTAR, PROMOVIENDO LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA MEDIANTE SERVICIOS DE SALUD, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE GRUPOS VULNERABLES.	C
3	"PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO"	FOMENTAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE COMUNIDADES VULNERABLES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE GENEREN EMPLEO, INCREMENTEN EL INGRESO FAMILIAR Y FORTALEZCAN LA AUTOSUFICIENCIA LOCAL, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES. E INTEGRARSE AL PROGRAMA ESTATAL.	C



PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala

Glosario

Glosario

ACUERDO/ EJE: Incluye la gran visión contemplada para el conjunto de sectores de planeación.

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: Es un plan de acción que nace del estudio, acuerdo y compromiso de más de 189 países integrantes de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es lograr el desarrollo sostenible. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con 169 metas por alcanzar.

ALINEACIÓN AL PND 2019-2024 (Objetivo): Se especificará el Objetivo definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, sólo se debe escribir la numeración del mismo.

ALINEACIÓN AL PED 2022-2028 (Objetivo): Se especificará el Objetivo definido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, sólo se debe escribir la numeración del mismo.

ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: Se especificará la numeración completa del Objetivo al cuál pertenezca.

ALINEACIÓN A LOS ODS: Se especificarán los objetivos y metas del desarrollo sostenible de la Agenda 2030, con los que se relaciona el indicador.

ANEXOS: Este apartado puede añadirse si la Administración Pública Municipal lo considera necesario. No existe una indicación específica sobre contenidos, aunque se recomienda privilegiar información de amplio interés e impacto sobre el Plan. Algunos ejemplos incluyen: Imágenes y evidencias de los eventos de participación ciudadana, formatos de trabajo, gráficas o tablas con valores estadísticos de interés, actas u otros elementos que se consideren muestran el esfuerzo llevado a cabo, fotografías que demuestren la visión de la administración, entre otros.

BIBLIOGRAFÍA: En este apartado se deberán incorporar las fuentes que fueron utilizadas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Es recomendable emplear el formato APA.

CÁMARA DE DIPUTADOS: Es quien recibe los informes de las evaluaciones para su consideración en la asignación de recursos.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL): Coordina el Sistema Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y realiza el monitoreo y las evaluaciones de impacto de programas sociales.

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

DESCRIPCIÓN: Se precisa en la Ficha del Indicador lo que se pretende medir del objetivo al que está asociado; esto debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, no se debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.

ESTRATEGIA: Es el elemento que atenderá una faceta del objetivo de planeación.

FUENTE: Los indicadores deben ser generados por externos, indicando la fuente completa empleada.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI): Produce y difunde información estadística relevante para el monitoreo y la evaluación de políticas públicas.

LÍNEA DE ACCIÓN: Son las acciones, programas y proyectos que permitirán transformar el rumbo del municipio.

LÍNEA BASE: Es el valor que se establece como punto de partida y que servirá de referencia para evaluar la evolución del indicador, hacia el cumplimiento de la meta, a través del tiempo.

MATRIZ FODA: El análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

METAS: Establecer o definir los valores de las metas por alcanzar al 2027 y 2030.

OBJETIVO: Presenta el objetivo a alcanzar para cada sector de planeación.

ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL: Unidades Administrativas de las Entidades y Dependencias de la Administración Pública de los tres Órdenes de Gobierno: Realizan evaluaciones de control interno y desempeño de las Personas Servidoras Públicas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Proceso en que la sociedad se involucra en los asuntos públicos incrementando su grado de influencia en las decisiones, respecto a los problemas sociales que le afectan.

PERIODICIDAD: Término de tiempo con que se realiza la actualización de los datos esta puede ser trimestral, semestral o anual.

PESTEL: Es una herramienta de la planeación estratégica, que sirve para identificar el entorno sobre el cual se diseñará el futuro proyecto o instrumento de planeación, de forma ordenada y esquemática. Este enfoque se orienta a las necesidades presentes y futuras, aunque diferenciando entre distintos elementos: Políticos, Económicos, Socioculturales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.

MATRIZ FODA: Es el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: Dirige las acciones a partir del análisis del presente, pero con una perspectiva hacia el futuro.

REFERENCIAS: Fuentes de información.

SENTIDO DEL INDICADOR: Se refiere al comportamiento esperado (positivo-negativo) de un indicador para considerar si es aceptable o no aceptable.



PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala

Anexos

Anexos

ANEXO 1. Origen del etimológico de las comunidades de Zempoala.

ANEXO 2. Ayuntamiento Municipal de Zempoala

ANEXO 3. Organigrama.

<https://docs.google.com/presentation/d/1a-scfEgmKgUQBAE-g8WExskyPZf85rvw/edit?usp=sharing&ouid=106906694870088682231&rtpof=true&sd=true>

ANEXO 4. Censo de infraestructura y proyectos.

Link encuesta física: <https://drive.google.com/file/d/1667XGGbVre4I-hO-z-84Ve-u8YfmZAcn/view?usp=sharing>

ANEXO 5. COPLADEM.

Carpeta Técnica COPLADEM. <https://drive.google.com/file/d/1S1LY8oywRrWvy4SmqZURe-z9PsMCu6Cr/view?usp=sharing>

Acta de Instalación COPLADEM: https://drive.google.com/file/d/1v8gJS0reoiaX3WD_7HtytEBgEfCXcyN/view?usp=sharing

ANEXO 6. Foro de consulta ciudadana

Carpeta Técnica Foro de Participación Ciudadana:

https://drive.google.com/file/d/11OWGGJpKEzaX3_vNGOdz_1pbntl99Fzc/view?usp=sharing

Ejemplo de Formato 1 Foro de Consulta: <https://drive.google.com/file/d/1eeUdmKb1fXvvPqgeQXaVE8fB-gRm5O73v/view?usp=sharing>

Ejemplo de Formato 2 Foro de Consulta: <https://drive.google.com/file/d/1clZsD3LSwZUxZkmbUXgl9R-T06yS6QRIW/view?usp=sharing>

ANEXO 7. Evidencias fotográficas.

ANEXO 1.

Origen del etimológico de las comunidades de Zempoala.

Acelotla de Ocampo: Náhuatl. “Junto o donde fluye con fuerza en agua”.

Axtlacoyoacan, San Mateo: Náhuatl. Corrupción de Ixcolatlaco, “Frente a la barranca donde fluye con fuerza el agua”.

Azteca, San Gabriel: Corrupción de Tzihuacyohcan “Donde abunda la chiva o cardón”.

Coatepec: Náhuatl. “En el cerro de la serpiente”.

Dazha, Rancho: Otomí. “En el árbol grande”.

Mazatepec, San José: Náhuatl. “En el cerro del Venado”.

Metepec: Náhuatl. “En el cerro del maguey”.

Nextlalpan, San Miguel: Náhuatl. “Donde hay tierra gris”.

Oxtoyucan, San Antonio: Náhuatl. “Lugar de muchas cuevas”.

Tecajete, Santa María: Náhuatl. Corrupción de Tlecaxtitlan. “Lugar junto al brasero”.

Tecajete Hacienda: Náhuatl. Corrupción de Tlecaxitl. En alusión al tlecaxtepetl o cerro del brasero, a su vez de las raíces tle, fuego: caxil, vasija honda; y tepetl, cerro.

Tejamanil, Rancho: Náhuatl. De Tlaxamanilli, listón o tira de alguna cosa.

Tepa el Chico: Náhuatl. “En la casa real o casa de un gran señor”.

Tepa el Grande: Náhuatl. “ En casa reak o casa de un gran señor”.

Tepemazalco, San Juan: Náhuatl. “En el cerro partido en dos o bifurcado”.

Tepeyahualco, Santiago: Náhuatl. “En el cerro redondo”.

Tepozoyucan, San Cayetano: Náhuatl. “Donde abunda la piedra pómez”.

Tetecuintla, San José: Náhuatl. Corrupción de Tecuecuentla “Lugar de camellos de piedra, para siembra”.

Tetliztac, Santo Tomás: Náhuatl. “Lugar de piedra blanca”.

Tlajomulco, San Mateo: Náhuatl. “Donde está la piedra horadada, llena de hoyos”.

Tlaquilpan, San Pedro. “Donde están los encalados o bruñidos”.

Tochatlaco, San Antonio: Náhuatl. “Barraca de conejos”.

Xalla, San Antonio: Náhuatl. “En el arenal”.

Zacuala: Náhuatl. “Lugar de tumbas”.

Zapotlán, San Agustín: Náhuatl. “Junto al árbol de zapote”.

Zontecomate, Santa María: “Náhuatl. Corrupción de Zontecomatepec. “En el cerro del cráneo”

ANEXO 2.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZEMPOALA HIDALGO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZEMPOALA HIDALGO		
ADMINISTRACIÓN 2024-2027		
No.	NOMBRE	CARGO
1	FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2	GUADALUPE KARLA MARIANA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	SÍNDICO HACENDARIA
3	ANA YESENIA HERNÁNDEZ CASTILLO	SÍNDICO JURÍDICO
4	DANIEL CAMPOS VELÁZQUEZ	REGIDOR
5	EVELYN HERNÁNDEZ BRIONES	REGIDORA
6	ESDRAS REYES REYES	REGIDOR
7	BRISEIDA CANTERA SANTILLÁN	REGIDORA
8	ÁLVARO DANIEL CUEVAS ESPEJEL	REGIDOR
9	VIANEY HERNÁNDEZ ÁVILA	REGIDORA
10	RUBÉN ESCOBEDO VALDEZ	REGIDOR
11	ALEJANDRA GUTIÉRREZ RUÍZ	REGIDORA
12	LAURA ANAHÍ SÁNCHEZ DELGADILLO	REGIDORA
13	HORACIO RAMÍREZ MEDINA	REGIDOR
14	JORGE RUÍZ BUSTILLOS	REGIDOR
15	IRIS DAYANI TERÁN LAZCANO	REGIDORA
16	EDWIN NAIM SUAREZ GUTIÉRREZ	REGIDOR
17	NADIA ISABEL MATEOS PALACIOS	REGIDORA
18	JESÚS ORTIZ ORTÍZ	REGIDOR

ANEXO 3.

ORGANIGRAMA

CARGO
PRESIDENTE MUNICIPAL
JEFATURA DE GABINETE
CONTRALOR MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA PARTICULAR
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Y EVENTOS
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
UNIDAD DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES (OPD)
UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SIPINNA (OPD)
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS
DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO
CONCILIADOR MUNICIPAL
OFICINA DE DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES OFICIALES
OFICIALÍA DE PARTES
DIRECCIÓN DE INVENTARIOS
COORDINACIÓN DE CORREOS
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE CATASTRO
DIRECCIÓN DE PREDIAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y CENTROS DE ABASTO
DIRECCIÓN DE LIMPIA Y DISPOSICIÓN DE RESÍDUOS SÓLIDOS
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO
DIRECCIÓN DE PANTEONES MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y MOVILIDAD URBANA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AGRARIO
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS
SECRETARÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD.
DIRECCIÓN DE CULTURA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
DIRECCIÓN DE MUSEOS
DIRECCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS
SECRETARÍA DEL CAMPO
DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, DESARROLLO RURAL Y ATENCIÓN A PERSONAS USUARIAS
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS COMISARIADOS EJIDALES
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SECRETARÍA DE FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN DE TURISMO Y PUEBLO MÁGICO

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y MEJORA REGULATORIA

DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO MUNICIPAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS Y JURÍDICA

ANEXO 4.

SENSO ZEMPOALA 2024 Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal

Nombre Completo: Erick García Morales

Número de teléfono: 652104491 Sexo: H Edad: 37 Ocupación: Empleado

¿En qué comunidad o colonia vives? El cerrito, Zempoala Hgo.

Enumera del 1 al 3 el sector de mayor prioridad en tu colonia / localidad, prioriza de acuerdo con tus necesidades.

Electrificación y alumbrado público Agua, drenaje y saneamiento Calles, caminos y carreteras

Electrificación y alumbrado público

A. Cobertura eléctrica insuficiente

B.

C. Falta de alumbrado público

D. Poco o nulo mantenimiento de infraestructura o equipamiento

E. Lenta o mala atención a los reportes en alumbrado público

F. Ninguna

G. Otro

Agua, drenaje y saneamiento

A. Problemas relativos al servicio o administración del agua

B. Falta de infraestructura para la distribución o tratamiento del agua

C. Poco o nulo mantenimiento de infraestructura o equipamiento del agua

D. Falta de infraestructura de drenaje y alcantarillado

E. Poco o nulo mantenimiento de infraestructura o equipamiento de drenaje y alcantarillado

F. Lenta o mala atención en materia de fugas u otros problemas con el agua

G. Ninguna

H. Otro

Calles, caminos y carreteras

A. Vialidades mal integradas, conectadas o diseñadas

B. Poco o nula asfaltación en las calles, caminos o carreteras

C. Existencia de baches, invasiones o deterioro en las calles, caminos o carreteras

D. Congestión o conflictos para el tránsito

E. Lenta o mala atención a problemas de bacheo

F. Ninguna

G. Otro

¿Podrías agregar la ubicación de la problemática identificada?
Camino a Tepa el cerito, Zempoala Hgo C.P. 43837

¿Cuál sería el proyecto que desarrollarías para solucionar dicha problemática?
Levantamiento de la carpeta asfáltica

¿Cuántos beneficiarios aproximadamente tendría este proyecto?
Más de 1000

¿Cuentas con alguno documento (fotos, proyectos, ante proyectos, peticiones, etc.)?
Si fotos, peticiones

¿De qué te gustaría opinar? Seleccione con una ✓ el tema del que desea opinar y al reverso del cuestionario diríjase al tema seleccionado y marque el inciso de su interés (puede ser una o más respuestas)

Movilidad	Desarrollo económico, industrial y empleo	Tramites y permisos	Gobernabilidad y derechos humanos
Justicia y seguridad pública	Medio ambiente	Servicios Públicos	Turismo
Salud	Infraestructura y espacios públicos	Planación y participación ciudadana	Campo
Educación, ciencia y tecnología	Cultura	Bienestar del pueblo	Finanzas públicas, transparencia y rendición

¿Qué mejoras sugieres?
Crear un libro de Zempoala donde se plasme su riqueza cultural, sus tradiciones e idiosincrasia

Finalmente, al 2027 ¿Cuál te gustaría que fuera el principal logro de tu gobierno municipal?
Desarrollo integral de las familias (dronación, violencia poco o nada incluyente F. Poca o nula política para el desarrollo integral de las familias (dronación, violencia

MOVILIDAD

- A. Transporte público sucio, inseguro o de mala calidad
- B. Falta de banquetas, alumbrado público o rampas para personas discapacitadas
- C. Falta de paraderos de transporte público
- D. Infraestructura de ciclovías
- E. Mal estado o inexistencia de señalética
- F. Inaccesibilidad a vías o medios de transporte
- G. Falta de estacionamientos
- H. Otro

JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- A. Falta de patrullas, cámaras de videovigilancia y equipamiento
- B. Impunidad de la delincuencia
- C. Lenta respuesta, mala atención, abusos o insensibilidad de las autoridades
- D. Policías insuficientes, mal equipados o capacitados
- E. Falta de atención o trámites complejos para acceder a la justicia
- F. Poca difusión de las normas y leyes
- G. Equipos de emergencia mal preparados, equipados o con personal insuficiente
- H. Otro

SALUD

- A. Falta de medicamentos y otros insumos básicos
- B. Insuficiente personal médico
- C. Poca o nula difusión de campañas de salud
- D. Personal médico mal capacitado, negligente o que ofrece mala atención
- E. Insuficientes centros de atención
- F. Falta de ambulancias
- G. Otro

EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- A. Falta de becas y apoyos
- B. Insuficientes escuelas
- C. Escuelas con carencias en equipamiento o instalaciones
- D. Conflictos en las inmediaciones a escuelas o centros de estudio
- E. Baja inversión en investigación y desarrollo científico local
- F. Bajo empleo de tecnologías en las escuelas
- G. Otro

DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIAL Y DE EMPLEO

- A. Falta de apoyos para las empresas locales
- B. Competencia injusta
- C. Falta de coordinación entre el gobierno y organizaciones de productores
- D. Falta de apoyos o capacitaciones a nuevos emprendedores
- E. Falta de difusión a convocatorias
- F. Conflictos ligados a espacios o zonas para actividades productivas
- G. Falta de apoyos o capacitación para la exportación
- H. Equipamiento para el comercio, producción o abasto en mal estado o inexistente
- I. Otro

MEDIO AMBIENTE

- A. Contaminación del agua, aire o suelo
- B. Manejo inadecuado de los residuos
- C. Falta de cultura ambiental o de cuidado del agua
- D. Bajos o nulos apoyos o recursos para el cuidado ambiental
- E. Pérdida del entorno natural
- F. Falta de protección a especies o áreas
- G. Mal aprovechamiento del capital natural local
- H. Otro

INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS

- A. Imagen pública deteriorada o mala
- B. Infraestructura pública insuficiente o en mal estado
- C. Problemas relativos a la propiedad límites o alineamientos
- D. Obras públicas de mala calidad, mala planeación, inconclusas o innecesarias
- E. Complejidad o mal diseño en los reclamos de construcciones
- F. Problemas relativos a los instrumentos de planeación territorial y urbana
- G. Obras públicas no incluyentes
- H. Otra

CULTURA

- A. Falta de apoyos a artistas o creadores locales
- B. Falta de espacios y eventos culturales
- C. Poca o nulo mantenimiento a espacios para la difusión cultural o aquellos de valor histórico
- D. Poca difusión de actividades, programas y eventos de interés
- E. Insuficiente apoyo para la preservación o difusión de la cultura local
- F. Otro

TRÁMITES Y PERMISOS

- A. Trámites complejos, excesivos, lentos o costosos
- B. Mala atención al realizar trámites
- C. Falta de difusión acerca de los trámites
- D. Horarios de atención inadecuados
- E. Inaccesibilidad a las oficinas para trámites
- F. Trámites poco accesibles o incluyentes
- G. Otro

SERVICIOS PÚBLICOS

- A. Mal servicio de recolección de basura
- B. Problemas con el servicio o equipamiento de panteón municipal
- C. Problemas con las áreas verdes, parques, jardines, auditorios, plazas públicas, etc.
- D. Problemas con el servicio o equipamiento del rastro municipal
- E. Mal servicio de limpieza y barrido municipal
- F. Otro

PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- A. Mala planeación municipal
- B. Escasa coordinación interinstitucional
- C. Poca participación ciudadana
- D. Política pública alejada de la realidad
- E. Otro

BIENESTAR DEL PUEBLO

- A. Falta de apoyos para personas en grupos vulnerables, (Personas adultas mayores, infancias, población de los pueblos o comunidades indígenas, etc.)
- B. Apoyos distribuidos de manera poco o nada equitativa
- C. Problemas para acceder a apoyos sociales
- D. Mala atención al buscar acceder a los apoyos sociales
- E. Administración pública poco o nada incluyente
- F. Poca o nula política para el desarrollo integral de las familias (drogadicción, violencia intrafamiliar, abandono, etc.)
- G. Otro

GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

- A. Violaciones a los derechos humanos
- B. Falta de difusión sobre los derechos Humanos
- C. Inequidad de género
- D. Conflictos de orden político
- E. Insuficiente o nula vinculación entre áreas y niveles de gobierno
- F. Poca o nula atención en materia de prevención de riesgos
- G. Otro

TURISMO

- A. Baja o nula difusión de sitios turísticos y eventos
- B. Inaccesibilidad a sitios y eventos turísticos
- C. Oferta limitada, costosa o poco interesante en materia turística local
- D. Falta de apoyo a empresas turísticas locales
- E. Bajo o nulo mantenimiento a los atractivos turísticos locales
- F. Baja o nula promoción de la cultura y patrimonio local
- G. Poca o nula coordinación con organizaciones en la materia
- H. Otro

CAMPO

- A. Falta de apoyos, equipamiento, maquinaria o capacitaciones para el campo
- B. Competencia injusta al interior o exterior del municipio
- C. Conflictos con zonas urbanas, de valor histórico, cultural o ambiental
- D. Problemáticas para el comercio de los productos del campo
- E. Otro

FINANZAS PÚBLICAS, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- A. Falta de transparencia o rendición de cuentas
- B. Mal empleo de los recursos públicos
- C. Insuficientes recursos públicos
- D. Otro

Otro: _____

ANEXO 5.

ACTA DE INSTALACIÓN COPLADEM.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SESIÓN DE INSTALACION DEL COPLADEM DE ZEMPOALA, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO (COPLADEHI) Y CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE COPLADEM.

03 DE OCTUBRE DE 2024



Con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, 6, 16, 42 y 43 de la Ley de Planeación

respectiva del Estado de Hidalgo y a lo que establece la Guía para la Operación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se reunieron en el MUSEO BICENTENARIO UBICADO EN: CALLE LOS ESQUINA CON ABASOLO, SIENDO LAS 16:00 HORAS

DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2024, y con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día previstos en la Primera Sesión Extraordinaria del COPLADEM del municipio de Zempoala, a la que fueron convocados previamente las y los integrantes de la junta representativa, así como las y los invitados Especiales.

Sesión que se desarrolla de la siguiente manera:



743 741 50 88

zempoala2024.2027@gmail.com

Calle Plaza Principal S/N Centro Zempoala, Hgo.





I. Lectura al orden del día:

I. Pase de Lista de asistencia.

II. Declaración del Quórum Legal.

III. Bienvenida y Exposición de motivos a cargo del Presidente Municipal Prof. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo, Presidente del COPLADEM.

IV. Toma de Protesta a Integrantes e Instalación de la Junta Representativa a cargo del Prof. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo Presidente Municipal Constitucional de Zempoala.

V. Autorización del calendario de sesiones del COPLADEM.

VI. Mensaje de la Coordinación General del COPLADEHI a cargo del Mtro. Andrés Soto Velazco coordinador general de planeación y políticas públicas.

VII. Cierre de Sesión.

VIII. Firma del Acta de Instalación de la sesión Extraordinaria.

II. Pase de Lista

o Prof. Francisco Sinuhé Ramírez Oviedo

Presidente Municipal Constitucional de Zempoala

o Mtro. Andrés Soto Velazco

Coordinador General de Planeación y Políticas Públicas

o Prof. Gabriel Gildardo Vargas Godoy

Secretario Técnico del COPLADEM.



743 741 50 88

zempoala2024.2027@gmail.com

Calle Plaza Principal Centro Zempoala, Hgo.



PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala



- Lic. Miguel Ángel Campoy Sánchez
Titular del Órgano Interno de Control Contralor
- Erick García Moguel
Director de Planeación de Zempoala
- Guadalupe Karla Mariana Gutiérrez Gutiérrez
Síndica Hacendaria.
- Ana Yesenia Hernández Castillo.
Síndica Jurídica.



III. Quórum Legal

Una vez realizado el pase de lista de la junta representativa, les informo que existe la participación de 159 integrantes de los sectores público, social, académico y privado anexados en listas de asistencia, por lo que se considera validada esta asamblea, con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 5, 6, 16, 42 y 43 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y se procede a la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zempoala para el periodo 2024 – 2027.

IV. Mensaje a Cargo del Presidente del COMPLADEM

El objetivo de esta Primera Sesión Extraordinaria, Sesión de Instalación del COPLADEM de Zempoala 2024 - 2027, está establecido en el artículo 43 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, donde se señala que el COPLADEM es el principal órgano para la participación democrática, el cual se instalará dentro de los primeros 90 días de la toma de posesión del Ayuntamiento.

☎ 743 741 50 88

✉ zempoala2024.2027@gmail.com

📍 Calle Plaza Principal S/N Centro Zempoala, Hgo.



días naturales del periodo gubernamental, refiriendo la toma de protesta de los integrantes, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de planeación en el municipio, incluyendo la participación de los sectores público, social, académico y privado.

Su objetivo principal es fomentar un proceso democrático de elaboración de planes y programas que verdaderamente respondan a las necesidades del municipio, con un enfoque incluyente y basado en la transparencia y rendición de cuentas, donde las diferentes voces y opiniones sean escuchadas, para trazar un camino orientado a las necesidades de la población.

V. Instalación del Comité:

SIENDO LAS 16:40 HORAS DEL 03 DE OCTUBRE DE 2024, SE REALIZÓ PARA FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE ZEMPOALA PARA EL PERIODO 2024 - 2027, DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 141, 142, 143, 144 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO.

CON BASE EN EL ARTÍCULO 9 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO.





VII. Presentación de Calendario para Sesiones Ordinarias
COPLADEM de Zempoala

Sesiones Ordinarias:

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	5 DE DICIEMBRE DE 2024
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	5 DE MARZO DE 2025
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	5 DE JUNIO DE 2025
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	5 DE AGOSTO DE 2025



Aprobación de Calendario para Sesiones Ordinarias COPLADEM de Zempoala

Se solicita respetuosamente se sirvan manifestar su aprobación levantando su mano, para tener por presentado este punto.

POR UNANIMIDAD SE CONSIDERA APROBADO EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COPLADEM DE ZEMPOALA 2024-2025.



743 741 0000

zempoala2024 2027

Calle Plaza Principal S/N Centro Zempoala, Hgo.





VIII. Mensaje a cargo de representante del COMPLADEHI

Mtro. Andrés Soto Velazco, Coordinador General de Planeación Políticas Públicas en representación del Mtro. Miguel Ángel Tello Velasco, coordinador general del COPLADEHI, que brindó su mensaje general del desarrollo de la sesión.



IX. Aprobación de los acuerdos de la Primera Sesión Extraordinaria 2024.

Aprobación del orden del día.
Aprobación del Acta de Instalación del COPLADEM.
Aprobación del calendario de sesiones ordinarias.



X. Cierre de Sesión:

SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL 03 DE OCTUBRE DE 2024 SE DA POR CLAUSURADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COPLADEM DE ZEMPOALA, DEL COPLADEHI.



743 741 50 88

zempoola2024.2027@gmail.com

Calle Plaza Principal S/N Centro Zempoala, Hgo.



[Handwritten signature]



Prof. Francisco Sinuhé Ramírez Oytedo
 Presidente del COPLADEM de Zempoala
 Presidente Municipal Constitucional



Prof. Gabriel Gildardo Vargas Godínez
 Secretario Técnico del COPLADEM
 Secretario Municipal de Zempoala

[Handwritten signature]



Lic. Miguel Ángel Campoy Sánchez
 Vocal de Control y Vigilancia
 Titular del Órgano Interno de Control de
 Zempoala



Mtro. Andrés Soto Velázco
 Coordinador General de Planeación y
 Políticas Públicas en Representación de
 Coordinador General del COPLADEHI



[Handwritten signature]

Lic. Erick García Moguel
 Vocal del COPLADEM
 Director de Planeación de Zempoala



Mtra. Guadalupe María Mariana Gutiérrez
 Gutiérrez Vocal del COPLADEM
 Síndica Hacendaria.



Lic. Hernández Castillo
 Vocal del COPLADEM
 Síndica Jurídica.

743 741 50 86

zempoala2024.2027@gmail.com

Calle Plaza Principal S/N Centro Zempoala, Hgo.



ANEXO 6.

FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EJEMPLO DE FORMATO



FOROS DE PARTICIPACION CIUDADANA MUNICIPAL



DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE: ISABEL DEL VALLE GONZALEZ

EDAD: 51 SEXO: MUJER COMUNIDAD: YENUSTIANO CARRANZA

TELÉFONO: 7711009678 NÚMERO DE MESA: 10

TEMA DE MESA: TURISMO

NOMBRE DE PROPUESTA: _____

DESCRIPCIÓN DE PROPUESTA:

- Fomentar y atraer turismo de 2 o 3 días que pernocten en el municipio a través de ampliación del Hotel que ofrezca el servicio de alta calidad.
- Seguridad, arreglo de carreteras, baños, señalamientos y conocimiento de prohibiciones de crecimiento por el INA
- en el Acueducto Patrimonio de la Humanidad.
- Sala inmersiva de la cultura del Pulque
- Certificación Moderniza (para seguimiento)

¿CUENTAS CON ALGÚN PROYECTO?: _____

Tu privacidad es importante para nosotros. Los datos personales que compartas serán utilizados únicamente para el foro de consulta ciudadana. No compartiremos tu información con terceros sin tu consentimiento, salvo en casos requeridos por ley. Puedes acceder, rectificar o eliminar tus datos en cualquier momento.

EJEMPLO DE FORMATO 2 FORO DE CONSULTA.

EJEMPLO DE FORMATO



FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ZEMPOALA HIDALGO
FORMATO DE DEBATE PROSPECTIVO PARA GRUPOS FOCALES



SITUACIÓN ACTUAL	
TEMA DE MESA:	NÚM. MESA:
Zempoala Pueblo Mágico "El turismo como Motor"	VOTOS
- Hace falta comunicación entre prestadores de Servicios Turísticos y Dirección de Turismo	10
- Se debe dar Promoción a los productos que se ofrecen	10
- Falta de Señalética de Zempoala Pueblo Mágico	10
- apoyo de caminos (Prestar maquinaria) Puente a los ríos	10
- Regular ambulantes en Arquería Monumental y en todo el entorno	10
VISIÓN PROSPECTIVA AL 2040	
TEMA DE MESA:	NÚM. MESA:
	VOTOS
- Tener los productos turísticos beneficiando a los prestadores de Seru. turísticos	10
- Proponer programas de Educación turística	10
- Boda destino en Haciendas	10
- Difusión en Redes Sociales	10
PLAN DE ACCIÓN	
TEMA DE MESA:	NÚM. MESA:
	VOTOS
- Realizar Reglamentos y Políticas Públicas con temas turísticos para la inversión y que detonen una derrama económica.	10
- Promover la planta del Maguey como un recurso económico y dar incipie al programa Sembrando Vida.	10
- Seguridad Pública y Protección civil para población y visitantes turísticos. (Capacitación para primeros auxilios)	

PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala

ANEXO 7.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

EVIDENCIA FORO DE CONSULTA CIUDADANA













ANEXO 7. OPINIONES FORO DE CONSULTA CIUDADANA.

Mesa 1: “Zempoala Pueblo Mágico: El Turismo como Motor del Desarrollo Económico”.

Es fundamental fortalecer la comunicación entre la Presidencia Municipal, la Dirección de Desarrollo Económico y los prestadores de servicios turísticos para coordinar esfuerzos que impulsen el sector turístico. Asimismo, proponen que se debe fomentar la promoción de los productores locales, quienes representan un importante atractivo para los visitantes.

El municipio enfrenta carencias en cuanto a la señalización adecuada, lo que dificulta la orientación de los turistas. Además, existe un apoyo insuficiente para el mantenimiento y mejora de los caminos hacia las Haciendas y otros puntos de interés turístico, lo que limita el interés y la visita de los turistas.

Por último, es necesario regular la actividad de los vendedores ambulantes en la arquería monumental y el centro del pueblo, promoviendo una mayor diversidad de productos que contribuyan a atraer a más visitantes.

Visión 2027.

Para impulsar el turismo en Zempoala, se plantea diversificar la oferta turística, promoviendo una gama más amplia de productos que beneficien a los vendedores locales y fomenten la competencia. Es importante también desarrollar programas de educación y capacitación en turismo para fortalecer las habilidades de los productores y prestadores de servicios, así como mayor difusión.

Una estrategia clave sería convertir las Haciendas históricas en espacios para eventos, como bodas, lo que podría incrementar significativamente el atractivo turístico de la región. Además, se sugiere ampliar la difusión digital del turismo en Zempoala, permitiendo llegar a un público más amplio y posicionar al municipio como un destino destacado.

Propuestas

- Crear la “Ruta del Maguey” como atractivo turístico.
- Desarrollar la “Ruta de Haciendas Pulqueras” para promover el patrimonio local.
- Organizar un “Festival del Pulque” que celebre la cultura del maguey.
- Mejorar los caminos de acceso a las rutas turísticas, como las Haciendas pulqueras y los arcos del municipio.
- Fomentar la gastronomía local en restaurantes y elevar la calidad de los alimentos.
- Colocar señalética turística que facilite la navegación de los visitantes.
- Gestionar la construcción de más hoteles en Zempoala para mayor capacidad de hospedaje.
- Construir baños públicos en áreas turísticas para mayor comodidad de los turistas.
- Prohibir el crecimiento urbano en zonas protegidas por el INAH para conservar el patrimonio cultural.
- Mantener los arcos como parte del patrimonio de la UNESCO.
- Crear una Sala de Cultura del pulque en el museo local para preservar y promover esta tradición.
- Certificar a los guías turísticos para asegurar la calidad de la información.

- Incentivar la oferta de productos turísticos para promover competencia y mejores precios.
- Buscar la denominación de origen para el destilado de pulque.
- Establecer normas y leyes específicas para la protección del maguey.
- Realizar investigación y difusión sobre el Acueducto del Padre Tembleque para que la población conozca su importancia histórica.
- Promocionar Zempoala como Pueblo Mágico a través de redes sociales y medios digitales.
- Fomentar el interés en el turismo entre los niños mediante actividades escolares y eventos.
- Crear un tianguis nocturno para ofrecer una nueva experiencia turística.
- Regular el comercio en el primer cuadro del municipio para asegurar variedad de productos.
- Garantizar un acceso seguro a las letras de Zempoala, un punto de interés turístico.
- Reconocer a Zempoala como uno de los orígenes de la charrería.

Mesa 2: “Educar para Transformar Zempoala”.

Situación actual:

En esta mesa mencionaron que se requiere fortalecer la infraestructura de las escuelas y garantizar la provisión de servicios básicos, asegurando condiciones óptimas para la educación. Asimismo, que es prioritario aumentar la seguridad en los planteles escolares y mantener la limpieza en sus alrededores para proyectar una imagen positiva en la comunidad.

Es fundamental fortalecer la colaboración entre las escuelas y la presidencia municipal para trabajar en conjunto por el bienestar educativo. Además, se debe promover la identidad cultural de Zempoala y el sentido de pertenencia en las instituciones educativas, integrando estos valores en las actividades escolares.

Visión Prospectiva:

Es crucial consolidar una relación colaborativa entre la Presidencia Municipal y las instituciones educativas, incluyendo Universidades como la Universidad Politécnica ubicada en Zempoala, para fomentar el desarrollo educativo. Se debe priorizar la mejora de infraestructura en todos los niveles, asegurando espacios de calidad para el aprendizaje.

Asimismo, se propone la creación de áreas de atención psicológica para estudiantes y la implementación de medidas inmediatas que garanticen la seguridad en las escuelas. Estas acciones fortalecerán el entorno educativo y contribuirán al bienestar de la comunidad estudiantil.

Propuestas:

- Organizar talleres de capacitación en atención psicológica y seguridad para estudiantes.
- Establecer vínculos con el sistema de seguridad del municipio mediante cámaras, rondines y vigilancia.
- Gestionar el mobiliario y recursos necesarios a través de la Secretaría de Educación Pública.
- Crear un censo de problemáticas educativas en cada comunidad para atender necesidades específicas.

- Actuar como intermediarios entre universidades de la zona metropolitana y el municipio para apoyar la salud de los estudiantes.
- Gestionar el uso de instalaciones universitarias para el apoyo en temas de salud escolar.
- Fungir como enlace para ofrecer cursos y capacitaciones en diferentes niveles educativos.
- Invitar a expertos para talleres en ciencia, arte, literatura y cultura para enriquecer el conocimiento de los estudiantes.
- Colaborar con la Presidencia y el DIF en proyectos educativos y escolares.
- Desarrollar proyectos conjuntos con escuelas para inculcar valores cívicos y sociales.
- Promover actividades comunitarias con niños que favorezcan el desarrollo social.
- Crear una identidad municipal mediante proyectos para que los niños y jóvenes conozcan su municipio.
- Organizar clubes artísticos en las escuelas con el apoyo de la presidencia.
- Gestionar la creación de infraestructura escolar que asegure un entorno seguro y adecuado.
- Impartir capacitación en primeros auxilios al personal docente.
- Mantener los servicios públicos básicos en óptimas condiciones alrededor de las escuelas.
- Colocar cámaras de seguridad conectadas al C2 en los planteles educativos.
- Rehabilitar los comedores escolares (COPUSI) para mejorar la nutrición de los estudiantes.
- Difundir la importancia de estudiar en escuelas técnicas del municipio para desarrollar habilidades laborales.
- Que las escuelas cuenten con servicio de internet, especialmente en las comunidades rurales.
- Promover Programas de Educación Turística en las escuelas y fomentar actividades económicas sustentables.
- Proveer espacios de salud mental para estudiantes y orientación emocional para los docentes.
- Implementar programas preventivos en temas de bullying, manejo emocional, autoestima y resolución de conflictos.
- Ofrecer capacitaciones en prevención del delito y apoyo en torneos deportivos a través de seguridad pública en las escuelas.

MESA 3: “Un Zempoala con Desarrollo Urbano y Obra Pública de Calidad y Vanguardia”.

Es fundamental asegurar la provisión y cuidado de servicios básicos como agua, luz y drenaje, junto con la mejora del sistema de drenaje y la promoción de una cultura de conservación del agua. Se plantea incrementar el presupuesto para obra pública y gestionar la colaboración de empresas en proyectos de desarrollo. Además, se propone habilitar y facilitar estacionamientos en la cabecera municipal, optimizando la infraestructura urbana para el beneficio de residentes y visitantes.

Visión prospectiva:

Para el año 2040, Zempoala aspira a un desarrollo urbano ordenado y sostenible, apoyado en infraestructura de calidad que garantice el bienestar de sus habitantes y el crecimiento económico de la comunidad.

Propuestas:

- Desarrollo urbano y obras públicas de alta calidad, resultado de propuestas a largo plazo.
- Crecimiento urbano controlado, favoreciendo un desarrollo equilibrado.
- Priorizar el apoyo a los sectores vulnerables, fortaleciendo la vocación de comunidad en el municipio.
- Ejecutar la infraestructura prometida con apoyo de empresas y constructoras.
- Modernizar el sistema de alumbrado público, cumpliendo con normas de calidad.
- Promover programas para la regularización cartográfica, instalación de semáforos y reglamentos de construcción con visión de futuro.
- Concientizar a la población sobre el uso adecuado del suelo y la importancia de pagar el predial para financiar mejoras.
- Desarrollar un programa de ordenamiento territorial basado en antecedentes geográficos e históricos para consolidar a Zempoala como un Pueblo Mágico.
- Promover un desarrollo urbano que destaque la identidad cultural y refleje el patrimonio de Zempoala.
- Mejorar la infraestructura en fraccionamientos como parte del desarrollo urbano.
- Construir estacionamientos en la cabecera municipal, reforzando la imagen de Zempoala como Pueblo Mágico.
- Invertir en el sistema hidráulico.
- Actualizar las licencias de construcción y vincular catastralmente el uso de suelo.
- Digitalizar la cartografía municipal y las zonas de servicios básicos.
- Modernizar el sistema de gobierno municipal mediante la digitalización.
- Regularizar fraccionamientos y terrenos ejidales.
- Diseñar sistemas de servicios de calidad en agua, drenaje, pavimentación y basura.
- Priorizar la realización de obras según las necesidades de cada comunidad.
- Establecer reglamentos de construcción interna mediante mesas de trabajo.
- Incluir a ciudadanos, empresarios y autoridades en los proyectos de obra pública.
- Mantener coordinación constante con CASIM y CFE para asegurar la calidad de los servicios.

MESA 4: “Por un Zempoala Cultural”.

En esta mesa se analizó que es necesario ampliar la difusión de la cultura local y los monumentos históricos, así como revitalizar los museos comunitarios. Se debe incentivar la participación ciudadana en actividades

culturales y aumentar la oferta de productos típicos y eventos culturales que resalten la identidad de Zempoala.

Además, que es fundamental garantizar la aplicación equitativa de los reglamentos y brindar apoyos adecuados a los espacios culturales. Para fortalecer el turismo y la cultura, se propone incrementar la cantidad de eventos turísticos y culturales, fomentando la participación de referentes culturales locales.

Visión Prospectiva:

Se propone en esta mesa, establecer un mercado gastronómico que represente la riqueza culinaria local, posicionando a Zempoala como un referente cultural a nivel nacional. Además, es clave implementar un sistema de colaboración entre autoridades para fortalecer y desarrollar la cultura en el municipio.

Propuestas:

- Publicar una cartelera cultural semanal para difundir las actividades culturales.
- Promover la difusión de tradiciones mediante acercamientos con autoridades.
- Realizar actividades como “Baños de Tierra” en el jardín.
- Apoyar a artistas, artesanos y vendedores de gastronomía mediante el respaldo del gobierno.
- Crear un mercado gastronómico.
- Crear un catálogo de artesanos con códigos QR que muestren sus productos y métodos de producción.
- Gestionar recursos estatales con un impacto significativo.
- Fomentar la cultura como pilar del turismo.
- Revitalizar la alfarería mediante capacitaciones con alfareros de primer nivel.
- Crear un padrón artesanal en Zempoala.
- Promover la artesanía como identidad local a través de campañas.
- Crear un mercado artesanal y gastronómico.
- Rescatar y difundir la historia de Zempoala mediante medios digitales, gacetas y libros.
- Capacitar al personal de la presidencia para que también actúe como guía turístico.
- Proporcionar mapas de sitios culturales y servicios disponibles.
- Fomentar la cultura musical con eventos, concursos y competencias.
- Ofrecer apoyo económico a niños interesados en adquirir instrumentos musicales.
- Usar el Museo Bicentenario para actividades artísticas, teatro y cine.
- Crear un festival cultural con talleres, muestras gastronómicas y exposiciones de arte y tradiciones.

MESA 5: “Desarrollo Rural Sustentable”.

En esta Mesa concluyeron que el sector rural de Zempoala es clave, tanto económica como culturalmente, pero enfrenta desafíos como la falta de certeza y asesoramiento jurídico, el bajo interés de los jóvenes en el

campo, y la escasez de proyectos productivos comunitarios. Es urgente que Zempoala vuelva a ser la Tierra del Maguey. Se requiere un mayor apoyo gubernamental con impacto tangible y promover la organización en el trabajo agrícola, incentivando la participación de las nuevas generaciones y fomentando proyectos que fortalezcan la economía local.

Visión prospectiva:

Incrementar el Crecimiento en la vocación agrícola. Las estrategias incluyen desarrollar proyectos sostenibles y rentables, implementar un aserradero con explotación regulada, y capacitar a las comunidades en habilidades industriales.

Asimismo, se propone fomentar el agroturismo, crear una escuela agrícola regional, y establecer un sistema integral para la comercialización de productos. Impulsar cultivos de impacto regional y ordenar la producción agrícola son medidas clave para fortalecer la economía rural y generar oportunidades para las nuevas generaciones.

Propuestas:

- Ofrecer certeza jurídica mediante gestión y acompañamiento a productores.
- Potenciar la identidad agrícola mediante capacitación continua.
- Crear un programa de producción agrícola y comercialización de productos.
- Apoyar la reforestación del maguey.
- Implementar campañas de cultura agrícola.
- Asesorar a ejidatarios.
- Fomentar la participación de ejidatarios y gobierno en el desarrollo social.
- Proveer asesoría técnica permanente.
- Asegurar la entrega de semillas a tiempo para la siembra.
- Crear un parque ecoturístico.
- Proteger el maguey y fomentar su comercialización.
- Recuperar áreas verdes en terrenos baldíos de ejidatarios.
- Aprovechar la basura orgánica.
- Tratar aguas residuales para riego.
- Ingresar al Programa Federal “Sembrando Vida” según el uso de suelo.
- Elaborar una agenda de salud ambiental.
- Crear cuerpos de agua y presas de almacenamiento.

MESA 6: “Desarrollo Sustentable y Responsable”.

El análisis de esta mesa consideró que es necesario implementar programas de separación de basura y captación de agua pluvial para promover el manejo adecuado de los recursos naturales. Además, es fundamental desarrollar una ley orgánica de protección a la naturaleza y los animales, así como fomentar

programas de reforestación que contribuyan a la conservación del medio ambiente y la mejora del entorno urbano y rural.

Visión prospectiva:

Mejorar las condiciones ambientales en todos los ámbitos del municipio para lograr ser un municipio sostenible.

Propuestas:

- Fomentar la conciencia y cultura ambiental en comunidades, ejidos y escuelas.
- Implementar la recolección responsable de basura.
- Separar basura orgánica e inorgánica.
- Reutilizar aguas residuales en riego.
- Fomentar la reforestación de árboles endémicos.
- Promover limpiezas comunitarias y separación de basura.
- Implementar energías renovables mediante paneles solares.
- Fomentar campañas ambientales en las escuelas.
- Esterilización de animales en colaboración con universidades.
- Crear campañas para el control de animales domésticos.
- Apoyar a refugios de animales y fomentar la adopción.
- Generar cuerpos de agua y presas de almacenamiento.
- Separar y reciclar la basura adecuadamente.

MESA 7: “El Deporte para Fomentar el Desarrollo Físico, la Disciplina y el Trabajo en Equipo”.

En esta mesa fue muy interesante la discusión y el análisis del tema, los participantes opinaron que es clave fomentar el deporte en las escuelas y organizar torneos Inter-escolares para incentivar la competencia entre los estudiantes. Además, se debe crear espacios destinados a competencias infantiles, rescatando y rehabilitando los espacios deportivos existentes.

Visión prospectiva:

Para garantizar la calidad de la formación, es importante asegurar que las instalaciones cuenten con infraestructura adecuada y que los instructores sean certificados y estén capacitados para ofrecer una enseñanza deportiva de calidad.

Propuestas:

- Crear vínculos con vecinos, empresas y organizaciones culturales para ofrecer clases deportivas accesibles.
- Ofrecer becas para jóvenes con talento deportivo.
- Fomentar torneos y competencias deportivas.

- Realizar un censo de deportes para planificar espacios adecuados.
- Mejorar la infraestructura deportiva para realizar torneos intermunicipales.
- Ampliar y mantener los espacios deportivos.
- Ofrecer cursos y talleres con entrenadores certificados.
- Establecer un estándar para la enseñanza de deportes en el municipio.
- Monitorear a los equipos que representan a Zempoala.
- Formar un comité de deporte con instructores capacitados.
- Fomentar una escuela de charrería como deporte y cultura.
- Rehabilitar ruedos y lienzos charros del municipio.
- Crear deportes inclusivos para personas con discapacidades.

MESA 8: “Salud y Bienestar para el Pueblo”.

En la mesa 8 se centraron en analizar sobre el acceso a medicamentos es limitado, lo que representa un desafío para la atención médica en Zempoala. Aunque los servicios de diagnóstico en imagenología y laboratorios son buenos, su disponibilidad sigue siendo limitada, además, la situación geográfica dificulta el acceso a algunos servicios de salud.

Es necesario contar con unidades de traslado adecuadas y mejorar la coordinación entre instituciones de salud para garantizar una atención oportuna y eficiente a la población, especialmente en áreas rurales.

Visión prospectiva:

Zempoala tiene como objetivo consolidar un sistema de salud integral y accesible para toda la población. Se busca contar con una clínica de imagenología y laboratorio clínico disponibles las 24 horas, asegurando diagnósticos oportunos y de calidad. Además, se debe garantizar el acceso pleno a medicamentos esenciales.

Se propone la creación de un Hospital Escuela, en coordinación con la Universidad Politécnica ubicada en el municipio, tanto para la formación de profesionales de la salud como para ofrecer atención médica especializada. También se contempla la implementación de casas de día para promover la salud y el bienestar de los adultos mayores. Finalmente, se aspira a disponer de instalaciones médicas dignas y bien equipadas para brindar una atención de calidad.

Propuestas:

- Realizar brigadas de salud en las comunidades.
- Censar a los ciudadanos para identificar quienes padecen enfermedades crónicas.
- Vincular con centros de salud municipales para asegurar suficiente personal.
- Organizar campañas anuales de vacunación, salud mental y esterilización de animales.
- Asegurar que los hospitales cuenten con medicamentos, materiales y personal.
- Crear una farmacia dirigida por la presidencia municipal.

- Priorizar la salud mental en la comunidad.
- Apoyar a personas con discapacidades.
- Incrementar el número de ambulancias.
- Establecer una clínica para atención de la drogadicción.
- Organizar talleres de prevención para jóvenes sobre salud sexual y drogas.
- Mejorar la infraestructura de los centros de salud.
- Mejorar la atención de los prestadores de servicios de salud.
- Realizar conferencias sobre temas de adicciones.
- Mantener los centros de salud en óptimas condiciones.
- Crear una casa de día en fraccionamientos que ofrezca atención médica y actividades para grupos vulnerables.

MESA 9: “La Construcción de la Paz: Un Compromiso con la Ciudadanía”.

En esta mesa los ciudadanos zempoalences consideran que es esencial aumentar el número de personal en el cuerpo policial para garantizar una mayor cobertura y respuesta a las necesidades de seguridad. Además, se requiere mejorar la capacitación de algunos elementos policiales para asegurar una atención eficiente y profesional.

La carencia de patrullas y equipamiento adecuado debe ser atendida, proporcionando a la policía los recursos necesarios para realizar su trabajo de manera efectiva. También es fundamental instalar nuevas cámaras de vigilancia y mantener las existentes, mejorando la seguridad en el municipio.

Visión Prospectiva:

Zempoala contará con un sistema de seguridad robusto que prevenga delitos y coordine esfuerzos entre las instituciones estatales y municipales para proteger a los habitantes. Se implementará un sistema de video vigilancia estratégica que permita detectar delitos de manera eficiente.

Se fortalecerá la colaboración entre el gobierno estatal y municipal, y se otorgarán prestaciones de ley para el personal de seguridad, garantizando su bienestar. Además, se incrementará la plantilla policial y se ofrecerá capacitación continua, así como un aumento en vehículos y equipamiento para mejorar su capacidad operativa.

Propuestas:

- Incrementar el número de patrullas en el municipio.
- Mantener y ampliar las torres de vigilancia en puntos estratégicos.
- Fomentar la colaboración entre ciudadanía y policía para mejorar la seguridad.
- Impartir talleres de formación en paz comunitaria.
- Evaluar periódicamente las estrategias de seguridad para medir su efectividad.
- Capacitar constantemente a los elementos de seguridad.

- Mejorar el equipamiento de patrullas y personal policial.
- Crear un comité de vigilancia en las comunidades.
- Asegurar que los oficiales cuenten con servicio médico.
- Establecer coordinación entre los cuerpos de seguridad municipales, estatales y federales.
- Implementar estrategias para fomentar una cultura de paz.
- Evaluar periódicamente el desempeño de los elementos policiales.

MESA 10: “En Zempoala es Tiempo de Mujeres”.

Muy interesante resultó el análisis de este tema que está en voga, mencionando que es urgente incrementar el personal especializado para atender las necesidades y actividades dirigidas a las mujeres, asegurando una respuesta adecuada a sus demandas. Además, se debe fortalecer el apoyo del Centro de Justicia para Mujeres, brindando más recursos y personal capacitado para ofrecer atención integral y oportuna a las mujeres que requieren asistencia.

Visión Prospectiva:

Zempoala será un municipio seguro y equitativo para las mujeres, ofreciendo servicios de apoyo y desarrollo personal. Se implementarán cursos de prevención de la violencia dirigidos a mujeres, y se asignarán más recursos para la atención de mujeres y niños.

Además, se crearán espacios recreativos y de salud exclusivos para mujeres, y se contratará más personal de apoyo psicológico para brindar atención adecuada en el primer contacto. Se establecerá una Casa de la Mujer, que servirá como un centro de apoyo integral y de empoderamiento para las mujeres de la comunidad.

Propuestas:

- Realizar estudios socioeconómicos para identificar mujeres de bajos ingresos y apoyarlas con capacitaciones que les generen ingresos económicos.
- Crear programas de apoyo económico para mujeres emprendedoras en situación vulnerable.
- Brindar apoyo en temas de violencia para mujeres en situaciones de dependencia económica.
- Combatir la corrupción en temas de violencia de género.
- Ofrecer atención psicológica en casos de violencia.
- Crear un albergue seguro para mujeres y sus hijos víctimas de violencia.
- Vincular la dirección de apoyo a mujeres con centros de justicia.
- Organizar campañas en las escuelas sobre igualdad de género.
- Facilitar oportunidades laborales para mujeres en empresas locales.
- Ofrecer apoyo psicológico especializado a mujeres.
- Impulsar la capacitación laboral mediante cursos del ICATHI.

MESA 11: “Por un Zempoala Inclusivo”.

Un tema muy interesante se trató en esta mesa, quienes la integraron consideran que es fundamental implementar campañas de prevención y detección de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual para la comunidad en general. Además, se debe ofrecer atención psicológica especializada para la diversidad sexogenérica desde la niñez, promoviendo el bienestar emocional y social.

Es necesario aumentar la realización de ferias de empleo inclusivo, orientadas a la comunidad LGBT+, migrantes y personas con discapacidad, asegurando oportunidades laborales para todos. También se debe mejorar la infraestructura accesible para personas con discapacidad, garantizando su plena inclusión en la vida cotidiana del municipio.

Visión Prospectiva:

Un municipio inclusivo donde todas las personas, sin importar su origen, identidad de género, orientación sexual o condición, tengan acceso a oportunidades equitativas. Se implementarán programas de capacitación inclusiva en el servicio público para garantizar la atención adecuada a todos los ciudadanos.

Habrán campañas continuas de detección de VIH y enfermedades de transmisión sexual, y se ofrecerá atención psicológica especializada para la diversidad desde la infancia. Se realizarán ferias de empleo inclusivo para la comunidad LGBT+, migrantes, indígenas y personas con discapacidad, promoviendo la igualdad de oportunidades laborales. Además, todos los edificios públicos contarán con infraestructura accesible y adaptada, asegurando la plena participación de todas las personas en la vida comunitaria.

Propuestas:

- Brindar atención psicológica especializada.
- Capacitar a jóvenes en temas de orientación sexual.
- Organizar talleres y foros de concientización para familias LGBT+.
- Crear campañas para la detección de enfermedades de transmisión sexual.
- Capacitar al personal sobre el trato digno a todas las personas.
- Crear un espacio de orientación en el municipio dedicado a la comunidad LGBT+.

MESA 12: “Jóvenes Construyendo el Presente y Futuro de Zempoala”.

La participación de las juventudes no podía omitirse en este foro ciudadano, los participantes concluyeron que se buscará reducir la deserción escolar y se reconocerá a los jóvenes destacados que enaltecen a Zempoala, incentivando el compromiso y la participación. Además, se fomentará la integración de los jóvenes en actividades de deporte, cultura, arte, talleres y capacitación, promoviendo su desarrollo integral. También se creará un refugio para jóvenes que ofrezca servicios de apoyo psicológico, rehabilitación y terapia, contribuyendo a su bienestar y reintegración social.

Visión Prospectiva:

Zempoala se proyecta como una sociedad inclusiva, donde se elimine la discriminación y todos tengan igualdad de oportunidades laborales. Para ello, se promoverá la creación de más empleos que permitan a los jóvenes ejercer sus profesiones y oficios, y se fomentará la confianza de las empresas en contratar jóvenes profesionistas.

Propuestas:

- Otorgar becas a jóvenes en situación vulnerable sin considerar su promedio.
- Crear espacios de desarrollo en áreas de interés juvenil.
- Realizar un censo de madres jóvenes adolescentes para ofrecerles apoyo y desarrollo.
- Organizar talleres y concursos para fomentar los talentos juveniles.
- Crear una bolsa de empleo y capacitación específica para jóvenes sin experiencia.
- Fomentar la creación de áreas específicas para deportes variados.
- Crear un refugio que atienda diversas problemáticas de la juventud.
- Proveer un espacio de acceso a salud mental para jóvenes.
- Crear un centro donde los jóvenes puedan encontrar apoyo y asesoramiento.

MESA 13: “La Industria y el Comercio con Oportunidades para Todos”.

Un sector muy importante es la Industria y el Comercio en calidad de Pueblo Mágico, arribaron a análisis muy interesantes pues Zempoala forma parte de la zona metropolitana, por lo que consideran necesario mejorar los trámites y servicios comerciales, simplificando procesos y ofreciendo un apoyo más eficiente a los empresarios. Además, se debe ampliar la difusión turística para atraer más visitantes, mientras se revisan y simplifican los reglamentos que dificultan el crecimiento comercial.

Es crucial mejorar la infraestructura para respaldar el crecimiento comercial, creando condiciones favorables para nuevos negocios. También se recomienda realizar un censo actualizado de negocios, lo que permitirá un mejor seguimiento y planificación del desarrollo económico en el municipio.

Visión Prospectiva:

Zempoala contará con un sector comercial dinámico, donde se simplificarán los trámites y servicios comerciales, facilitando la gestión para los empresarios. Se mejorará la seguridad para fomentar un entorno favorable para las actividades comerciales, y se establecerá una comunicación efectiva entre empresarios y el municipio. Además, se fortalecerá la infraestructura necesaria para el crecimiento del sector, asegurando condiciones adecuadas que impulsen el desarrollo económico local.

Propuestas:

- Agilizar trámites comerciales y mejorar la infraestructura.
- Simplificar los reglamentos de movilidad y hacer de Zempoala un municipio competitivo.
- Crear un censo actualizado de negocios y promover el turismo.
- Apoyar a empresarios locales y facilitar la obtención de licencias.
- Fomentar una mayor comunicación entre los miembros de la presidencia.
- Realizar visitas de campo a las zonas comerciales para reducir la burocracia.

MESA 14: “La Voz de la Ciudadanía”.

Esta mesa se creó para los ciudadanos que era necesario ser escuchados, concluyeron que es esencial asegurar el mantenimiento y la extensión del suministro de agua potable para garantizar su disponibilidad en todo el municipio. En términos de seguridad, se requiere la implementación de rondines policiales nocturnos y patrullas las 24 horas para mejorar la vigilancia y la prevención de delitos.

Además, es importante abordar el abandono de animales mediante la implementación de sanciones adecuadas, contribuyendo al bienestar animal y el orden en la comunidad.

Visión Prospectiva:

Zempoala se compromete a mantener servicios básicos eficientes, garantizando la extensión y el mantenimiento del suministro de agua potable mediante pozos y pipas. En cuanto a la seguridad, se capacitará al personal policial y se incrementará el número de patrullas equipadas para garantizar la protección de la comunidad.

Además, se implementarán campañas de esterilización y control de animales callejeros, contribuyendo al bienestar animal y manteniendo un entorno saludable y seguro para los habitantes del municipio.

Propuestas:

- Mejorar la infraestructura en calles, caminos y drenaje.
- Restaurar inmuebles históricos y gestionar bibliotecas públicas.
- Mejorar la seguridad mediante rondines, personal capacitado y cámaras de vigilancia.
- Mantener las calles limpias y regular eventos públicos.
- Apoyo de vivienda para personas vulnerables con terreno.
- Crear programas de alimentación para familias en situación de pobreza extrema.
- Mantener parques y áreas recreativas en buen estado.
- Fomentar el turismo con infraestructura para recibir turistas.
- Asegurar servicios de salud con médicos y medicamentos disponibles.
- Desarrollar un plan de vialidad en avenidas y fraccionamientos.
- Ofrecer cocina económica para menores y adultos mayores en situación vulnerable.
- Rehabilitar banquetas y señalización vial.
- Crear espacios para ciclistas y realizar campañas de educación sobre cuidado de animales.
- Organizar campañas para regularizar escrituras y espacios culturales.
- Crear más espacios recreativos para la comunidad.

MESA 15: “La Voz de la Ciudadanía”.

En esta mesa consideraron que es necesario realizar un censo económico para identificar las necesidades y crear un banco de alimentos que apoye a las familias en situación de vulnerabilidad. Además, se debe fomentar una mayor participación ciudadana en temas relacionados con la alimentación, promoviendo la

conciencia sobre la importancia de una nutrición adecuada.

En cuanto a la salud, se debe abordar la escasez de medicamentos y mejorar la gestión de los servicios de salud para garantizar una atención médica eficiente y oportuna para toda la población.

Visión Prospectiva:

Zempoala contará con programas de apoyo social que aseguren el acceso a bienes básicos y la seguridad alimentaria para todos sus habitantes. Se llevará a cabo un censo económico certero para planificar de manera eficiente los programas de apoyo, garantizando que lleguen a quienes más lo necesitan.

Además, se trabajará para proveer viviendas dignas a las personas en situación vulnerable y se atenderán las necesidades de la población a través de recursos sustentables, promoviendo un desarrollo social inclusivo y responsable con el medio ambiente.

Propuestas:

- Crear programas de recaudación de alimentos para personas en situación vulnerable.
- Desarrollar programas de construcción de bajo costo y formar un catálogo de albañiles.
- Fomentar la labor social mediante trabajos comunitarios (tequios).
- Ofrecer asesoría en temas de sostenibilidad.
- Realizar censos económicos y de vivienda.
- Establecer convenios con el gobierno estatal y federal para recursos adicionales.
- Crear un canal de ayuda directa para que los ciudadanos pidan asistencia.
- Construir casas de día como albergues temporales.
- Implementar un sistema de supervisión para la correcta asignación de recursos.

Hasta aquí, hemos plasmado en resumen las conclusiones a las que llegaron los ciudadanos participantes en las 15 mesas organizadas en el Foro Ciudadano para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Zempoala 2024-2027.

ANEXO 8.

EVIDENCIA INSTALACIÓN DE COPLADEM.







ANEXO 9. EVIDENCIA CENSO DE INFRAESTRUCTURA.





PMD

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Zempoala

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA.

CONAPO. (2015-2030). PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE MÉXICO, 2015 - 2030 (A MITAD DE AÑO).

CONAPO. (2020). ÍNDICE DE MARGINACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA 2020.

CONAPO. (2020-2070). PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN DE MÉXICO Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2020 A 2070 (A MITAD DE AÑO).

CONEVAL. (2014). MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA EN MÉXICO. DISPONIBLE EN: [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/INFORMESPUBLICACIONES/FOLLETOSINSTITUCIONALES/DOCUMENTS/MEDICION-MULTIDIMENSIONAL-DE-LA-POBREZA-EN-MEXICO.PDF](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-Multidimensional-de-la-Pobreza-en-Mexico.pdf).

CONEVAL. (2018). MEDICIÓN DE POBREZA, EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE POBREZA POR INGRESOS, 2018: [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/LINEAS-DE-POBREZA-POR-INGRESOS.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx).

CONEVAL. (2018). MEDICIÓN DE POBREZA, POBREZA EN LA POBLACIÓN INDÍGENA, 2018. [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/POBREZA_INDIGENA.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_Indigena.aspx).

CONEVAL. (2020). ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2020 A NIVEL NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y LOCAL.

CONEVAL. (2020). INGRESO: BIENESTAR ECONÓMICO: [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/EVALUACION/IEPSM/DOCUMENTS/CONSIDERACIONES2020_FICHAS/BIENESTAR_ECONÓMICO_2020.PDF](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones2020_Fichas/Bienestar_Economico_2020.pdf).

CONEVAL. (2020). MEDICIÓN DE LA POBREZA A NIVEL MUNICIPIO 2020. ANEXO ESTADÍSTICO 2010 - 2020.

CONEVAL, MEDICIÓN DE LA POBREZA A NIVEL MUNICIPIO 2020, ANEXO ESTADÍSTICO 2010 - 2020.

CONEVAL. (2022). MEDICIÓN DE LA POBREZA A NIVEL ENTIDAD FEDERATIVA 2022. ANEXO ESTADÍSTICO.

CONEVAL. (2020). MEDICIÓN DE POBREZA 2020: [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/POBREZA_2020.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx).

CONEVAL. (2020). MEDICIÓN DE LA POBREZA. AVANCES EN REZAGO EDUCATIVO: [HTTPS://WWW.CONEVAL.](https://www.coneval.org.mx)

ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/MEDICION/AVANCES-REZAGO-EDUCATIVO.ASPX.

CONEVAL. (2020). MEDICIÓN DE POBREZA 2020: [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/POBREZA_2020.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx).

CONEVAL. (2020). MEDICIÓN DE POBREZA, POBREZA EN MÉXICO, 2020: [HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/MP/PAGINAS/POBREZA_2020.ASPX](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. (2023). LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO. RECUPERADO DE: [HTTP://WWW.CONGRESOHIDALGO.GOB.MX/BIBLIOTECA_LEGISLATIVA/LEYES_CINTILLO/LEY%20DE%20PRESUPUESTO%20Y%20CONTABILIDAD%20GUBERNAMENTAL%20DEL%20ESTADO%20DE%20HIDALGO.PDF](http://www.congreso.hidalgo.gob.mx/Biblioteca_Legislativa/Leyes_Cintillo/Ley%20de%20Presupuesto%20y%20Contabilidad%20Gubernamental%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf).

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO. (2024). LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO: [HTTP://TRANSPARENCIA.HIDALGO.GOB.MX/DESCARGABLES/DEPENDENCIAS/OBRASP/48%20FRACCIONES/1%20NORMATIVIDAD/2018/3ER.%20TRIMESTRE/LEY%20DE%20PLANEACION%20PROS.PDF](http://transparencia.hidalgo.gob.mx/Descargables/Dependencias/OBRASP/48%20Fracciones/1%20Normatividad/2018/3er.%20Trimestre/Ley%20de%20Planeacion%20Pros.pdf).

CONGRESO DE LA UNIÓN. (2024). LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA: [HTTPS://WWW.DIPUTADOS.GOB.MX/LEYESBIBLIO/PDF/LFPRH.PDF](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf).

DGPA. SECRETARÍA DE BIENESTAR, CÁLCULO PROPIO CON BASE EN EL CUESTIONARIO AMPLIADO DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INEGI, APLICANDO LA METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA 2020, CONEVAL.

DGPB. SECRETARÍA DE BIENESTAR, MAPA ELABORADO A PARTIR DE LA BASE DE DATOS DE LOS RECURSOS PLANEADOS EXTRAÍDA DE LA MIDS, PROPORCIONADA POR LA DGDR, SECRETARÍA DE BIENESTAR.

DGDR. SECRETARÍA DE BIENESTAR, A PARTIR DE LA BASE DE DATOS DE LOS RECURSOS PLANEADOS EXTRAÍDA DE LA MIDS.

DGVB. SECRETARÍA DE BIENESTAR, PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, 2023.

DOF. (2023). DECRETO POR EL QUE SE FORMULA LA DECLARATORIA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA 2024 (DOF 25/11/2023).

GERARDO BRAVO VARGAS, (2025), ZEMPOALA MEMORIA, MAGIA Y TRADICIÓN, 1ª. ED. 2024, ZEMPOALA

HIDALGO, EDITORIAL, SIT LUX.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, (2024). ATLAS DE RIESGO DE ZEMPOALA, HIDALGO, FENÓMENOS GEOLÓGICOS, SISMOS, INESTABILIDAD DE LANDERAS. FENÓMENOS HIDROLÓGICOS, INUNDACIONES. FENÓMENOS QUÍMICO-TECNOLÓGICOS, INCENDIOS. FENÓMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS, ÍNDICE DELICTIVO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO. (2023). REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA: [HTTPS://PERIODICO.HIDALGO.GOB.MX](https://periodico.hidalgo.gob.mx).

GUÍA COPLADEM: [HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM](https://drive.google.com).

GUÍA DE USUARIO KOBO: [HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM](https://drive.google.com).

INEGI. (2018). ENCUESTA NACIONAL SOBRE SALUD Y ENVEJECIMIENTO EN MÉXICO (ENASEM, 2018): [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/ENASEM/2018/](https://www.inegi.org.mx/programas/enasem/2018/).

INEGI. (2019). ENCUESTA NACIONAL DE TRABAJO INFANTIL (ENTI), 2019: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/ENTI/2019/](https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2019/).

INEGI. (2019). CENSOS ECONÓMICOS: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/CE/2019/](https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/)

INEGI. (2021). CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/CNGMD/2021/](https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/)

INEGI. (2020A). CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/CCPV/2020/](https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/).

INEGI. (2020B). ECONOMÍA Y SECTORES PRODUCTIVOS: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/APP/TABLERO/DEFAULT.HTML](https://www.inegi.org.mx/app/tablero/default.html).

INEGI, CUESTIONARIO AMPLIADO. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

INEGI. (2023). ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL (ENCIG) 2021: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/ENCIG/2024/](https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2024/)

INEGI. (2022A). ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE), 2024: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/ENOE/15YMAS/](https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/)

INEGI. (2022C). ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE), 2022: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/ENVIPE/2022/](https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/)

INEGI. (2020). GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN SEXO, AÑOS CENSALES SELECCIONADOS 2000-2020: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/APP/TABULADOS/INTERACTIVOS/?PXQ=EDUCACION_EDUCACION_05_2F6D2A08-BABC-442F-B4E0-5F7D324DFE0](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?PXQ=EDUCACION_EDUCACION_05_2F6D2A08-BABC-442F-B4E0-5F7D324DFE0)

INEGI. (2022). INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAE), PIB Y CUENTAS NACIONALES, 2T, 2022: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/TEMAS/ITAE/#INFORMACION_GENERAL](https://www.inegi.org.mx/temas/itae/#informacion_general)

INEGI. (2022B). INDICADORES MACROECONÓMICOS NACIONALES, INDICADORES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA 2022: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/TEMAS/ITAD/](https://www.inegi.org.mx/temas/itad/)

INEGI. (2020). MÉXICO EN CIFRAS. GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/APP/AREASGEOGRAFICAS/?AG=13#COLLAPSE-INDICADORES](https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?AG=13#collapse-indicadores)

INEGI. (2021). MOPRADEF: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/MOPRADEF/](https://www.inegi.org.mx/programas/mopraDEF/)

INEGI. (2021). MORTALIDAD: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/SISTEMAS/OLAP/PROYECTOS/BD/CONTINUAS/MORTALIDAD/MORTALIDADGENERAL.ASP?S=EST&C=11144&PROY=MORTGRAL_MG](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/mortalidadgeneral.asp?s=est&c=11144&proy=mortgral_mg)

INEGI. (2021). VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN MÉXICO, 2021: [HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/TABLEROSESTADISTICOS/VCMM/](https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/)

INEGI, CUESTIONARIO BÁSICO. CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020.

LINEAMIENTOS PDM-1: [HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/FILE/D/1TMFWEMCBDAFLM7T_ORDNXC0YVLCKQNW/VIEW?USP=SHARINGHTTPS://WWW.GOB.MX/SECTUR/ARTICULOS/ZEMPOALA-HIDALGO-PUEBLO-MAGICO-FICHA-TECNICA?IDIOM=ES](https://drive.google.com/file/d/1TMFWEMCBDAFLM7T_ORDNXC0YVLCKQNW/view?usp=sharinghttps://www.gob.mx/sectur/articulos/zempoala-hidalgo-pueblo-magico-ficha-tecnica?idiom=es)

ONU. (2024). LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: [HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/DEVELOPMENT-AGENDA/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/).

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, (ONU). LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: [HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/DEVELOPMENT-AGENDA/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/).

LOS INFORMES ANUALES HISTÓRICOS: [HTTPS://WWW.GOB.MX/BIENESTAR/DOCUMENTOS/INFORME-ANUAL-SOBRE-LA-SITUACION-DE-POBREZA-Y-REZAGO-SOCIAL](https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social)

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP): RECIBE, CONSOLIDA Y PUBLICA LA INFORMACIÓN SOBRE EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS FEDERALES.

PEÑA, M. (2016). TEORÍA, PROCESOS Y PRÁCTICA DE LA PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL. CIUDAD DE MÉXICO: EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2023). DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS (DIPLOMADO EN LÍNEA). RECUPERADO DE [HTTPS://MEXICOX.GOB.MX/COURSES/](https://mexicox.gob.mx/courses/)

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. (2008). DIPLOMADO EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS (DIPLOMADO EN LÍNEA): [HTTPS://MEXICOX.GOB.MX/COURSES/](https://mexicox.gob.mx/courses/)

UED-SHCP. CON INFORMACIÓN EXTRAÍDA DEL SRFT, 2023-T3. INFORME SOBRE EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. CARPETA EJERCICIO DEL GASTO.

Zempoala Hidalgo, (2024), Ubicación geográfica información extraída de <https://zempoala.gob.mx/municipio.html>



ZETPOALA

Unidos por la Transformación
2024-2027



ZEMPALA



Unidos por la Transformación



2024-2027